

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 8

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

11 de abril de 2012

---

---

## AUTORIDADES

---

---

**PRESIDENCIA:** de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA  
**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI  
**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ  
**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Sra. Liliana Amelia MURISI

---

---

## BLOQUES POLÍTICOS

---

---

### *MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO* **(MPN)** \_\_\_\_\_

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRÍQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar  
GENNARI, María Soledad  
MATTIO, Darío Edgardo (\*)  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
RUSSO, José  
SAPAG, Luis Felipe

### *PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)* \_\_\_\_\_

JARA, Amalia Esther  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
SAGASETA, Luis Andrés  
TODERO, Pablo Alejandro

### *COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA* **(CUNELFRENTE)** \_\_\_\_\_

DOBRUSÍN, Raúl Juan  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto  
MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, José Héctor

### *MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)* \_\_\_\_\_

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos  
ROJAS, Ricardo Alberto

### *ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN* **(FREGRAMU)** \_\_\_\_\_

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### *PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)* \_\_\_\_\_

GALLIA, Sergio Adrián  
ROMERO, Gabriel Luis

### *UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)* \_\_\_\_\_

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
VIDAL, Alejandro Carlos (Ausente con aviso)

### *UNIÓN POPULAR (UNPO)* \_\_\_\_\_

BAUM, Daniel  
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

### *COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)* \_\_\_\_\_

KREITMAN, Beatriz Isabel

### *FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)* \_\_\_\_\_

LÓPEZ, Alejandro Elias

### *MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR* **(MOLISUR)** \_\_\_\_\_

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### *NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)* \_\_\_\_\_

FUERTES, Manuel José (Ausente con aviso)

(\*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

## SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	599
<b>2 - DIARIO DE SESIONES APARECIDO</b> (Art.172 - RI)	599
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	599
I - Comunicaciones oficiales	599
II - Despachos de Comisión	601
III - Comunicaciones particulares	601
IV - Proyectos presentados Toma de estado parlamentario: - Expte.O-142/12 - Proyecto 7450	602
V - Solicitudes de licencia	605
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 17:48)	605
I - Asuntos reservados en Presidencia	605
1 - Moción de preferencia para el Expte.O-056/12 (Art.132 - RI) Efectuadas por el diputado José Russo. Se aprueba.	606
2 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	606
I - Expte.D-135/12 - Proyecto 7441 Efectuada por el diputado Alejandro Elías López Se aprueba.	606
II - Expte.D-137/12 - Proyecto 7443 Efectuada por la diputada Beatriz Isabel Kreitman Se rechaza.	607
III - Expte.D-138/12 - Proyecto 7444 Efectuadas por el diputado Jesús Arnaldo Escobar Se rechaza.	607
3 - Mociones de preferencia (Art.132 - RI)	612
I - Expte.E-015/12 - Proyecto 7446 Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.	612
II - Expte.O-057/12 - Proyecto 7447 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	613

III - Expte.D-142/12 - Proyecto 7450 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	613
II - Otros Asuntos	615
1 - Reflexiones sobre el funcionamiento del Movimiento Libres del Sur	615
2 - Pronunciación en contra del "enganche" en la Ley de Remuneraciones del Poder Legislativo	615
3 - Reflexiones sobre hechos acaecidos en el Recinto	616
4 - Preocupación por problemas en los terrenos del Centro Administrativo Ministerial	616
<b>5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	618
5 - Referencia al funcionamiento del Sistema de Salud Provincial	618
6 - Respuesta a manifestaciones del diputado Jesús Arnaldo Escobar	619
7 - Reclamo por situación del puesto de ingreso al predio de la Legislatura	620
8 - Referencia a la facturación de la empresa Camuzzi Gas del Sur	621
9 - Referencia al Reglamento Interno de la Honorable Cámara	622
<b>6 - CASA DE MADRES DE PLAZA DE MAYO, FILIAL ALTO VALLE</b> (Repudio al ataque perpetrado) (Expte.D-135/12 - Proyecto 7441)	623
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 7441	623
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1259.	628
<b>7 - CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN</b> -Ejercicio financiero 2009- (Expte.E-008/12) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Publicas, por mayoría. Se aprueba.	630
<b>8 - PREOCUPACIONES POR EL ESTADO DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN LA NACIÓN ARGENTINA</b> (Expte.D-065/12 - Proyecto 7369) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1260.	638

---

**9 - RENUNCIA AL CARGO DE LA DIPUTADA GENNARI**

(Expte.D-125/12 - Proyecto 7437)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría.

Se sanciona como Resolución 805.

642

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-135/12 - Proyecto 7441
- Expte.E-008/12
- Expte.D-065/12 - Proyecto 7369
- Expte.D-125/12 - Proyecto 7437

**Proyectos presentados**

- 7436, de Declaración
- 7438, de Ley
- 7439, de Ley
- 7440, de Ley
- 7441, de Declaración
- 7442, de Ley
- 7443, de Resolución
- 7444, de Declaración
- 7445, de Ley
- 7446, de Ley
- 7447, de Declaración
- 7450, de Resolución

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1259
- Declaración 1260
- Resolución 805

## APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17:25 horas del día 11 de abril de 2012, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la 5º Sesión Ordinaria, Reunión 8, del día 11 de abril del 2012, correspondiente al XLI Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados y señoras diputadas a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Gallia, Gennari, Jara, Kreitman, López, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag y Todero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Para justificar la ausencia del diputado Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Para justificar también la ausencia del diputado Manuel Fuertes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputados.

Con la presencia, entonces, de treinta y tres diputados y diputadas, se da inicio a la sesión.

Invito a los diputados Fuentes y Gallia a izar la Bandera Nacional y la Provincial, y a los demás señores y señoras legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Bueno, muchísimas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

### DIARIO DE SESIONES APARECIDO

(Art. 172 - RI)

- Reunión N° 1 - XLI Período Legislativo. (*Aprobado. Pasa al Archivo*)

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

## I

### Comunicaciones oficiales

#### a) De distintos organismos:

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo oficio y copia del Acuerdo C-4267/12, a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión Municipal de Villa El Chocón - Ejercicio 2010 (Expte.O-050/12). (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- 
- 
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, remitiendo oficio y copia del Acuerdo 4837, a través del cual se ha resuelto aceptar la renuncia presentada -a partir del día 1 de abril de 2012- por el Dr. Alberto Mario Tribug, al cargo de fiscal ante ese Tribunal (Expte.O-051/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
  - Del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, remitiendo copia de la Declaración 060/12, mediante la cual aprueban el documento "Día de la Memoria" (Expte.O-052/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
  - Del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia, solicitando se designe dos representantes de esta H. Legislatura Provincial para integrar la Comisión de Trata de Personas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley 2717 de Creación de la "Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas" (Expte.O-053/12).
    - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  - Del Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, remitiendo informe de avance y ejecución de los aspectos contenidos en los Acuerdos con las empresas hidrocarburíferas -tercer cuatrimestre 2011-, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2615 de renegociación de las concesiones hidrocarburíferas (Expte.O-054/12).
    - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Secretaría de Cámara de esta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perdón.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Perdón, me parece que hay un error. Del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, solicitando se designe a dos representantes... Ahí debería ir a la Comisión D.

VARIOS DIPUTADOS: A la C.

Sr. CANINI (FREGRAMU): A la C.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver, ¿es el mismo proyecto, diputado? ¿Es el 054/12? Es el anterior, ¿de cuál está hablando, diputado?

Sr. CANINI (FREGRAMU): Sí, no, está bien, está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): 053/12 es la C.

Sr. CANINI (FREGRAMU): A la C, sí, está bien.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y el otro el 054/12, que es de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, a la Comisión B, de bebé.

- De la Secretaría de Cámara de esta H. Legislatura Provincial, remitiendo documentación del diputado electo suplente, don Edgardo Daniel Della Gaspera, a efectos de ser considerada para su posterior incorporación como diputado titular de esta H. Cámara, en reemplazo de la renunciante, diputada María Soledad Gennari -Bloque Movimiento Popular Neuquino- (Expte.O-056/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, se reserva...

Perdón, diputado Russo. Perdón, diputado, no lo vi.

Sr. RUSSO (MPN): Iba a dar cumplimiento a lo acordado en Labor Parlamentaria para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Gracias, diputado. Queda reservado, entonces.

**b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial):**

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-014/12). *(Concedida. Pasa al Archivo)*.

**II**

**Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría-, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación de la Dra. Cecilia Pamphile como Juez Titular de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Neuquén (Expte.O-044/12 y agregado Cde. 1).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría-, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación del Dr. Jorge Daniel Pasquarelli como Juez Titular de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Neuquén (Expte.O-045/12).

- Pasa al próximo Orden del Día

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación del Dr. Ezequiel Javier Chiavassa como defensor de los Derechos del Niño y el Adolescente de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal (Expte.O-046/12).

- Pasa al próximo Orden del Día.

**III**

**Comunicaciones particulares**

- De la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI), solicitando la adhesión de esta H. Legislatura al XXXVII Congreso de la Federación Argentina de Asociaciones de Profesores de Inglés (FAAPI), que se desarrollará en la ciudad de San Martín de los Andes desde el 20 al 22 de septiembre de 2012 a fin de involucrar, inspirar y capacitar la investigación sobre la motivación y la autonomía en la enseñanza del inglés (Expte.P-018/12).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Del señor Escobar Eliberto, informando trámites realizados ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, en rechazo del Acuerdo por el que se ordenó el archivo de la información sumaria instruida por denuncia del mismo ciudadano contra funcionarios y empleados del Poder Judicial (Expte.P-019/12). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

IV

**Proyectos presentados**

- 7436, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la gira y participación de la delegación neuquina integrada por el joven Jonathan Pelliza y otros artistas locales, en el Encuentro de Intercambio Cultural Internacional a desarrollarse en España y Portugal desde el 26 de julio al 10 de septiembre de 2012 (Expte.D-129/12).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
  
- 7438, de Ley, iniciado por la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, por el cual se modifica el artículo 146 del Título Vigésimosegundo de la Ley 165, Régimen Electoral Provincial, estableciendo que se respeten las condiciones de sexo o edad correspondiente al cupo al que pertenece el diputado electo al momento de dejar la vacante (Expte.D-130/12).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
  
- 7439, de Ley, iniciado por el diputado Gabriel Romero, con la adhesión del diputado Sergio Gallia -Bloque Nuevo Neuquén-, Daniel Baum, Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular- y el Bloque de diputados Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se modifica el artículo 25 de la Ley 2785 -Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar-, estableciendo que se deberá proveer a las víctimas de violencia de un sistema de alerta geo referenciada y de localización inmediata a las autoridades y fuerzas de seguridad (botón antipánico) para otorgar una herramienta eficaz para su protección (Expte.D-131/12).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 7440, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-, diputados Darío Lucca, Ana Baeza -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, diputada Pamela Mucci -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI- y el diputado Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 146, Título XXII del Código Electoral Provincial, que tiene por objeto asegurar que sea respetada la representación que impone la ley de cupos ante posibles vacantes de los diputados electos (Expte.D-133/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se gira a la Comisión A y queda a consideración de los señores diputados que sea agregado, este proyecto, al proyecto anterior que nombramos, al 7438, Expte.D-130/12 que trata sobre la misma temática.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces queda adjuntado al proyecto de Ley 7440, que va a la Comisión A.

- 7441, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro López -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-, por el cual expresa su más enérgico repudio al ataque realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo Filial Alto Valle y solicita a los gobiernos provincial y nacional tomen medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho (Expte.D-135/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Sí, gracias, señora presidenta.

Para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado, entonces.

- 7442, de Ley, iniciado por la diputada Gabriela Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, por el cual se modifica el Estatuto de la Administración Pública provincial, incorporando un día por año calendario de licencia obligatoria para el personal femenino a efectos de realizarse estudios ginecológicos (Expte.D-136/12).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7443, de Resolución, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica-ARI, por el cual se solicita al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia, informe sobre la serie de fallas detectadas en el terreno donde se ha construido el Complejo del Centro Administrativo Ministerial (CAM) (Expte.D-137/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado, entonces.

- 7444, de Declaración, iniciado por el diputado Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, por el cual insta al Poder Ejecutivo a que revierta las concesiones de explotación hidrocarburífera a la empresa YPF-Repsol, sobre las áreas Chihuido de la Sierra Negra y Señal Picada-Punta Barda (Expte.D-138/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto, por favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado, entonces.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

- 7445, de Ley, iniciado por el diputado Pablo Todero, con la adhesión de los diputados Amalia Jara, Luis Sagaseta -Bloque Partido Justicialista-, diputado Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, diputado Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande MUN-, diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-, diputado Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-, diputado Alejandro López Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-, diputada Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica ARI-, diputado Manuel Fuertes -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino-, diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-, diputado Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-, diputados José Rioseco, Raúl Dobrusin y Alejandro Marcote -Bloque Coalición UNE-El Frente y la Participación Neuquina-, diputados Darío Mattio, Claudio Domínguez, Raúl Bétiga, Luis Sapag y Daniel Andersch -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece el enunciado normativo

---

tendiente a la desburocratización de trámites ante todos los organismos dependientes de los tres Poderes del Estado Provincial (Expte.D-139/12).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7446, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 2755 de Compre Neuquino, fijando como autoridad de aplicación de dicha norma legal el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa -Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME - ADENEU) (Expte.E-015/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Para pedir la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado.

- 7447, de Declaración, iniciado por la señora presidenta de esta H. Legislatura Provincial, por el cual se reconoce la trayectoria del Padre Ítalo José Varvello, en homenaje a su labor humanitaria, social y solidaria en la ciudad de Neuquén (Expte.O-057/12).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): A posteriori de este tratamiento quiero pedir que se incorpore un tema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De acuerdo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria se...

Perdón, perdón, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, se pide la reserva en Presidencia...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda reservado en Presidencia.

Sr. RUSSO (MPN): ...de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Pido disculpas, no tenía el tema incorporado en mi anotación.

Quiero solicitar ingresar un proyecto de Declaración y pedir su reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por Secretaría, entonces, se acercan a recibir, entonces, el proyecto de Declaración y queda reservado en Presidencia (*El diputado Podestá hace entrega del proyecto al director a/c de Despacho Legislativo, Daniel Muñoz*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Es una solicitud de un expediente de pase de Comisión. No sé si es en este momento.

El Proyecto 6868/10, del año 2010, que actualmente está en la Comisión E para que pase...

Sr. BENÍTEZ (UCR): En la F.

Sra. JARA (PJ): ...está en la Comisión F para que pase a la Comisión E, de acuerdo a lo acordado ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, entonces a consideración de los señores...

Mattio, ¿es el mismo tema o...?

A ver, diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta, buenas tardes.

Tal cual lo adelantó la diputada Jara, hemos acordado el pase del expediente que ella mencionara desde la Comisión F a la Comisión E para que se le pueda dar abordaje, en esa Comisión, al tema de fondo que tiene que ver con los callejones de arreo y demás.

Así que no hay ningún problema, lo acordamos hoy a la mañana, unánimemente, en la Comisión y vamos a derivarlo a la Comisión E, tal cual lo solicitaron desde aquella Comisión.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, el pase del Proyecto 6868/10, que pase de la Comisión F a la Comisión E.

Gracias, diputados.

Diputados, en referencia al último proyecto, el 6868, que nombró la diputada Jara es solamente, para aclarar nada más, solamente como este expediente pasa además de la F pasa a la A y a la B, solamente se modifica el pase de la E a la F...

VARIOS DIPUTADOS. De la F a la E.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...De la F a la E, perfecto. Entonces, después continúa su proyecto a la A y después a la B.

Perfecto, gracias.

El proyecto recientemente ingresado por el diputado Podestá tiene el número de orden D-142/12, Proyecto 7450.

Diputado Podestá, una consultita. Acá en el enunciado dice: La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve, ¿es un proyecto de Resolución o de...?

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Resolución.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Queda entonces, reservado como proyecto de Resolución, diputado.

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Expte.D-132 y 134/12. (Concedidas. Pasan al Archivo).

## 4

### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 17:48)

## I

### Asuntos reservados en Presidencia

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Damos por iniciado, entonces, los Asuntos Varios de acuerdo al artículo interno de la... del Reglamento Interno de la Legislatura, siendo las 17:45.

Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): ¿Estamos en Otros Asuntos? ¿No?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, damos por inicio...

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): No, para aclarar que estamos en Asuntos Varios, pero tenemos la necesidad de tratar primero el tratamiento de aquellos temas que quedaron sobre tablas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si estuvieran un poquito más atentos todos, yo dije la hora y todavía nombré el artículo interno del Reglamento que iniciamos la hora de Asuntos Varios...

Sr. MATTIO (MPN): Después tendríamos Homenajes y después Otros Asuntos.

Gracias.

1

**Moción de preferencia  
para el Expte.O-056/12  
(Art.132 - RI)**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): El primer proyecto reservado en Presidencia es el Expte. O-56, de carácter de expediente, que es la elevación de la documentación presentada por el electo diputado suplente, Edgardo Daniel Della Gaspera, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2º del Reglamento Interno.

De acuerdo a lo acordado, entonces, en la Comisión de Labor Parlamentaria...

Perdón, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, nosotros vamos a hacer una... lo que pedimos en Labor Parlamentaria era la reserva en Presidencia y pedimos una moción de preferencia para que sea tratado en el día de mañana, así es lo que corresponde, teniendo en cuenta que pasaría para mañana, en la G, en la Comisión G, de Peticiones, Poderes y Reglamento, nos daría la oportunidad de plantear mañana su tratamiento.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

De acuerdo a lo establecido y lo solicitado, pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para que sea tratado entonces con Despacho mañana en la Comisión G y sea tratado mañana en la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Gracias.

2

**Mociones de sobre tablas  
(Art.137 - RI)**

I

**Expte.D-135/12 - Proyecto 7441**

El segundo Expte. es el D-135/12, el proyecto de Declaración 7441, por el cual se expresa su más enérgico repudio al ataque realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, filial Alto Valle, solicitando a los gobiernos provincial y nacional, tomen medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de tal hecho.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Hicimos el pedido nosotros, bueno, justamente porque ayer también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria y hacemos la solicitud nosotros a esta Cámara que nos puedan acompañar para hacer el tratamiento sobre tablas en esta sesión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces queda a consideración...

Perdón, diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, nosotros vamos a acompañar, el Bloque del Movimiento va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, teniendo en cuenta la trascendencia social, institucional y política de este acontecimiento y la expresión de la Cámara debe ser de repudio frente a hechos como los que se han mencionado en este proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, señores diputados para el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, gracias.

Entonces, se trata sobre tablas.

## II

### **Expte.D-137/12 - Proyecto 7443**

El tercer proyecto es el Expte.D-137/12, proyecto de Resolución 7443, por el cual se solicita al Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia, informe a esta Legislatura sobre la serie de fallas que se están produciendo en el terreno donde se ha construido el Complejo Administrativo Ministerial -CAM-, de acuerdo a recientes declaraciones efectuadas en medios periodísticos.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Voy a respetar el Reglamento como se acordó, voy a dar las razones por las que a nuestro Bloque es imprescindible y que se trate en el día de hoy porque es un tema serio, es de mucha urgencia.

En primer término, voy a dar una razón concreta que es que habría agua subterránea en el lugar donde está instalado el edificio y hay diferentes hipótesis de lo que ocasiona la rotura ¿no? Por un lado, declaraciones de funcionarios, al menos superficiales, y por el otro lado, información de que las deficiencias son serias; el riesgo que correrían los aparatos allí instalados, todos elementos importantes que ha comprado la provincia y un tercer motivo que me parece que requiere de urgencia, es saber quién, si estamos en un proceso de garantía de que esta obra la pague la empresa o la UTE que la realizó o si realmente va a ser un costo para la provincia.

Por eso les pido a los diputados que tratemos esto en el día de hoy.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Bueno, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto en referencia a la serie de fallas del complejo ministerial.

- Resulta rechazado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, no alcanza, pasa a Comisión B.

## III

### **Expte.D-138/12 - Proyecto 7444**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente D-138/12, proyecto de Declaración 7444, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a que revierta las concesiones de explotación hidrocarburíferas sobre las áreas de Chihuido de la Sierra Negra y Señal Picada Punta Barda de la empresa YPF-Repsol.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Me había olvidado apretar el botón, presidenta.

¿Por qué la urgencia de tratar sobre tablas este proyecto? Casi ni tendría que decirlo, ¿no? Creo no hay tema más importante en la agenda neuquina que la cuestión petrolera. El propio gobernador creo que tiene como principal elemento en su quehacer cotidiano, en los últimos dos meses, la cuestión petrolera y específicamente todo lo que tiene que ver con el proceso de

caducidad de las concesiones o no, que no sólo vienen ocurriendo en la Provincia del Neuquén sino en el resto de las provincias petroleras de la República Argentina.

¿Por qué tratar este proyecto en el día de hoy? No voy a hablar de los números, de la falta de inversión porque creo que eso tiene que ver con el fondo; no voy a hablar ni siquiera del texto, en donde creo que hay cosas que yo mismo creo que se podrían modificar, no es un proyecto de resolución, es de Declaración, instamos pero bien se puede solicitar. Creo que bien podemos modificarlo y hay capacidad y elementos e información en el día de hoy.

En todos los aspectos faltó inversiones, en lo que hace a explotación de hidrocarburos, exploración, en el mantenimiento de los yacimientos y en el cuidado ambiental. Hay un pasivo ambiental que es impresionante y de todas las empresas, no sólo de YPF, y esto lo hemos denunciado y fue el gobierno provincial el que verificó que nuestras denuncias eran ciertas. No se invirtió en seguridad para los trabajadores y ha habido compañeros que se jubilaron y esos puestos no se cubrieron. Estas no son mis palabras, señora presidenta, sino son palabras de Guillermo Pereyra, el secretario general de Petroleros Privados. Creo que todos hemos conocido estas palabras.

Sabemos también que en las áreas mencionadas la producción ha caído sistemáticamente confrontando con los objetivos que el propio gobernador Jorge Sapag había planteado en el Decreto 822, que planteaba la extensión de las concesiones petroleras, allá por el 2008. Nada de esto se cumplió, nada han hecho las empresas tal cual, como dice Guillermo Pereyra, tal cual lo ha refrendado el propio gobernador Jorge Sapag, no han llevado adelante prácticamente ninguno de los compromisos que habían adoptado.

Ahora, ¿cuál es la urgencia por la cual debiéramos tratar este proyecto en el día de hoy? Nada más ni menos que por la renta petrolera. De eso estamos hablando, del pase de la renta petrolera a la órbita del Estado neuquino, del pase de la renta petrolera -al menos de las áreas mencionadas- en función, mayoritariamente, de los intereses del pueblo del Neuquén.

¿Cuál es la razón por la cual debiéramos tratar este proyecto sobre tablas? ¿Por qué pedimos urgencia? Porque de una vez por todas nos tenemos que poner la camiseta del Neuquén. Hay que levantar fuerte y firme las banderas del federalismo.

Sinceramente, no sería bueno escuchar a un diputado o diputado de esta Cámara defender los intereses de las transnacionales petroleras, para eso tienen ejecutivos que muy buenos sueldos cobran.

Desde esta banca, desde este lugar y públicamente hemos denunciado el sinnúmero de incumplimientos que llevan adelante las empresas que dan sobrados argumentos para revertir las concesiones no de estas dos áreas, de muchas más.

Ahora, ¿alguien en estos dos meses escuchó algún funcionario, algún ejecutivo de Repsol YPF decir una palabra en defensa de la empresa? Sinceramente no escuché a ninguno o si lo dijo, lo dijo en una voz muy bajita. Muy por el contrario, escuché a funcionarios o incluso diputados salir a defender los intereses de esta empresa, y yo no digo que tenga la razón. Ahora, si un diputado de esta Cámara dice: Honorable Cámara, hay una empresa que ha incumplido un contrato firmado frente a la provincia, hay posibilidades de volver a la órbita del Estado provincial áreas petroleras que representarían enormes ingresos para el presupuesto provincial, antes que salir a defender a la empresa, aun en el caso de que estuviera equivocado, no debiera decir: diputado, ¿vamos a investigar si eso es cierto? diputado, aunque quizá no sea así hay que avanzar, veamos, investiguemos, vayamos, busquemos más información. ¿Ante una denuncia de esas características, no debieran los funcionarios del área rápidamente presentarse en la Legislatura a presentar los números que necesitamos no sólo para avanzar sobre las áreas descriptas sino sobre otras más? Eso es lo que debemos hacer los funcionarios de la Provincia del Neuquén.

Podemos estar equivocados y después en la confrontación de números e ideas eso quedará determinado, pero para defender a Repsol YPF tienen que estar sus ejecutivos, yo no señalaría a ninguno de ellos si en algún momento me invitan a un debate porque quieren demostrar que han invertido lo que nosotros, Guillermo Pereyra...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...y Jorge Sapag....

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, disculpe.

Yo sé que usted va a decir que yo lo interrumpo pero recuerde que habíamos acordado, la diputada que antecedió a esa palabra fue muy respetuosa de la justificación de porqué lo vamos a tratar sobre tablas.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Veo que usted no me entiende.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Trato, en lo posible, pero bueno...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sufre de brollitis aguda, esto me pasaba siempre con Brollo.

Voy a continuar, señora presidenta (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Me parece que...

Diputado, termine porque ya le quedan dos minutos cuarenta segundos. Era simplemente para la justificación sobre tablas.

Yo pensé que habíamos logrado un acuerdo en Labor Parlamentaria.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Cuando usted lea en...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Yo ya lo leí...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, no, porque veo que no hilvana ni me deja cerrar los distintos argumentos que he vertido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Discúlpeme, trate de no faltarme el respeto porque yo no...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, usted tampoco. Usted no sabe lo irrespetuoso que significa para un diputado que permanentemente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No es así...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...en sus intervenciones...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No es así...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...lo interrumpan, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No es así. Creo que lo habíamos acordado con todos los diputados...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Pero usted, pero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...en Labor Parlamentaria...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Pero discúlpeme, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Discúlpeme, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Termine su exposición justificando...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No, discúlpeme, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...justificando el proyecto...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Discúlpeme, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...termine su exposición justificando el proyecto sobre tablas (*se superponen las manifestaciones del diputado Escobar y la presidenta*)...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...estoy argumentando y diciendo que hay urgencia, ¿por qué? Porque estamos hablando...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por eso, ¿por qué?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...de volver...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...quiero saber por qué...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...volver...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...cuál es la urgencia...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...volver la renta petrolera, los recursos que implican la producción de estas áreas a la órbita del Estado neuquino, en definitiva, para dársela al pueblo del Neuquén. De eso hablo, señora presidenta.

Si usted no me entiende...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí lo entiendo.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...como muchas veces...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Lo entiendo bastante bien...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): ...no entiende (*Se superponen las manifestaciones del diputado Escobar y la presidenta*), como muchas veces no entiende, ¿sabe qué resulta inmoral? Resulta inmoral escuchar a un sinnúmero de funcionarios estar defendiendo a Repsol YPF cuando tendrían que estar

trabajando para ver cómo recuperamos el petróleo neuquino que nos robaron, que nos saquearon. Acá tengo, ¿quiere mirarlo, señora presidenta? Cómo ha bajado la producción de los pozos petroleros (*Muestra un gráfico proyectado en la pantalla de una notebook*). ¡Qué nos vienen a decir (*Elevando el tono de voz*), qué nos viene a decir un secretario de Energía, un subsecretario, que no tenemos información respecto de las inversiones! ¿Que no leyó el Decreto 822? ¿O me vienen a decir que las inversiones son las inversiones del gasto corriente? Eso es lo que nosotros denunciarnos, si no hay gasto de capital, si no hay inversión de capital, no hay posibilidad de mayor producción, no hay posibilidad de un incremento del horizonte de reservas.

Entonces, esa es la urgencia; la urgencia son los humildes del Neuquén; la urgencia es incrementar los recursos del presupuesto neuquino; la urgencia es que de una vez por todas esta Legislatura se ponga la camiseta del Neuquén y no esté defendiéndole los intereses a las empresas transnacionales.

¡Qué me vienen a hablar de federalismo cuando dicen de aumentar el valor del precio de boca de pozo! ¡Federalismo en serio es que la renta petrolera vuelva a las manos del Estado neuquino! ¡Y subo la voz, señora presidenta, porque realmente resulta muy molesto cuando a uno lo interrumpen, en realidad con oídos bastante poco neuquinos!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andrech.

Sr. ANDERSCH (MPN): Andersch, señora presidenta (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perdón, Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, y probablemente voy a concordar mucho con quien me antecedió en la palabra, con el diputado de la última minoría, pero seguramente concuerdo en varios aspectos, porque teniendo en cuenta lo que se manifestaba con la falta de inversiones y demás, puede ser real y es posible que haya un alto impacto ambiental. Pero simplemente quiero hacer alusión a las declaraciones del secretario general de Petroleros Privados, en la cual manifestaba su preocupación justamente por el impacto ambiental y demás, pero no hablaba de quita o de cesión de yacimientos, de concesiones. Los trabajadores están poco interesados en saber de este gran dilema que tiene que ver con la quita o la cesión de los yacimientos, sino que están interesados en tener la garantía del trabajo.

En este proyecto, por ejemplo, se habla del yacimiento más importante, no de la cuenca neuquina, sino de lo que fue -junto con Lomitas- los dos yacimientos más importantes de la Provincia del Neuquén con una producción superior a los tres mil metros y no es un dato menor.

Ahí se concentra la mayor cápita de trabajadores, de todos los trabajadores se concentra en el Chihuido de la Sierra Negra, así que no es un dato menor.

Y vuelvo a concordar con el diputado que me antecedió en la palabra, en que seguramente habrá que estudiar, habrá que revisar, vuelvo a manifestar: los trabajadores del sector estamos muy preocupados por otras situaciones que se vienen generando. Ya lo decía, particularmente en mi pueblo el otro día me encontré por la calle un cartel que decía YPF tal o cual cosa, firma: La Cámpera. Gente que está a mil doscientos kilómetros de distancia, sentados en una oficina probablemente de Puerto Madero, decidiendo lo que nos toca a los neuquinos. Y qué me van a venir a contar a mí, yo soy nieto de ypefianos, señora presidenta. Nuestras comunidades son exclusivamente petroleras; el que no es hijo es sobrino o nieto de un ypefiano. Entonces, nos toca muy de cerca pero también nos tocó muy de cerca vivir el proceso de los 90, cuando miles de trabajadores, sobre todo de nuestras comunidades, como la de Cutral Có y Plaza Huincul, porque muchos diputados hablan de Cutral Có y Plaza Huincul pero no viven en Cutral Có y Plaza Huincul, viven en Neuquén. Es muy diferente la historia. Aquellos diputados que somos de estas zonas petroleras, en mi caso me tocó vivir muchos años en Rincón de los Sauces, manifestamos la preocupación, pero creemos -vuelvo a reiterar, como lo dije el otro día- que el tema es preocupante y es serio y hay que darle tratamiento, hay que darle tratamiento, pero en un momento adecuado, en un momento justo. Hoy se viven situaciones, vuelvo a reiterar, donde todos opinan algo, donde todos saben, donde todos conocen. Pero yo llevo el sentimiento de mis compañeros y de mi gente que manifiesta preocupación donde lógicamente van a, cada uno va a querer llevar agua para su molino pero los involucrados somos los trabajadores...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, diputado. Bueno, diputado, recuerde que estamos simplemente justificando, como hablamos en Labor Parlamentaria, que usted estuvo en la reunión donde le comunicaron que es justificación del tratamiento sobre tablas.

Sr. ANDERSCH (MPN): Sí, señora presidenta.

Simplemente agregar, justificar que nosotros no estamos ajenos, estamos realmente preocupados por la situación, nuestro Bloque está preocupado por esta situación, nuestro gobierno está preocupado, nuestro señor gobernador permanentemente ha estado involucrado de lleno en esto que nos tocó a los neuquinos que no tiene nada que ver con los neuquinos; el cambio de política energética no lo marcamos los neuquinos.

Eso nada más, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

El tema, para nosotros, es muy importante y creemos que es necesario discutirlo con mucha profundidad. Por lo tanto, nuestro Bloque anticipa que no va a dar la aprobación de que se trate sobre tablas sino que vaya a la Comisión J como debe ser y allí se discuta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): En el mismo sentido, señora presidenta, que quien me precedió en el uso de la palabra, desde el Bloque Unión Popular entendemos que es un tema muy importante y, por lo tanto, no vamos a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas. No sin antes decir que compartimos muchos de los fundamentos y de los deseos y de las expresiones que el autor del proyecto explicitó. Así que simplemente para esto, para informar que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidente.

Para agregar, simplemente, que nosotros queremos adoptar el criterio con que -y voy a leer textualmente, si me permite- el diputado Podestá, en otro tema en la Comisión, en Otros Asuntos, recién en Otros Asuntos dijo: En el mismo sentido preopinante -Russo, de nuestro Bloque- pretende que cada uno de los temas que vota tener los elementos y fundamentos necesarios para hacerlo, aun en cuestiones que pareciera tener menos importancia como es una declaración de interés. No tenemos hoy los elementos para votar ni a favor ni en contra de este proyecto, por lo tanto creemos que debemos seguir un mecanismo de tratamiento de otra manera para poder votarlo.

Bueno, en ese sentido digo que todos estos temas en la Comisión de Energía y Combustibles y Comunicaciones estamos discutiendo estos temas, los estamos charlando, los estamos debatiendo. Hoy el diputado preopinante, el que solicita este tratamiento tan urgente no participó de la reunión y que allí podemos discutir tranquilamente. Los tiempos los marcan -como dijo el diputado Andersch-, los marca nación. Se están tomando su tiempo, nosotros no tenemos por qué apurarnos. Fíjese usted, por ejemplo, que el yacimiento Señal Picada Punta Barda, la mayor parte está en Río Negro, o sea que nosotros no podemos ir a Río Negro a revertir nada.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sólo para contestar. He sido aludido, sólo para contestar eso, no voy a agregar más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No fue aludido, diputado, le dijo el diputado preopinante, ¿a ver cómo dijo?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Creo que se refería a mí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No fue aludido, diputado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Entonces, le hago una consulta: si se refería a mí cuando dijo alguien que no había ido a la Comisión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Le voy a dar la palabra a Rioseco.

Diputado Rioseco (*El diputado Escobar continúa hablando sin tener el uso de la palabra*). Diputado Rioseco, adelante, por favor.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidente, creo que en la reunión de Parlamentaria se fijaron algunas pautas y tanto de los diputados que han estado precediendo la palabra, creo que no se está cumpliendo.

Entonces, es que si por ahí los Bloques no se pueden manejar les pediríamos a los presidentes de Bloque que hagan el esfuerzo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a hacer lo posible, diputado, en eso estamos.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas sobre el Proyecto 7444.

- Resulta rechazado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No hay dos tercios. Entonces, pasa a la Comisión J.

3

### **Mociones de preferencia**

(Art.132 - RI)

I

#### **Expte.E-015/12 - Proyecto 7446**

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Expediente E-015/12, proyecto de carácter de Ley 7446, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 2755 del Compre Neuquino, asignando al Centro de la Pequeña y Mediana Empresa, Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén, Centro Pyme Adeneu, como autoridad de aplicación.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias.

Es para pedir hacer una moción de tratamiento preferencial para la sesión de los días 25 y 26 de este mes, de este proyecto de Ley que venimos considerando desde antes de que empezaran las sesiones con varios diputados de los distintos Bloques a raíz de una solicitud de la Cámara de Empresas Pyme Petroleras, CEIPA, de la reglamentación de la Ley 2755.

A raíz de eso solicitamos y obtuvimos del Poder Ejecutivo una definición al respecto, la cual derivó en este pedido de cambio del ente de aplicación cuyas razones relataremos en su momento, en el momento de la sesión, y antes en Comisión, y en que sabemos -por la información recibida- que se ha avanzado también en la reglamentación del mismo, la cual va a incluir la participación en el proceso de control de las licitaciones para que se cumpla el compre neuquino de las mismas cámaras de las empresas pyme.

Y, bueno, recordando la inquietud de todos los diputados y, en algunos casos la duda de que realmente se iba a avanzar en este proyecto, bueno acá queda claro que estamos avanzando, por lo cual no queremos perder más tiempo y pedimos el tratamiento preferencial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, diputado, ¿queda como moción de preferencia con Despacho de Comisión para la sesión del 26, me dijo?

Sr. SAPAG (MPN): 25 y 26.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): 25 y 26 de abril.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, está en la Comisión A así que con Despacho.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Perdón, ¿en la Comisión A, dijo?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Comisión A, sí.

Diputado Dobrusin, ¿era esa la consulta?

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Sí, era esa.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ah, bueno.

## II

### Expte.O-057/12 – Proyecto 7447

El Expte. O-057/12, Proyecto 7447, de Declaración, por el cual se expresa su reconocimiento a la trayectoria al padre Ítalo José Varvello, en homenaje a su labor humanitaria, social, solidaria que ha trascendido lo estrictamente pastoral, contribuyendo al engrandecimiento de la ciudad de Neuquén.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, la reserva en Presidencia, señora presidenta, era para pedir una moción de preferencia para el día de mañana. Esto se argumenta, fundamentalmente, en el estado de salud del padre Ítalo, un hombre que seguramente es conocido por todos desde hace muchísimos años y por eso es que pedimos que mañana se trate en la Comisión G -en la mañana nos da el tiempo- y mañana sea tratado en Cámara para poder invitar al padre Ítalo, él quiere venir aun en las condiciones de salud en que se encuentra, por eso no queremos que pase más tiempo y esta es nuestra propuesta, una habilitación para el tratamiento en el día de mañana.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces a consideración de los señores diputados, con moción para el tratamiento sobre tablas mañana, con Despacho de la Comisión G.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Aprobado.

## III

### Expte. D-142/12 – Proyecto 7450

Proyecto de Resolución, D-142/12, 7450, que hace referencia a instar al Poder Ejecutivo provincial a través de Vialidad provincial y Policía provincial, arbitre las medidas necesarias para la prevención de accidentes con el motivo del tránsito de los crianceros desde las veranadas hacia las invernadas en las rutas número 13, en la Ruta número 43, en la Ruta número 45, efectuando...

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Tal lo acordado en la Comisión F, la urgencia está motivada por la época del año que es la época en la cual los veranadores o la gente que practica la transhumancia como metodología de producción, vuelve de los campos de la cordillera a los campos de la meseta patagónica.

Quizá los meses de abril y mayo sean los meses más... donde hay más tránsito de animales sobre las rutas y sobre todo por estas rutas que están especificadas en el proyecto.

Yo creo que es urgente, realmente establecer un operativo y establecer la señalética que está establecida en el proyecto y por lo tanto pido un tratamiento sobre tablas para que ya mañana estemos instando a los organismos provinciales que tienen injerencia en estos temas para que trabajen fuertemente en la prevención de accidentes como los que hemos tenido que ver a través

de los medios gráficos durante el fin de semana pasado, en la zona norte, y que son casi cotidianos en nuestras rutas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad, vamos a acompañar o vamos a proponer una moción de preferencia para la sesión de mañana y poder aprobarlo en la sesión de mañana y algunos diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que no han tenido tiempo ni de pegarle una leída al proyecto que, bien es cierto, como lo aclaraba el diputado Podestá, tuvo un tratamiento previo -digo- por lo menos algunas conversaciones en la Comisión F.

Al respecto quiero informar a la Cámara que momentos después de retirarnos de la Comisión, sin saber en realidad el contenido del proyecto, me tomé el atrevimiento de hablar con el presidente de Vialidad. El presidente de Vialidad no puso ningún tipo de observación a la idea -porque en ese momento era idea que nos había trasladado a la Comisión el diputado Podestá- en esto de señalar algunas de estas rutas, la ruta 13, la 43 y la 45, en algunos tramos, un operativo para preservar, en todo caso, la integridad de los veranadores y de sus animales. No es la cuestión de fondo que se estaba planteando hace un rato y que significó el traslado de una Comisión a la otra, que lo solicitó la diputada Amalia Jara, quiero aclarar esto, pero no vamos a tener problema mañana, de hecho hay algunos diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y de sus aliados que han firmado y han acompañado el proyecto del diputado Podestá. En todo caso, insisto en esto de la moción de preferencia para mañana y lo podemos acompañar -el Bloque en su totalidad- para que algunos diputados que no han tomado conocimiento del mismo lo puedan hacer en el transcurso del día.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Sí, retiraría la moción de que sea tratamiento sobre tablas y pediría una moción de preferencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, entonces a consideración de los señores diputados la última propuesta del diputado Mattio -y aceptada por el diputado Podestá- para el tratamiento sobre tablas para mañana.

Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces.

Ahora sí entramos a la hora de Homenajes...

Perdón, diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Sí, señora presidenta, ¿a qué Comisión pasó, con Despacho de qué Comisión?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, tratamiento directamente para mañana.

Sr. ROMERO (PANUNE): Entiendo que el diputado Mattio dijo con despacho de Comisión para la sesión de mañana, pero yo pregunto: ¿de qué Comisión?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Tiene absoluta razón el diputado Romero. Excepcionalmente podríamos pasarlo a la Comisión G que actúa mañana a la mañana y nos da la posibilidad de que todos nos enteremos exactamente esto porque reiterando el planteo fue puesto en la banca que hace cinco minutos. Así que aprovechando que mañana a la mañana está la Comisión G pedirle, gentilmente, al diputado Romero que lo incluya en el temario, no tenemos ningún problema en acompañarla mañana y nos daría la oportunidad a todos de leerla y acompañarla.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, entonces, a consideración de los señores diputados con Despacho de la Comisión G para mañana.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Listo entonces, queda para mañana con Despacho de la Comisión G.

Ahora sí ingresamos en la hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Homenajes no hay nadie, Otros Asuntos entonces.

## II

### Otros Asuntos

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

#### 1

#### **Reflexiones sobre el funcionamiento del Movimiento Libres del Sur**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Soy parte de una organización, de un movimiento que define todas sus acciones de manera colectiva. Uno de los elementos centrales en nuestra organización es que cuando uno de sus miembros ocupa la función pública, mantenga las mismas condiciones de vida y, fundamentalmente, cuando se retira de la misma tenga la misma condición social que cuando ingresó.

¿En qué sentido lo estoy planteando? Que la función pública no sirva como mecanismo de enriquecimiento de esa persona. En tal sentido, esta semana nuestro movimiento me planteó que expresara en Cámara algo que es permanente en nuestro partido y que tiene que ver con el monto que percibimos aquellos que ocupamos un espacio en la función pública.

En el caso de quien ocupa esta banca, su remuneración oscila alrededor del cuarenta por ciento de la remuneración total que es la dieta del diputado. En el caso de la concejal Lamarca el valor es aproximadamente similar, lo cual ha constituido que a lo largo de todo este tiempo que nosotros hemos ocupado funciones en distintas órbitas, en distintos Poderes del Estado, nuestra condición social no haya variado. Básicamente ninguno de nosotros se enriqueció y estamos agradecidos por estas pautas que tiene nuestro partido y que nosotros mismos contribuimos a que permanezca así.

El resto de nuestros salarios pasa a nuestro partido y, desde allí, lo donamos a distintas entidades de bien público; en el caso concreto de esta banca, buena parte de ese monto se destina a los comedores del movimiento Barrios de Pie.

#### 2

#### **Pronunciación en contra del “enganche” en la Ley de Remuneraciones del Poder Legislativo**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Además de dejar aclarado esto, reitero la oposición que en su momento hiciera la diputada Paula Sánchez al artículo 4º de la Ley 2732, conocida como la ley de enganche, en la cual los diputados quedan enganchados a las subas salariales de los trabajadores.

Todos los incrementos salariales de los trabajadores legislativos nosotros los hemos acompañado y merecidos lo tienen. En general, siempre los aumentos salariales van detrás de la inflación. Ahora, también creemos que esta cláusula debiera ser un techo pero no necesariamente debiera estar permanentemente siendo utilizada como enganche al incremento de los trabajadores. Esta es la posición del Movimiento Libres del Sur y lo quería dejar sentado en esta sesión.

Eso es un punto.

**Reflexiones sobre hechos acaecidos en el Recinto**

El otro punto que quería expresar era respecto a la situación ocurrida hace instantes y que tiene que ver con una nueva interrupción que desde Presidencia se hace a esta banca.

En primer lugar, hoy expresamos en Labor Parlamentaria que nosotros no estábamos de acuerdo con ese acuerdo que se intentaba hacer allí, el resto de los presidentes de Bloque son testigos, pero además, creo que hay algo muy grave que ocurre acá y que es el intento de censura sobre la oposición. Yo por eso le planteé a la Presidencia que después analizara mi argumentación, incluso, no tengo ningún problema en que después lo discutiéramos. Realmente, resulta muy complejo analizar un argumento que utiliza una persona si es válido para fundamentar una urgencia o no. ¿Quién podría decirle al diputado que habló luego de mí que planteó ciertas cuestiones vinculadas a los trabajadores, él utilizó como argumento para decir que no era urgente el tratamiento?, ¿quién puede decir que ese es un argumento o no? Para alguien puede no serlo, pero el diputado lo entendió que sí, entonces está muy bien que argumente en esa dirección. Seguramente, Presidencia y esta banca tenemos distintas ideologías. El marco de ideas que tenemos para fundamentar la urgencia o lo que sea o el acuerdo o no son diversos. De hecho, por esa razón, no sólo la fundamentación de la urgencia, sino la aprobación o no de una ley no tiene siempre unanimidad, porque tenemos distintas ideologías, distintas miradas, distinta política.

Entonces, fundamentalmente me dirijo acá a los diputados y diputadas de la oposición, no caigamos en esta maniobra que tiene como objeto acallar a la oposición. Si nosotros no podemos fundamentar con lo que nosotros entendemos es argumento válido para un tema, vamos a tener que estar permanentemente pasando por el peaje y la mirada del oficialismo. Esto es muy grave, el Reglamento así lo prevé, tiene que ser muy alta o grave la situación por la cual se interrumpe a un diputado en su intervención.

Ahora, lo que digo que de plano hay que descartarlo es que se valore el contenido de un argumento que desde una banca se esgrima en tal o cual dirección.

Si un diputado o diputada dice con estos fundamentos yo argumento tal cosa, ya está. Demasiado ya se avanzó con acotar el tiempo de las intervenciones, lo hemos discutido eso, pero eso fue un avance del oficialismo para recortar la extensión de la palabra, pero ya está. ¿Vamos a permitir aún más?, ¿vamos a permitir que aparte de que tengamos acotado el tiempo pasemos por el tamiz de la mirada de la Presidencia o del Bloque del oficialismo nuestros argumentos?

Discúlpeme Presidencia, discúlpeme Cámara, esta banca no va a estar de acuerdo con eso. Nos tendrán que cortar el micrófono y seguiremos hablando y si no lo podemos hacer acá adentro, lo haremos afuera. Somos muy serios en todas y cada una de las intervenciones, no venimos acá a jugar. No seremos la primera minoría, porque acá no hay mayoría, no seremos la primera minoría, pero somos parte de la representación que el pueblo del Neuquén eligió y tenemos derecho al uso de nuestros diez minutos con los argumentos que nosotros entendamos convenientes. Es probable que desde otras ideologías no se entiendan, sinceramente muchas de las argumentaciones de otros espacios, nosotros tampoco las entendemos. Ahora, jamás nos atreveríamos a interrumpirlos. Los respetamos y el mayor respeto cuando no estamos de acuerdo es debatirlo, jamás censurarlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kreitman.

**Preocupación por problemas en los terrenos del  
Centro Administrativo Ministerial**

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En realidad yo voy a hablar de, porque me parece imprescindible comentarle a mis pares el problema que hay en el Centro Administrativo Ministerial.

En realidad, mi intención era hacer un pedido de informe que tuviera que ver con algunas precauciones, pero yo me veo en la obligación -por la seriedad de este problema- de al menos expresar y que escuchen los pares lo que yo estoy informada respecto de este problema.

Este centro ministerial fue proyectado por el gobierno de la última gestión del señor Sobisch. El argumento principal para hacer el complejo de administración ahí era que los distintos ministerios, había que darle a los ciudadanos un lugar, una condición buena para que puedan ir a trabajar funcionarios y empleados y terminar con el pago de los alquileres de innumerables edificios que sabemos que contrata el Estado, que arrienda el Estado y cuyos precios siempre eran desventajosos.

Quienes trabajaron en el proyecto, en ese momento, encontraron en los terrenos ubicados en la calle Colón, sobre las primeras ondulaciones de la barda, pensando que era un adecuado lugar para su desarrollo. Es cierto que se trata de terrenos que no favorecen demasiado las construcciones y que ya, en ese momento, había edificios montados en lugares linderos pero igual se avanzó en el emprendimiento.

Los primeros inconvenientes -según algunos testimonios de profesionales, cuando se empezaron a hacer los trabajos- aparecieron cuando, producidos los cortes de las laderas de las bardas, apareció una especie de río subterráneo de origen incierto cuyo caudal complicaba los trabajos. Las mismas fuentes explicaron que se hicieron consultas y que finalmente se decidió proseguir con la obra, dado que había una decisión política en este sentido.

Se aprovechó, en aquel momento, las dudas que había respecto de los drenajes que había realizado el hipermercado que está al lado con el fin de evitar la acumulación de agua, porque allí también se había encontrado un fenómeno similar. Pero el terreno, en realidad los drenajes fueron derivados y empalman con la colectora del sistema cloacal que pasa por Colón. Bueno, se trabajó hasta el final así pero nunca, nunca se investigó el origen del caudal subterráneo de agua sobre la cual hay diversas hipótesis, hay diversas hipótesis pero escasas certezas o casi ninguna.

Una vez terminadas las obras comenzaron a ser ocupadas por las distintas dependencias; quien lo conoce al Centro Ministerial, Administrativo Ministerial, es un edificio muy importante. Pero ahí entonces comienza -a partir de la ocupación de ese edificio- otra historia, que me parece que mi intención es interiorizar a los señores legisladores sobre lo que está pasando.

Algunos medios de difusión publicaron en las últimas semanas los problemas que tiene el Centro Administrativo Ministerial centrados, principalmente, en desplazamientos y hundimientos de los terrenos que afectan el sector. Hay versiones periodísticas que fueron convertidas en informaciones oficiales porque las expresó el ministro de Obras Públicas, el ingeniero Ricardo Esteves, y que decían de las deficiencias minimizando lo que ocurría, diciendo que se trataba de problemas menores provocados por el riego.

A ver, no es mi intención agrandar los hechos ni crear una alarma entre los funcionarios, los trabajadores que a diario cumplen funciones en el lugar. Lo que sí me parece imprescindible es que sepamos que estas fallas en el suelo que se han registrado son producto de la persistencia del torrente de aguas subterráneas detectadas en el comienzo de la obra. Ese mismo problema que hoy provoca el hundimiento de la zona de la playa de estacionamiento de vehículos puede alcanzar las bases del edificio.

La verdad, presidenta, me preocupa, lo quiero plantear, este era el sentido del pedido de informe y lo quiero plantear con toda claridad. La explicación que en los medios dio el ingeniero Esteves a la prensa no me parece satisfactoria.

Hay antecedentes que demuestran la existencia de agua subterránea en la zona y muy anterior a la construcción de todo esto. El ingeniero adjudicó esto a las filtraciones que produce el riego de los parques y los jardines de allí. Pero cuando se detectaron las primeras manifestaciones del agua subterránea el parque, el césped, los arbolitos -que hoy se han secado- no estaban, sólo estaban en proyectos.

Yo, la verdad, me parece que es un tema muy serio. Que en ese espacio hay una calidad de equipos importantes que debían tener unas características muy especiales, los técnicos sabrán

cómo eran determinados tipos de humedad, temperatura, ventilación, bueno, y equipamientos muy costosos que sería importante que se supiera qué va a pasar con esto.

Digo, hay que establecer el cuidado de los bienes del Estado, hay que establecer el cuidado de los trabajadores del Estado y de los edificios que no nos costó poco dinero a los neuquinos.

Me parece trascendental que sepamos, que nos interioricemos si esa obra está en garantía aún, si nuevamente será el Estado neuquino el que tiene que pagar la reparación de una obra porque alguien no controló en el momento que debió controlar.

Y en esto me parece, y por eso mi interés y por eso el hablarlo en hora de Otros Asuntos, porque esta provincia se ha caracterizado por hacer edificios muy grandes, edificios importantes que, lamentablemente, terminan teniendo muchos problemas.

Y voy a dar un ejemplo corto. También en estos días los medios periodísticos se han hecho eco del estado de abandono del autódromo -construido por el Estado- en Centenario. No hago juicios de valor sobre la obra, la voté en contra en aquel momento, pero ya está hecha y costó plata, y entonces me parece importante mantener las obras. Y la provincia y los órganos correspondientes deben ejercer el poder de policía.

Me parece que este es un tema muy serio porque hay trabajadores, porque hay máquinas, porque hay elementos en ese edificio que pueden estar corriendo riesgo.

Gracias, presidenta.

5

### **PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS** (Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Como ya hemos alcanzado la hora, queda a consideración de los señores diputados prorrogar media hora más, si les parece...

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces prorrogamos media hora más.

Gracias y cerramos la lista de oradores ahí.

Diputado Mattio.

5

### **Referencia al funcionamiento del Sistema de Salud Provincial**

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad, quiero distraerles la atención a mis compañeros diputados un ratito y tiene que ver con un hecho que ocurrió la semana pasada, precisamente el miércoles pasado, cuando en ocasión de un acto oficial la vicegobernadora, la doctora Pechen, tuvo un accidente y se fracturó.

Este sería el motivo que me lleva a tener que hablar del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén, tomando como ejemplo, como eje tantas veces castigado, tantas veces vapuleado por algunos sectores, tantas veces o tanto tiempo ocupándonos nosotros de la Legislatura en la gestión anterior por el Sistema Público de Salud, que seguramente necesitará muchas correcciones pero lo bueno también hay que destacarlo.

Esto nos permitió, esta desgracia nos permitió rápidamente por una cuestión de tiempo, trasladarnos con la vicegobernadora a la ciudad de Zapala. Y fuimos y en el camino pudimos tener un contacto con el director del hospital, con el doctor y amigo Eduardo Fuentes, amigo, digo, lo compartimos con Canini, con Podestá, Zapala es chiquitito y nos conocemos todos, El Huecú también era chiquitito y también se conocían todos. Pero quiero decir que desde el doctor Fuentes hasta quien estaba a cargo, el doctor Luisiani, el traumatólogo, el doctor Rubí, los enfermeros, todo

el mundo a disposición, no solamente de Ana Pechen que en ese momento llegaba y que por vía de algún mensajito nos estaban esperando, sino que pudimos recorrer, porque le sacaron placas, porque estuvo en la Guardia, porque le pusieron un calmante, pudimos recorrer todas las instalaciones del hospital y yo realmente me enorgullezco como zapalino de tener un hospital de la calidad y de la condición que nosotros tenemos del Hospital de Zapala, gracias a Dios. La excelencia del servicio, pasamos por la parte de donde estaban los bebés, pasamos por la Guardia, donde estaban atendiendo a otros pacientes que no eran Pechen, pasamos por la sala, por los quirófanos y era llamativamente asombroso el estado, no solamente de las instalaciones sino de los profesionales que estaban trabajando ahí, que ni sabían que la doctora Pechen estaba en el hospital. Ni qué hablar del estado de mantenimiento de este hospital.

Por eso digo que vale la pena estas pequeñas cosas, más allá de que el hecho fortuito fue -o infortuito-, fue el accidente de la doctora Pechen, que nosotros hayamos llegado al hospital de Zapala un día cualquiera a cualquier hora, que solamente dos médicos sabían y que esos mismos médicos del hospital de Zapala -y también quiero hacer mención a esto por el valor humano y profesional de la gente que integra la Salud pública del Neuquén-, de ahí mismo, de Zapala, después de sacarle la placa a la doctora Pechen se comunicaron con un traumatólogo del Hospital Castro Rendón, del hospital público también de Neuquén, que termina siendo quien opera a la doctora Pechen y lo también destacado de esto es que había sido un residente en ocasiones de su carrera como profesional.

Por eso digo que ante tanta opinión, muchas veces encontrada, muchas veces -dije recién- vapuleado nuestro Sistema público de Salud, estas cosas vale la pena destacarlas y yo quiero agradecer a todos los profesionales que intervinieron, no solamente a la doctora Pechen sino a toda la gente que en ese momento había recurrido al servicio de Salud del Hospital de Zapala y decir que como zapalino me enorgullezco del Hospital de Zapala.

6

**Respuesta a manifestaciones del diputado Escobar**

Y quiero contestarle, porque me sentí aludido, al diputado Escobar. Me sentí aludido porque soy un hombre del Movimiento Popular Neuquino, porque soy parte del gobierno que llevan adelante los destinos de la provincia Jorge Sapag y Ana Pechen y porque quiero descartar absolutamente esto del intento de censura.

Caminante, no hay camino; se hace camino al andar y vamos a tener cuatro años para demostrar esto, amigo Escobar. Y a las pruebas me remito. Somos nueve diputados de esta Cámara que tuvimos el honor y la honra de haber sido votados en una elección, no solamente los cuatro del Movimiento Popular Neuquino, hay cinco más. Y si de algo nos podemos jactar -y no solamente el Movimiento Popular Neuquino sino la oposición también- es del diálogo, del consenso, del trabajo en equipo, y lo pueden atestiguar no solamente, insisto, los del Movimiento Popular Neuquino. Quién puede negarle a este gobierno los acuerdos, el diálogo aquí adentro, en las comisiones, donde también hay que ir y discutir los temas. Quién le puede negar a este gobierno el diálogo con los gremios, con los distintos sectores y no tenemos por qué cambiar ni tenemos intenciones de cambiar, absolutamente tenemos intenciones de cambiar. Esta Legislatura, que no tiene por qué ser distinta a la otra, porque nosotros no estamos prejuzgando en esto que planteaba Escobar de un intento de censura, esta Legislatura tiene que tener la misma calidad que tuvo la anterior, que yo también me enorgullezco de haber sido parte de la anterior Legislatura. Ya nos olvidamos, Legislatura que trató el tema del juicio político cuando nadie nos creía, la expropiación de Zanon, la Ley de Emergencia Educativa, la renegociación con las empresas petroleras. Esa misma Legislatura que era capaz de aprobar proyectos de la diputada mandato cumplido Paula Sánchez, como fue la extensión de la lactancia por maternidad, un proyecto que no era del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y no tuvimos ningún problema de traerlo al debate y de aprobarlo, y no tenemos por qué cambiar ahora. Hay cuestiones que no las vamos a renunciar, seguramente; ideológicamente somos distintos, no hay ninguna duda. El Bloque del

Movimiento Popular Neuquino tiene la obligación y la responsabilidad de gobernar y hay cuestiones que no las vamos a ceder, pero vamos a abrir el debate en cada uno de los temas, no queremos que nos subestimen ni queremos que estén vendiendo fantasía de esto de la censura. A mí no me preocupa que estemos diez minutos cada uno hablando. Lo que sí quiero que esto lo podamos traducir en leyes, que le podamos, de esta manera, ir modificando la realidad a la gente, a los neuquinos que están esperando de nosotros eso, ni más ni menos. Cada uno sabe dónde está parado, pero no prejuzguemos. Acá no hay ningún intento de censura ni mucho menos. Y repito, si no remitámonos a las pruebas y no debemos por qué y no vamos a ser los del Movimiento Popular Neuquino quien cambiemos, quien cambiemos actitudes que durante cuatro años nos dieron muy buen resultado, que después, gracias a Dios, fue confirmado en las urnas y vamos a seguir dialogando y vamos a seguir discutiendo y vamos a seguir dando debate con la obligación que tenemos de gobernar para todos los neuquinos siendo el partido oficialista.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Marcote.

7

### **Reclamo por situación del puesto de ingreso al predio de la Legislatura**

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo para trasladar un reclamo de compañeros de esta Casa.

Durante cinco años ha funcionado como un lugar de recepción el Puesto 1. El Puesto 1 no cuenta con las medidas de higiene que tiene que garantizar esta Legislatura según lo que dicen las normas ISO 9001, ¿no? Ese lugar es un lugar muy chico, tiene tres a cuatro metros, no tiene sanitarios, no tiene un lugar que ni siquiera uno se pueda lavar las manos y cada vez que un compañero que trabaja en ese sector tiene que ir a un baño tiene que recorrer ciento cincuenta metros -en intemperie inclusive, en invierno que es más complicado, ¿no?-. Los reclamos creo que se vinieron haciendo y siempre hubo promesas que se iba a solucionar el problema y hasta ahora no se ha solucionado. Nosotros siempre nos ufamamos de decir que esta Casa tiene aprobadas las normas IRAM y bueno, yo creo que tenemos que darle una solución a este tema. Yo me voy a comprometer también a hacer un trabajo por escrito para que esto no quede en la nada tampoco. Yo, la verdad que no podemos nosotros tener un trato discriminatorio hacia compañeros de trabajo; yo a los compañeros legislativos los considero compañeros de trabajo, así que creo que desde esta Cámara tenemos que dar una respuesta porque bueno, ahí sobre todo trabajan mujeres, trabajan dos mujeres. Ellas me expresaron sus problemas, la condición de la mujer y bueno, que cuando tienen problemas tienen que trasladarse muchos metros para ir al baño. No se puede tampoco lavarse las manos, a veces hablamos de higiene y no cumplimos con estas cosas.

Yo hace rato que tenía ganas de plantearlo, pensé que esto se iba a solucionar y le pediría a esta Cámara que haga el esfuerzo y que no pasemos otro invierno sin que eso se reforme y que le demos las comodidades que tienen que tener a esos compañeros de trabajo.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acá, yo sé que este tema ha sido tomado por la Secretaría, inclusive la Presidencia. Ya desde el año pasado, voy a interrumpir porque como sé del caso y estoy de acuerdo con su reclamo, diputado, la semana próxima ya comienzan las ampliaciones, porque se había iniciado todo un trámite administrativo que significa la evaluación y la proyección arquitectónica de la ampliación del sector. Así que ya está en temática y está asignada ya la empresa y todo.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Más que nada para que otras veces se socialice más la información, así no hablamos cosas que no... Si hubiese sabido esto yo no hubiese pedido la palabra para esto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, diputado, no hay ningún inconveniente. Inclusive por ahí si se acerca a la Secretaría de la Cámara, con María Inés Zingoni, no hay ningún inconveniente que ella le va a manifestar cualquier tipo de ampliaciones o proyecciones que se tiene estipulado para el edificio legislativo.

Sr. MARCOTE (CUNELFRENTE): Lo vamos a hacer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Romero.

8

### **Referencia a la facturación de la empresa Camuzzi Gas del Sur**

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidenta.

Muy breve. Yo quería referirme particularmente a algo que creo que está perjudicando a muchos neuquinos, a miles de neuquinos y particularmente a los usuarios de gas, que tiene que ver con este tema del Decreto 2067, del cargo de gas importado que está cobrando la empresa Camuzzi -reitero- a los usuarios de gas aquí en la Provincia del Neuquén.

Este es un cargo que se creó por este decreto que decía, el 2067 de Nación, por supuesto, y que fue... hubo presentaciones judiciales contra este decreto por aquella vieja discusión que es la discusión de fondo: si se puede crear -perdón-, si por medio de un decreto se puede crear un impuesto o no y si esto es un impuesto o qué es un cargo, ya que los impuestos tienen que crearse por ley.

Ante estas presentaciones hay medidas cautelares. Aquí en Neuquén se han presentado también la Defensoría del Pueblo y algunos intendentes, algunas asociaciones de consumidores. También se han dictado estas medidas cautelares donde se le plantea a la empresa Camuzzi que se abstenga de cobrar este cargo que tiene que ver con el gas importado -reitero- que fija el Decreto 2067.

Yo quiero referirme personalmente a lo que me pasó a mí, porque ante la queja de muchos usuarios sobre este tema, hoy como cualquier hijo de vecino fui a Camuzzi con mi boleta, hice la cola correspondiente. Quiero aclarar que mi boleta de gas me llegó con un importe de quinientos siete pesos con ochenta y nueve centavos. Llegué a la caja, presenté mi boleta sin decir absolutamente nada y el que me atendió gentilmente me dice: son quinientos siete pesos con ochenta y nueve centavos. Entonces yo le dije: quiero pagar sin el cargo del gas importado. Con la misma simpatía me dijo: ah, bueno y reimprimió mi boleta y me cobró dieciséis pesos. Es decir, de quinientos siete pesos, me cobraron dieciséis pesos.

Acá, en esta boleta (*Mostrando en alto dicha boleta*) como ustedes verán no me voy a parar del todo, pero acá chiquito, chiquito dice: conforme a la medida cautelar vigente usted podrá abonar en nuestras sucursales -en nuestras sucursales, ahora explico eso- en forma parcial excluyendo el importe de este ítem. Es decir, si usted va a la sucursal de Camuzzi y dice lo que yo dije, excluyen ese ítem que en mi boleta era de cuatrocientos noventa y dos pesos y me quedaban dieciséis pesos, que fue, reitero, lo que pagué. Entonces me excluyeron ese ítem.

“En nuestras sucursales”. Recién, señora presidenta, antes de venir a la sesión fui a un kiosco que tiene este Pago Fácil o Rapipago, estas empresas que cobran estas boletas, y veía a la gente que estaba haciendo la cola y muchas con, lógicamente, la boletita de Camuzzi Gas del Sur, todas pagando el total de esta boleta o de sus propias facturas. ¿Por qué? Porque sólo hay que ir a Camuzzi a hacer lo que yo hice para que no le cobren eso.

Realmente yo quiero aclarar, yo estoy adelantando seguramente que prácticamente ya lo tenemos hecho, mañana vamos a presentar un proyecto de Declaración sobre este tema. En realidad nos atrasamos, quiero adelantar, porque estábamos buscando algunos otros elementos, conocer bien cómo había surgido todo este tema, lo de las medidas cautelares que están en vigencia aquí en Neuquén como en el resto del país y demás. También por una discusión que teníamos en el equipo de qué hacer un proyecto de Ley, decíamos pero bueno, un proyecto de ley nosotros no tenemos injerencia para poder legislar sobre esto; un proyecto de Resolución pero diciendo la Legislatura del Neuquén resuelve ¿qué? Que no se cobre más la boleta de gas con estos

ítems. Bueno, en definitiva, vamos a hacer un proyecto de Declaración pero en realidad, y ojalá que otros diputados también intervengan en esto porque es una actitud casi delincencial de la gente de Camuzzi Gas del Sur lo que está ocurriendo -por lo menos a mi juicio-. Ojalá, digo, que otros diputados también se interesen en esto porque hay miles y miles de neuquinos que están pagando este ítem porque no leen la letra chiquita o porque no conocen todo esto que por ahí uno conoce de las medidas cautelares y demás que impiden el cobro de este ítem y porque no se acercan a Camuzzi Gas del Sur y van a Rapipago o a Pago Fácil, a cualquier banco pero en cualquiera de esos lugares le cobran el total y no le explican y no le dicen que si usted plantea simplemente como yo planteé: no quiero pagar el ítem del gas importado, no se lo cobran.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Quería pedirle los minutos que le quedan al diputado Romero si me los concede el diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tiene entonces la palabra, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): No, porque está vinculado a este tema, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, adelante.

Sr. BAUM (UNPO): El día de ayer, en el punto primero -quería aclararle al diputado-, en el punto primero del Orden del Día de la Comisión B estaba en tratamiento un proyecto que presentamos hace más de un mes y medio con la diputada Esquivel, vinculado a esta problemática. Y quería aclarar que la empresa, independientemente, digamos, la empresa Camuzzi Gas del Sur lo que se limitó al incluir este cargo es a cumplir con una resolución de la Secretaría de Energía de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación que preside el ministro De Vido, en el cual se resolvió que los distintos consumidores del país aportaríamos este impuesto encubierto que es un cargo por el gas importado para financiar el gas que se importaba.

Yo también tengo algunas boletas, algunos consumidores que me vinieron a ver a raíz de este problema y, bueno, en un año el cargo por gas importado pasó -en el caso de una de las boletas que yo llevaba a la Comisión en el día de ayer- de siete coma treinta y cuatro pesos a cuatrocientos veintinueve pesos, más o menos similar a lo que le pasó al diputado Romero en su boleta de gas.

Este es un problema que se viene, todavía no tenemos el invierno, así que bueno, yo espero que en la próxima reunión de la Comisión B tengamos cuórum, podamos tratar este proyecto y bueno, con mucho gusto si el diputado Romero antes del martes de la semana que viene presenta un proyecto, lo podemos tener en cuenta a los efectos de que esta Legislatura se expida porque es un problema muy serio que se viene, siguen aumentando los metros cúbicos de gas importado al país y sigue creciendo el precio. Evo Morales subió un veinte por ciento, nos cobra ahora doce dólares el millón de BTU y el precio internacional hoy está a catorce dólares el millón de BTU, sin hablar del metanero que viene de Venezuela que tenemos que pagarle dieciocho dólares el millón de BTU.

Por eso, señora presidenta, quería hacer esta aclaración a los efectos de invitar a los diputados a la próxima reunión de la Comisión B a ver si podemos tratar este proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

9

**Referencia al Reglamento Interno de la Honorable Cámara**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Es muy breve, presidenta.

Es solo para hacer notar algo por ahí para Secretaría, supongo, o para Imprenta, la verdad que no sé (*Muestra en alto el Reglamento Interno*). Una edición que es la más nueva del Reglamento que se ha distribuido, creo que contiene la edición vieja porque recién lo chequeé con el del diputado

Baum, el del diputado Russo que coincide con el que yo tengo, pero es distinto con éste que es el más nuevo. Por ejemplo, concretamente, el artículo 174 es distinto.

Lo digo para que después se corrobore.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, lo vamos a tomar... vamos a tomar nota y en todo caso finalizado el día de hoy vamos a chequear esta observación. La verdad...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Sí, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...le agradezco la observación.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Y diputado Romero, usted quería hablar con el tema...

Sr. ROMERO (PANUNE): Sí, una cosita nada más.

No, gracias, señora presidenta.

Simplemente con este tema del gas que hablábamos recién con el diputado preopinante, yo quiero aclarar que yo hice esto hoy y pasó esto que comenté, pero que a mí ya me abrocharon en las facturas anteriores (*Risas*). Después fui a mi casa y miré en las facturas anteriores que había pagado y en todas pagué el cargo por gas importado, con lo cual no sé qué medidas habrá que hacer, habrá que analizar, contra la empresa llegado el caso.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Finalizada la hora de Asuntos Varios, pasaremos a consideración del Orden del Día y por Secretaría se dará lectura el primer punto del Orden del Día.

## 6

### **CASA DE MADRES DE PLAZA DE MAYO, FILIAL ALTO VALLE**

(Repudio al ataque perpetrado)  
(Expte.D-135/12 - Proyecto 7441)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento y General y Particular del proyecto de Declaración por el cual se repudia el ataque realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle y solicita a los gobiernos provincial y nacional tomen medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de este hecho.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Al no tener Despacho de Comisión, vamos a poner a disposición de los señores diputados la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto dice:

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:**

Artículo 1º. Su más enérgico repudio al ataque a balazos realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, Filial Alto Valle, ubicada en el domicilio de la familia Ragni en la ciudad de Neuquén, a días de comenzar el segundo juicio a los genocidas de "La Escuelita".

Artículo 2º. Su preocupación de que a treinta y seis años del golpe militar de 1976 se reproduzcan este tipo de hechos en medio del juicio a los militares de la dictadura que actuaron en la región, más aún cuando existe como antecedente la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz, realizado en la ciudad de La Plata en el año 2006.

Artículo 3º. La necesidad de que los gobiernos Provincial y Nacional tomen las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de dicho atentado.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional, al Tribunal Oral Federal de Neuquén, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle y a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta.

Sí, como bien se acaba de informar, nosotros desde la banca del Frente de Izquierda bueno, justamente al mismo momento que se estaba haciendo la conferencia de prensa en la casa de las Madres de Plaza de Mayo, donde justamente viven Inés y Oscar, nosotros presentamos este proyecto de Declaración que nos parece importante que bueno, justamente el conjunto de la Cámara pueda acompañar este proyecto de Declaración, de repudio al ataque que han sufrido las Madres, porque bueno, la verdad que hay muchísimas organizaciones sociales, sindicales, a nivel de derechos humanos, estudiantes, muchísimos sectores que se han solidarizado y han repudiado este ataque que han sufrido, un ataque gravísimo en todos los aspectos digamos, porque le balearon la casa ¿sí? Y los que tuvimos la posibilidad de ir a la conferencia o los que hayan pasado por ahí, por la Casa de las Madres, se van a encontrar con que los disparos fueron de un arma de grueso calibre, ¿sí? Y no los tiraron a la pared, los tiraron a la ventana y a las puertas. O sea que la clara intención era que justamente esas balas puedan ingresar a la casa y que puedan generar un daño concreto, más allá del que generaron.

Entonces, teniendo en cuenta que esto se dio a pocos días de que se inició el juicio a los genocidas, a nosotros lo que más nos alertó y nos preocupa y nos parece importante que justamente esta Cámara se pronuncie y repudie este hecho, tiene que ver con los antecedentes que hay, porque todavía está desaparecido Julio López y bueno, justamente, cuando se lo llevó a juicio a Etchecolatz uno de los testigos claves era Julio López y ese compañero nuestro que tenía que declarar desapareció por segunda vez y no volvió a aparecer. Hoy seguimos exigiendo la aparición de Julio López.

Acá en esta Legislatura el 24 de marzo hicimos una sesión especial que creo que fue muy importante, ¿sí? Varios de los diputados y diputadas que estamos acá después participamos de la movilización. Creo que fue una decisión totalmente acertada, digamos, al cumplirse un aniversario más del golpe genocida, teniendo en cuenta que acá en la región se están llevando adelante los juicios. En esta misma Cámara también había un pliego de una aspirante a jueza que generó muchísima discusión, muchísimo debate pero sobre todo, de manera generalizada, se repudiaron las declaraciones de esta aspirante a jueza donde manifestaba que los militares no tenían el mismo trato que los civiles.

Así que, en función de eso y por la gravedad de la situación, a nosotros nos parece que de manera unánime nos pareciera que deberíamos acompañar este repudio y, sobre todo, trabajar en función de que el poder político y a todos los que les cabe la responsabilidad trabajen en función del esclarecimiento de este hecho ¿sí? No puede quedar impune. Lamentablemente, los que estamos en contacto permanente con Inés, con Lolín, con Oscar no ha habido hasta ahora avance concreto en la investigación, así que la verdad que para nosotros es una situación de extrema gravedad. Y por eso justamente nos parece que la Legislatura, en su conjunto, se debe pronunciar por el repudio y sobre todo por el acompañamiento, el acompañamiento a las Madres y a Oscar porque justamente estamos hablando de más de treinta años de lucha y más de treinta años de coherencia. Pueden haber diferencias políticas, pueden haber diferencias ideológicas, pero nadie va a poner en duda la coherencia que han demostrado las Madres a lo largo de todos estos años y justamente esa coherencia está siendo atacada. Todavía hay sectores que a medida que se avanza con los juicios, más allá de que nosotros podemos tener una posición crítica porque la verdad que

son solamente un puñado de genocidas los que están siendo llevados a juicio, pero la verdad que lo que más importa hoy es justamente repudiar este accionar de estos cobardes que a altas horas de la noche dieron todo un mensaje, dieron todo un mensaje, porque esto es un mensaje claro ¿sí? Y en eso me parece que en esta Cámara debemos tomar cartas en el asunto ¿sí? y nos parece que apoyar este proyecto de Declaración y acompañarlo de manera unánime a nosotros nos parece que sería lo más concreto.

Así que ese es el pedido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para expresar nuestro respaldo a la aprobación de este proyecto y sólo agregar que fue gravísimo el ataque. Si bien es grave un acto de amedrentamiento, por ejemplo, le dispararon desde un paredón o una pared, los disparos fueron efectuados contra ventanas que tenían cortinas. Del otro lado podría haber habido una persona, afortunadamente no la hubo y no hubo que lamentar consecuencias más trágicas. Pero quien empuñó el arma y disparó esos balazos no sabía qué había detrás de las cortinas. Realmente muy, muy, muy grave este hecho, absolutamente repudiable, así que damos nuestro respaldo y acompañamiento.

Y, por otra parte, solicito a Presidencia permiso para ausentarme.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, diputado, está autorizado.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): En el mismo sentido, presidenta, es para acompañar este proyecto de Declaración y decir también que participé de aquella conferencia de prensa que dieron las Madres junto con Oscar y la verdad que la valentía, la fuerza de esa gente después de tantos años de luchar en búsqueda de la verdad, de la Justicia, verlos tan enteros la verdad que conmueve. Digo, además del repudio hay que esclarecer el hecho. Sólo si tenemos verdad y Justicia este país puede cambiar.

Entonces, me parece que este intento de demostrar: aquí estamos y cállense, que era el mensaje implícito, no puede quedar en esto, nada más que en un repudio.

Me parece que hay que exigir una profunda investigación de dónde provinieron esos balazos que, como bien dijeron los diputados, dieron en ventanas, en puerta y que, lamentablemente, la demostración es una demostración de poder, intentar silenciar a gente que han perdido mucho ya y que con una valentía espectacular, maravillosa, una entereza, han decidido hacerlo público esto pero además han sumado muchísimas voluntades en apoyo a ellos.

Me parece que es importante que esta Cámara lo apruebe y también que exija una profunda investigación sobre los hechos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para transmitir, de parte del Bloque Encuentro Frente Grande-MUN el acompañamiento a este proyecto y hacer la reflexión que estos tiros que fueron destinados para las Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y del Alto Valle no fueron solamente destinados a ellos. Es un mensaje mafioso -de estas células que todavía quedan- a la sociedad entera, diciendo: acá estamos presentes y ojo con lo que van a hacer.

Obviamente que esto merece el enérgico repudio de esta Legislatura en forma unánime y esto comparto con el diputado López para plantear también a estos grupitos, que quedan todavía pero que están latentes, para plantearle que acá hay una sociedad de pie dispuesta a combatirlos y dispuesta a defender la democracia y los derechos humanos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Sí, presidenta.

En nombre del Bloque Nuevo Neuquén adelanto el apoyo, obvio apoyo a este proyecto de Declaración.

Expresar también nuestra solidaridad con esta entidad tan sentida en la militancia de los derechos humanos y en la consolidación de la democracia, como son las Madres de Plaza de Mayo, en este caso filial Alto Valle. Y reflexionar sobre la necesidad ante cada hecho que implique algún golpe a la democracia, sea importante o sea pequeño, nuestra obligación como legisladores, porque justamente son las Cámaras quienes en los procesos duros y difíciles de las dictaduras argentinas han sido siempre los primeros ámbitos en ser cerrados. Debe necesariamente, en estos ámbitos, surgir cada vez que existe un caso como este nuestro repudio, nuestra exhortación a las autoridades para encontrar los responsables porque la democracia es un camino al cual hay que construir de manera permanente, todos los días. Y, por supuesto, que ante cada ataque a esa democracia nosotros tenemos que estar alertas y repudiar -como en este caso lo estamos haciendo- este ataque cobarde y lamentable que han sufrido las Madres de Plaza de Mayo.

Así que adelantamos el voto favorable a la Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, señora presidenta.

Adelantamos, por supuesto, desde el Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo este proyecto, el apoyo a este proyecto.

Pero también es bueno recordar, en pocos párrafos, esta lucha permanente de las Madres que desde abril del 77, en plena dictadura, empezaron a caminar por la Plaza de Mayo, hicieron un largo camino para poner en la opinión pública la desaparición de sus hijos. Y como dicen ellas permanentemente, su dolor se transformó en lucha, no se paralizaron y les dio mucho valor.

Han pasado por infinidad de esta situación que hoy estamos mencionado, por eso creo que es un deber como institución dar nuestro apoyo a este proyecto.

Y como dice Inés Ragni: no les tenemos miedo. Y yo me pregunto, ¿qué miedo pueden tener cuando lucharon y caminaron y levantaron sus pañuelos en plena dictadura reclamando justicia?

Este tipo de agresiones no les transmiten miedo sino que creo que son agresiones de la vergüenza y de la cobardía; es un mensaje claro de la impotencia que sienten quienes defienden los valores y actos más bajos de nuestra historia argentina.

Las Madres ya trascienden nuestras fronteras, son conocidas internacionalmente. Por eso creo que la causa de las Madres es la causa de la democracia, de la Justicia y el respeto a las instituciones y una agresión hacia ellas también es una agresión a nosotros, a todos los argentinos.

Desde este Bloque repudiamos este cobarde ataque al domicilio donde viven Inés y Oscar Ragni, también donde funciona la filial de Madres de Plaza de Mayo. Por eso sentimos que es una obligación moral apoyar este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidenta.

Es para decir que el Bloque de Unión Popular también va a acompañar este proyecto de Declaración, que hacemos nuestras también las palabras que los diputados anteriores han expresado.

Y bueno, es para adelantar nuestro voto positivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Sí, también para hacer el reconocimiento, principalmente al trabajo constante que han reflejado a lo largo de tantos años, el dolor de los argentinos y también en sí mismo y tras esas miradas tristes estaba el coraje de todo un país.

Hoy creo que no podemos menos que acompañar desde esta caja de resonancia el apoyo irrestricto y la fortaleza para que esta lucha incasable que tienen en lo que significa no sólo en Neuquén sino a lo largo y a lo ancho de todo el país y que es más allá, ha trascendido fronteras, podamos estar acompañando.

Y estos trasnochados y estos cobardes, todavía quedan algunos vestigios en nuestra Argentina pero seguramente seremos nosotros quienes, desde la democracia, haremos que poco a poco ya se vayan extinguiendo en forma definitiva.

Nuestro apoyo al proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Bueno, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a apoyar el proyecto de Declaración por el cual se repudia el ataque a la sede de la casa de las Madres de Plaza de Mayo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Desde la Unión Cívica Radical también vamos a apoyar este proyecto repudiando enérgicamente todos estos hechos de cobardía.

Los que hemos vivido ya algún tipo de estos atentados, por supuesto que nos da mucha más fuerza para decir que vale la pena vivir en democracia, vale la pena pelear por los derechos de cada uno y tratar de que la caja de resonancia del pueblo, sea Legislatura, sea Concejo Deliberante, salgamos en estos hechos con muy, mucha fuerza. Porque aquellos intolerantes que viven en democracia los tenemos que combatir y esto a uno le da mucha más fuerza, no nos tenemos que amedrentar y tenemos que repudiarlos con todas las palabras. Los que hacen este tipo de hechos son solamente cobardes, mal nacidos y aquellos que... en realidad, iba a decir una palabra pero no corresponde, aquellos que a través del anonimato quieren apretarnos -si se permite la expresión- ante determinados hechos que nosotros defendemos dentro de la democracia.

Desde la Unión Cívica Radical, una vez más, digo: repudiamos con mucha fuerza esto y ojalá siempre salgamos a repudiar cada uno de los hechos que ocurren en democracia contra cualquier ciudadano, contra cualquier institución y, sobre todo, este tipo de instituciones que han dado hasta la vida para que estemos libres en la Argentina.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Buenas tardes, presidenta.

También para manifestar el apoyo del Bloque del Partido Justicialista a este proyecto, que ojalá podamos extender en un artículo donde invitamos también a los concejos deliberantes a que se manifiesten, porque la democracia necesita fortalecerse y cuando hay ataques de la mano de obra desocupada, los que hacemos política tenemos que estar atentos siempre para repudiar, para acompañar y para manifestar que no estamos de acuerdo con la violencia, que no estamos de acuerdo con que se ataque, no solamente en este caso a la casa de la familia Ragni, sino a lo que significa el emblema de estas mamás, que nunca pensaron hacer política, nunca pensaron salir a manifestarse en la calle y sí lo hicieron por amor hacia sus hijos desaparecidos, hacia sus hijos muertos y a la búsqueda de sus nietos en muchos casos. Entonces, somos nosotros desde estos lugares los que tenemos que concientizar a toda la ciudadanía y repudiar estos hechos de violencia. Llamativamente, siempre son de noche, porque es donde esta mano de obra desocupada puede salir, porque son tan cobardes que ni siquiera pueden dar la cara, a mostrar que no están de acuerdo con la democracia, que no están de acuerdo con los pensamientos demócratas. Entonces, desde acá somos nosotros los que -repito- tenemos que manifestar.

Y propondría después el agregado de este otro artículo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para acompañar la moción de la diputada Jara -si me permite que la mencione-, porque voy a argumentar la motivación de este acompañamiento.

En lo personal, voy a invitar también a mi Bloque a que nos sumemos a esto.

Cada vez que se interrumpe el ejercicio democrático, los órganos deliberativos son los primeros que desaparecen del panorama institucional de nuestra sociedad. Eso obliga, básicamente, a entender que estos tiros, que estos balazos -como dijo el diputado López-, estos balazos que le pegaron a las ventanas, a las puertas de las Madres de Plaza de Mayo también se las pegaron, aunque sea en forma figurativa, a la Legislatura y a los concejos deliberantes de toda la provincia.

Por supuesto, quiero aclarar que esta invitación, además tiene la función de tomar partido, no solamente de hacerse sensible a un pedido o acompañar a una declaración, sino de sensibilizarse a través de esto, porque evidentemente esta cobardía que implica de noche tirar tiros, amedrentar -como alguien dijo recién- con una posición mafiosa, también es un signo de debilidad, también es un signo de que no pueden volver, también es un signo de impotencia, porque la sociedad en estos últimos treinta años, casi, ha madurado, hemos aprendido, hemos aprendido de errores propios y ajenos y nos tiene que encontrar, cada vez que aparece esta situación, nos tiene que encontrar rápidamente puestos en el lugar de defensa de las instituciones, de defensa de la democracia.

Recién dijeron algunos compañeros diputados que esta democracia ha costado muchas vidas como para dejarla perder por unos pocos balazos. Ha costado muchos balazos, paradójicamente. Y esta toma de posición tiene que ser algo más que una simple declaración, debemos estar permanentemente alertas, no solamente a los juicios que se están dando aquí, gracias a Dios, sino también a cualquier signo de autoritarismo, de totalitarismo, -de alguna manera, como ya hemos visto en nuestra historia no demasiado antigua- como, de a poquito, nos van metiendo en la cabeza a algunos socialmente débiles la posibilidad de que a través de hacer cuestiones como esta, se puede conseguir, como decían, recuperar la dignidad nacional -no sé si se acuerdan algunos-, que en los golpes militares nos hacían creer que realmente recuperábamos algo y muchos hemos perdido todo y muchos han perdido hasta la vida.

Por lo tanto, creo que no solamente hay que acompañarlos sino que hay que cambiar. Invito no a que se agregue un artículo sino que se invite a través del artículo 4º -me parece que es-, que se invite a todos los concejos deliberantes de la Provincia del Neuquén a adherir a esta declaración. Ello permitiría que todos los cuerpos deliberativos de la provincia tomen posición frente a este tipo de situación.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ahora vamos, en todo caso, a proceder a la votación en general. Después cerramos la Cámara en Comisión y después abordamos artículo por artículo por las dos propuestas, de la diputada Jara y el diputado Russo.

A consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración de repudio al ataque realizado a la sede de casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

## II

### **Cese del Estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a dar lectura artículo por artículo. Tratamiento en particular artículo por artículo.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- los artículos 1º, 2º y 3º.

- Al mencionarse el artículo 4º dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Un minuto, que había cambios para...

Sr. RUSSO (MPN): Quedaría redactado: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional; seguir con las...

Sra. ZINGONI (Secretaria): Comunicaciones.

Sr. RUSSO (MPN): ...comunicado y, por último, invitando a todos los concejos deliberantes de la Provincia del Neuquén a expedirse (*Dialogan varios diputados*)... Es el mismo artículo, el artículo de forma, digamos, para no hacer otro artículo. Como quieran, es lo mismo el planteo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A ver, está la diputada Jara primero.

Sí, diputada.

Sra. JARA (PJ): Creo que no es lo mismo, me parece.

Diría: Artículo 4º: Invítase a los concejos deliberantes a tomar, no a tomar posición sino a adherir a la citada declaración o a esta declaración y después artículo 5º: Comuníquese, ta, ta, ta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Coincidiendo con la diputada preopinante, de la propia argumentación del diputado del Movimiento Popular Neuquino que hizo uso de la palabra, surge la importancia que tiene esta invitación a los concejos deliberantes.

Por lo tanto, creo que tiene que ser un artículo que no sea de forma y, por lo tanto, adhiero a la propuesta que acaba de hacer la diputada preopinante.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

Adhiriendo a todos los conceptos de todos los diputados y diputadas preopinantes, me gustaría sugerir al autor del proyecto y felicitarlo por esta declaración que nos contiene a todos, sumar a la Provincia de Río Negro, porque las Madres de Plaza de Mayo son de Río Negro y Neuquén. Entonces, me parece que deberíamos hacer extensiva esta invitación a adherir a esta declaración de repudio enérgico que estamos haciendo desde la Honorable Legislatura del Neuquén a la Legislatura de Río Negro y a todos los concejos deliberantes de la Provincia de Río Negro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Canini (*Risas*).

Sr. CANINI (FREGRAMU): Bueno, me descubrió (*Risas*).

Solamente una observación: a los concejos deliberantes y comisiones municipales, porque los municipios de tercera son comisiones municipales.

Nada más que eso.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Sí, para cerrar me parece que quedaría como cuarto artículo invitar a los concejos deliberantes de la Provincia del Neuquén a adherir a esta declaración y comunicar a -todo lo que está ahora en el cuarto que sería el quinto artículo- y a los... a la Legislatura y concejos deliberantes de la Provincia de Río Negro. Son de otra provincia, no podemos invitarlos, nada. Comunicárselo, me parece que tenemos que comunicarlo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a consultarle al autor.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Sí, estamos de acuerdo con que haya un artículo más, nos parece que da precisión, así que no hay ningún tipo de inconveniente, estamos de acuerdo, y que sea notificado mediante, o que sea comunicado a la Legislatura de Río Negro y a los concejos deliberantes me parece que también es muy acertado por lo significa el alcance que tiene la lucha de las Madres de Plaza de Mayo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces... o sea, se crea un nuevo artículo que sería el artículo 4º: invítese a... invitar a los concejos deliberantes y a las comisiones municipales de la Provincia del Neuquén...

VARIOS DIPUTADOS: A adherir.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ...a adherir... Invítase a los concejos deliberantes de la Provincia del Neuquén, no... Invítase a los concejos deliberantes y a las comisiones municipales de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente declaración. Y el artículo 5º es: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Tribunal Oral Federal de Neuquén, a la Asociación de Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén, Alto Valle y Río Negro... es Alto Valle y a la Corriente Militante de los Derechos Humanos y a la Legislatura de Río Negro, de la Provincia de Río Negro y concejos deliberantes ¿no? Y a la Legislatura de la Provincia de Río Negro... listo... O sea que queda con cinco artículos, el último artículo es de forma incorporando a la Legislatura de la Provincia de Río Negro ¿sí? Bueno.

A consideración, entonces, el artículo 4º con la modificación que acabamos de leer.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Artículo 5º, con el agregado de la Provincia de Río Negro.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Se acaba de aprobar, entonces, la Declaración 1259.

7

### **CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN**

-Ejercicio financiero 2009-

(Expte.E-008/12)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejando dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio financiero año 2009.

Despacho de Comisión:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Voy a necesitar su autorización para leer en algunas partes mi exposición, habida cuenta de que el tratamiento de este proyecto que es la cuenta ahorro inversión de la provincia, requiere de precisión en algunos conceptos que van a estar referidos a números que - vuelvo a repetir- necesito leer. Así que necesito su autorización para leer en esas partes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, tal como se leyó por Secretaría, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, habilitó dar tratamiento al análisis de la cuenta de ahorro e inversión del ejercicio correspondiente al año 2009, tal cual lo establece el artículo 189 de la Constitución Provincial, que manda a aprobar o rechazar las cuentas de inversión de la administración.

La verdad, señora presidenta, que en el marco de la Comisión se dio un rico debate respecto de cuál es el alcance que tiene que tener o que tiene esta manda constitucional establecida en el artículo 189. Pero antes de repasar parte de ese debate quiero desarrollar algunos conceptos que nos van a permitir profundizar en el análisis de qué es lo que hoy estamos considerando.

A manera de introducción, debemos decir que la Constitución Provincial habla de cuentas de inversión de la administración, pero en realidad en la Contabilidad pública se utiliza el nombre de cuenta ahorro inversión o de cuenta ahorro inversión y financiamiento porque fue necesario

desarrollar un sistema de contabilidad pública que permita ordenar y unificar, a nivel nacional, en todas las provincias y en la contabilidad de la Nación de manera de que se pueda contar con un sistema a nivel país. No sólo cuando se elabora el presupuesto de la provincia se deben considerar las variables macroeconómicas que el presupuesto de la Nación establece, como es el tema de la inflación o el valor de la moneda, el valor del dólar sino además respetar este modelo y por eso en la contabilidad pública utilizamos el nombre de cuenta ahorro inversión y financiamiento. De este propio nombre se deduce, se advierten tres componentes, señora presidenta: el ahorro, que comúnmente los economistas hablan de la cuenta corriente porque refiere esta parte de la cuenta ahorro inversión y financiamiento a lo que constituyen los gastos corrientes y los ingresos corrientes, por eso se denomina la cuenta corriente en la Contabilidad pública. Respecto de la cuenta de inversión está referida a los ingresos de capital y a los gastos de capital, por eso esta cuenta se denomina cuenta de capital. Y en el caso del financiamiento tiene dos componentes: las fuentes de financiamiento -que son los créditos que dispone el sector público- y las aplicaciones financieras -que es lo que ejecuta efectivamente dentro del ejercicio en términos de utilización de ese financiamiento disponible-.

Algunos conceptos respecto de qué es lo que cuando analizamos y comparamos los ingresos y los gastos corrientes, allí nosotros tenemos el resultado económico del ejercicio y este es un concepto que debe separarse de lo que es el resultado financiero del ejercicio, porque uno tiene que ver con, reitero, los gastos corrientes y se asemeja en lo que en la contabilidad privada de una empresa constituye los ingresos y gastos durante un ejercicio de esa empresa y que en la contabilidad privada se conoce como cuadro de resultado, en el balance general de una empresa. En la contabilidad pública esto se conoce como, en este cuadro, cuando se comparan los ingresos y los gastos, estamos hablando de resultado del ejercicio. Cuando analizamos le incorporamos al cuadro de resultado del ejercicio los ingresos de capital y los gastos de capital, estamos hablando del resultado financiero del ejercicio. Allí es donde se incorpora este concepto del déficit fiscal o del superávit fiscal. Cuando, obviamente, los ingresos superan a los gastos o los recursos superan a las erogaciones -para ser más preciso porque acá estamos hablando de la incorporación de las cuentas de capital-, allí, tenemos, en el caso de que sea mayor los recursos que los gastos, de superávit fiscal y si es menor, el déficit fiscal.

Ingresando concretamente al análisis de la cuenta de ahorro, inversión y financiamiento del Ejercicio 2009 debemos preguntarnos ¿cuáles son los controles que debemos realizar?

En primer lugar, como la cuenta de ahorro inversión del Ejercicio 2009 es el ejecutado del presupuesto, aprobado por la Ley 2665, debemos repasar algunos números del mismo y para ello es apropiado tomar el enunciado general del balance financiero preventivo y el financiamiento neto establecido en el artículo 5° de la Ley 2665 que procedo a leer:

Erogaciones, artículo 1° de la Ley 2665, seis mil doscientos cuatro quinientos diecinueve cero sesenta y dos millones.

Recursos, artículo 3°, cinco mil novecientos noventa y ocho, cinco mil novecientos cincuenta y nueve millones, novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y seis.

Resultado financiero preveía el presupuesto del año 2009 un déficit de doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil ciento seis, que en las diferencias de las aplicaciones financieras y las fuentes financieras se contaba con ese monto, ya que cuando las aplicaciones financieras superan, perdón, cuando las fuentes financieras superan a las aplicaciones financieras estamos frente a un déficit fiscal. Por eso, en la aprobación de la Ley de presupuesto, la 2665, las fuentes financieras superaban a las aplicaciones financieras, por ese monto exacto de doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veinte mil ciento seis.

Sr. BAUM (UNPO): Respecto a las erogaciones efectivamente realizadas el monto asciende a seis mil cero setenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos veintiséis con ochenta y ocho pesos, lo que implica un ahorro neto de ciento veintinueve millones ciento ochenta y un mil ochocientos treinta y cinco pesos, es decir, un dos coma doce por ciento menos, ya que las erogaciones previstas en el presupuesto ascendían -como leí recién- a seis mil doscientos cuatro millones quinientos diecinueve cero sesenta y dos. Los recursos percibidos ascendieron durante el año 2009 a seis mil seiscientos treinta y un millones quinientos setenta mil cero cincuenta y uno

con setenta y cuatro, un incremento de ciento dos millones ochocientos sesenta y cuatro y nueve con setenta y cuatro, es decir, un uno coma cincuenta y cinco por ciento más que los recursos presupuestados que ascendían, como recién leí, a cinco mil novecientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho y nueve cincuenta y nueve.

¿Por qué se produce, señora presidenta, cuando nosotros en la ley de presupuesto lo habíamos aprobado con un déficit fiscal del orden de los doscientos cuarenta y cuatro millones de pesos? Esto se explica porque tuvimos un superávit en los ingresos de ciento dos millones de pesos. Este superávit se debió y voy a leer, señora presidenta, a que con la sanción de la Ley 2615 hubo mayores ingresos que los que estaban presupuestados, el pago inicial de la Ley 2615, cuenta canon renegociación correspondiente al sesenta y dos coma catorce por ciento del canon, estaba presupuestado -voy a hacer números redondos- en cuatrocientos sesenta y cuatro millones, se percibieron quinientos ochenta y siete millones, hubo un incremento de un veintiséis coma cincuenta y uno por ciento.

El pago inicial, artículo 5º de la Ley 2615, cuenta denominada desarrollo de municipios, que estaba presupuestado en ciento doce millones, se percibieron ciento cuarenta y un millones, hubo un incremento del veintiséis coma cincuenta y uno por ciento.

El pago inicial, artículo 6º de la Ley 2615, programa de desarrollo e integración territorial estaba previsto ciento setenta millones, ingresaron efectivamente doscientos dieciséis millones, un incremento de un veintiséis coma cincuenta y uno por ciento. Pero además, señora presidenta, como se sabe hubo un canon extraordinario de producción que tiene que ver con el incremento del doce al quince por ciento de la regalía provincial, allí estaba presupuestado ciento cuarenta y nueve millones -estoy haciendo números redondos- y el ingreso efectivo, lo percibido durante el año 2009 fue de ciento sesenta y ocho millones... Es decir, tengo media hora no es cierto para hablar (*En alusión a que ya habían transcurrido los diez minutos reglamentarios*), es decir un crecimiento del doce coma ochenta y ocho por ciento.

Este incremento de ingresos produjo pese a sufrir una disminución en los ingresos provinciales y si nosotros miramos los ingresos percibidos en concepto de impuestos provinciales, vemos allí una merma en relación a lo que estaba prevista en la ley de presupuesto, novecientos diecisiete millones doscientos ochenta mil pesos y en realidad se percibieron ochocientos treinta y un millones ochocientos veintinueve millones cuatrocientos sesenta y seis pesos, es decir, tuvimos ingresos menores a lo presupuestado debido a la famosa crisis del año 2009 que todos conocemos.

No obstante ello, como dije recién, sumando todo y a pesar de lo recaudado por los impuestos provinciales, igual crecieron los ingresos y disminuyeron las erogaciones, motivo por el cual como conclusión de este análisis debemos decir que el ejercicio del año 2009 arrojó un superávit fiscal, el concepto de resultado financiero que hacía alusión al comienzo, de quinientos cincuenta y seis millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos veinticinco con catorce pesos, es decir, un ocho coma cincuenta y dos por ciento de superávit que permitió, por un lado, amortizar más deuda pública que la que se había presupuestado y, por otro, incorporar un excedente al ejercicio siguiente.

En cuanto a este primer control, comparando la cuenta ahorro inversión con el presupuesto aprobado por la Ley 2665 debemos decir que se cumplió satisfactoriamente con la autorización otorgada por dicha ley. También se desprende claramente que el ejecutado del año 2009 cumple con las exigencias establecidas por la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal, lo que puede comprobarse -por otra parte- a través de los controles que efectúa el Ministerio de Economía de la Nación cada vez que efectúa un desembolso del Programa de Asistencia Financiera. Programa de Asistencia Financiera que, como todos sabemos, se va cumpliendo acabadamente, no sólo en el año 2009 sino en los presupuestos subsiguientes, lo que habla a las claras de que se ha cumplido con la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Sr. BAUM (UNPO): Otro control que debemos realizar tiene que ver con las exigencias establecidas en la Ley 2141, de Administración Financiera, y en ese sentido debemos decir que se cumplieron con dos aspectos centrales:

El primero, que esta cuenta ahorro inversión refleja razonablemente lo que ocurrió con los recursos y gastos efectivamente realizados durante el ejercicio del año 2009 y presenta razonablemente la situación patrimonial del sector público provincial.

El segundo aspecto que debe destacarse, es que cumple con la exigencia de la Ley 2141 en cuanto al control interno por parte de la Contaduría General de la provincia, tal como se puede constatar en las certificaciones efectuadas por el contador General de la Provincia, contador Jorge Bonaiutto.

Un último aspecto que debemos tener en cuenta en esta Legislatura, es el control externo que efectúa el Tribunal de Cuentas. En relación a este aspecto, debemos decir que en todas y cada una de las jurisdicciones en que se divide presupuestariamente el sector público provincial, el Tribunal de Cuentas de la Provincia se ha expedido aprobando las cuentas en general, en forma general, independientemente de cuestiones planteadas respecto de la documentación probatoria de los distintos actos administrativos que respaldan cada gasto.

Quisiera, antes de terminar, retomar el tema principal en el debate en la Comisión que estuvo vinculado a este aspecto, señora presidenta, del alcance de cuál es la responsabilidad que tiene el Poder Legislativo al aprobar o rechazar la cuenta ahorro e inversión y cuál es el alcance que tiene que tener en la consideración de este Poder Legislativo el informe que -tal como lo manda la Constitución Provincial- debe efectuar el Tribunal de Cuentas. El artículo 262 de la Constitución Provincial establece, y lo voy a leer, señora presidenta, porque ahí hay un aspecto que establece que no es vinculante el control externo respecto de la decisión que debe tomar esta Legislatura, independientemente de que es importante que sea considerado. Dice el artículo 262: "Todos los Poderes públicos, Municipalidades y cuantos empleados y personas administren caudales de la Provincia u otras corporaciones, estarán obligados a remitir anualmente las cuentas documentadas de los dineros que hubieren invertido o percibido para su aprobación o desaprobación, debiendo el Tribunal pronunciarse sobre ellas en el término de un (1) año desde su presentación, so pena de quedar de hecho aprobadas, sin perjuicio de la responsabilidad de aquél. Las rendiciones a que se hace referencia en el párrafo anterior (...).

Es decir, fíjese, que la propia Constitución establece que si en un año el Tribunal de Cuentas no se ha expedido se da por aprobado ese trámite -que es importante para nosotros- y por eso yo hacía referencia a que el Tribunal de Cuentas de la provincia ha aprobado en forma general a través de acuerdos -que es la manera en que se expresa- cada una de las cuentas de las distintas jurisdicciones en que se divide el sector público.

Por eso, resumiendo, señora presidenta: Se cumplió razonablemente con la ejecución del presupuesto del año 2009, que se había aprobado por la Ley 2665; se cumplió con las disposiciones de la Ley 2141 en cuanto a estos dos aspectos, la presentación de las cuentas de gastos e ingresos y la presentación de la situación patrimonial de la provincia. Podemos constatar que se ha efectuado la auditoría interna a través de la Contaduría General.

Se cuenta además no sólo, digamos, con los acuerdos sino con la aprobación en general en estos acuerdos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, de la cuenta ahorro e inversión del ejercicio del año 2009.

Por las razones expuestas, señora presidenta, recomiendo a esta Legislatura la aprobación de la cuenta ahorro e inversión correspondiente al ejercicio 2009 de la Provincia del Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Por allí, para ponernos en tema, le voy a solicitar a Presidencia se me permita leer qué es lo que Joaquín V. González dice respecto de este tema que hoy estamos tratando.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Dice este jurista que este control que vamos a realizar hoy es un privilegio que deriva de la facultad que tiene el Poder Legislativo para establecer contribuciones, fijar su destino y juzgar su aplicación, prerrogativa que es esencialmente popular ya que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. Es decir, que el Poder Legislativo

fiscaliza al Ejecutivo en la ejecución de toda política económica y específicamente en la habilitación de la competencia para la realización de gastos e inversiones públicas, sometidos a una doble fiscalización; por un lado la preventiva, que es autorizar el gasto con la sanción del presupuesto y, por el otro lado, la posterior o represiva, con la aprobación de la cuenta de inversión.

¿Qué significa en términos políticos lo que estamos hablando? El presupuesto es motivo de -quizás- uno de los debates más importantes que tiene el ámbito legislativo durante el año legislativo propiamente; es un debate altamente político y cuando la consagramos decimos que consagramos la ley de leyes, porque allí está la fijación de los recursos y la fijación de las políticas que va a llevar adelante el Ejecutivo provincial. Es resorte nuestro participar de ese debate y establecer el estado de cuentas para la aprobación del presupuesto. De ese debate surge cuál es la visión que el presupuesto tiene de manera política, cuáles van a ser los elementos más importantes de la cuestión política, cuál va a ser el recurso que se va a destinar a la acción social, cuál va a ser el recurso que se va a destinar al financiar la actividad productiva, cuál va a ser el endeudamiento que lleva el año. Es absolutamente imprescindible conocer el debate político que llevó adelante el presupuesto para después poder, en este control que estamos haciendo hoy, tener los elementos políticos con que se presentó ese presupuesto para poder ahora -desde lo político- saber si se cumplió con ese mandato que esta Legislatura le dio al Ejecutivo.

Nosotros estamos analizando un presupuesto del año 2009, esto es absolutamente extemporáneo. Nosotros estamos analizando con elementos muy escasos porque, si bien es cierto que teníamos a disposición en papel todos los elementos de la rendición de cuentas del Ejecutivo, era demasiado complejo para analizarlos.

Yo creo que en lo sucesivo y teniendo en cuenta el debate político que precedió a la aprobación del presupuesto, nosotros podemos evaluar esta evaluación posterior que significa este control que debemos hacer; creo que hoy no tenemos los elementos suficientes para hacerlo.

Hemos discutido y debatido en la Comisión la función y el rol que cumple el Tribunal de Cuentas, y yo creo que está muy claro cuál es la diferencia del control de la legalidad que hace el Tribunal de Cuentas del control político que se hace en este ámbito, que es el ámbito legislativo.

Pero al respecto de la aprobación por el Tribunal de Cuentas, quiero decir que el Tribunal de Cuentas cuando está presentada en tiempo y forma la rendición de estas cuentas, el Tribunal de Cuentas la aprueba, sin perjuicio de las observaciones que se hacen, que siguen un camino de tratamiento interno dentro del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, la aprobación previa del Tribunal de Cuentas es un elemento, obviamente, a tener en cuenta a la hora del análisis pero no es un elemento que involucra este análisis político que nosotros debemos hacer.

En función de lo extemporáneo, en función de la imposibilidad de acceder realmente de una manera eficiente a los elementos probatorios, nosotros, desde nuestro Bloque, anticipamos nuestro voto negativo a la aprobación de estas cuentas.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Siguiendo la línea del diputado preopinante en cuanto al control legal de estas cuentas, realmente ha sido un ejercicio, felicito al diputado informante porque poder encontrar los números y sacar los finales, realmente debe haber sido un ejercicio muy importante, porque cuando tuvimos por primera vez los datos teníamos alrededor de diez, doce bloques de papel como para poder seguirlo.

Pero yo quiero detenerme un minuto -un informe, simplemente, de esto que hablamos-. El Tribunal de Cuentas tiene un glorioso récord, el Tribunal de Cuentas nunca desaprobó una cuenta en toda su historia. Realmente, esta debe estar muy bien porque siempre hace esto de aprobar en general y aprobar en particular ya empiezan las observaciones, y eso es lo que manda y es lo que decía el diputado Podestá, que siguen otros caminos.

Nosotros del 2009, aparte que está vencido, de que esto tendría que haberse... es totalmente extemporáneo, tiene observaciones, los informes sobre El Mangrullo, los informes sobre Eproten, ADUS, Upefe, las pyme, el Ente Compensador Agrícola, el Aeropuerto Chapelco, Vialidad, y esto

es de los que se auditan. Porque si me permite, presidenta, voy a leer todos los entes que no se auditan sino que, simplemente, ven lo que informa la Comisión fiscalizadora de ese ente. O sea que el Tribunal de Cuentas, por una cuestión de, no sé, de espacio, no sé de qué será, no audita. ¿Se puede (*Asentimiento*)? Corfone Sociedad Anónima, Zona Franca Zapala Sapem, ENSI Sociedad del Estado, Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima, Cormine Sociedad del Estado Provincial, Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima, Hidenesa Sociedad Anónima, Mercado Concentrador del Neuquén Sociedad Anónima SAPEM, Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima, Patagonia Ferrocanal Sociedad Anónima, Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado, NeuquénTur Sociedad del Estado, Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado, Corporación Desarrollo de la Cuenca del Curi Leuvú Sociedad del Estado -con participación estatal mayoritaria-, Cordineu Sociedad del Estado, empresa Emprendimientos Hidroeléctricos Sociedad del Estado provincial, Corporación Interestadual Pulmarí, Fideicomiso Aeronáutico Interestadual, Fondo Fiduciario de Administración Responsabilidad Social Empresaria. Estos no se auditan por alguna decisión que tomó el Tribunal de Cuentas. Esto es un informe de los trabajadores del Tribunal de Cuentas.

Así que, realmente, aprobar esta cuenta no, digo, no han podido controlar, no han querido controlar -cálculo yo- y realmente no se puede aprobar esta cuenta si realmente no han hecho los estudios. Simplemente ven el informe de las comisiones fiscalizadoras de esta sociedad anónima y con eso ya les alcanza.

Realmente, habría que replantearse el trabajo del Tribunal de Cuentas y habría que replantearse porque bien decía el diputado informante, dijo: en general aprobaron y es cierto, en general aprobaron; no informan por qué aprobaron tarde, fue un informe oral y no un informe escrito, por qué un año después y tampoco informan de por qué en particular no han aprobado todas las observaciones que tienen y qué ha pasado, porque estamos hablando del ejecutado del 2009.

Así que, realmente, coincidiendo con el diputado preopinante, este Bloque va a rechazar esta cuenta de inversión.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidente.

Bueno, en el mismo sentido que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, en realidad, constitucionalmente, uno puede aprobar o rechazar -de acuerdo a lo que establece nuestra Carta Magna- la cuenta de inversiones.

Ahora, y muy concreta: dos motivos.

Uno lo dice -y lo dijeron los diputados- esta rendición fue absolutamente extemporánea. Lo dice el mismo Tribunal de Cuentas. El tema es qué pasa cuando es presentada tan extemporáneamente. La falta de posibilidad que tenemos como legisladores de controlar que, efectivamente, este detalle sea la utilización del presupuesto.

Dos cuestiones centrales: Seguramente, en el 2009 no hubiese estado de acuerdo con las prioridades que fijó el Ejecutivo en ese presupuesto; mal puede este Bloque avalar o aprobar una cuenta de inversiones que ni siquiera hubo la posibilidad de controlarla, que es -al menos a mi entender- grave que el Tribunal de Cuentas apruebe con una serie de errores y marcados, absolutamente detallados en los informes que al menos he tenido tiempo de leer de los errores, de la falta de responsabilidad y de los inconvenientes que tienen en cada uno de estos informes que he podido leer.

Por eso, presidenta, no voy a aprobar, no vamos a acompañar este proyecto de Ley.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, presidenta.

Bueno, nuestro Bloque coincide plenamente con el miembro informante de la Comisión. Hay un presupuesto que fue aprobado por la Ley 2665 y un balance que condice con ese presupuesto. Es extemporánea la presentación, lo dice el mismo Tribunal de Cuentas. Entre otras cosas se aducen las razones de los constantes paros y algunas cuestiones que tienen que ver con el atraso en las

observaciones que ha hecho el Tribunal, no sólo en este balance sino ha sucedido también en el resto de los municipios, por ejemplo.

Las observaciones que dice el Tribunal y que lo menciona en los informes a los que hemos accedido, tienen que ver con la documentación respaldatoria. Por lo tanto, más allá del tiempo y de lo difícil que es hacer un detallado estudio de esta ejecución, a rasgos generales vemos que se condicen los números y las cuentas como hemos estado viendo en la Comisión y como hemos tenido oportunidad algunos de leer y de buscar alguna documentación.

Por lo tanto, anticipando el voto del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, adherimos a la aprobación de la ejecución tal cual lo había mencionado el diputado informante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para acercar algunas reflexiones con respecto al tratamiento de este tema. Me parece que ha sido suficientemente extenso y claro el miembro informante respecto del punto en cuestión. Me parece imprescindible algunas aclaraciones, porque en el transcurso del debate se confunde o se vuelve otra vez a confundir algo. El Tribunal de Cuentas, con la aprobación de la cuenta de ahorro e inversión que estamos tratando, son dos cosas evidentemente separadas. De cualquier manera, en el día de la fecha, en Asuntos Entrados, señora presidenta, en el punto uno, si usted se toma el trabajo de leer, dice: Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo oficio y copia del Acuerdo (...) a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión Municipal de Villa El Chocón (...). Esto es el punto número uno del día de la fecha.

Sería bueno que se tuviera en cuenta que hoy, no alguna vez, se hacen este tipo de actuaciones. El hecho de no tener por presentada significa, implica necesariamente un sumario, implica una posibilidad de cargos y de juicios de responsabilidad, se llama lo que sigue.

Quiero aclarar esto porque si no parecería que esto no existe y me remito a la memoria de algunos señores diputados que en fechas anteriores de este período legislativo ya hemos recibido de Las Coloradas, de Mariano Moreno, me acuerdo así, a vuelo de pájaro, no es cierto, de estas cuestiones. Esto para aclarar respecto al Tribunal de Cuentas.

Por supuesto que es cierto que hay algunas organizaciones, algunas instituciones que no tienen intervención a través del Tribunal de Cuentas, porque por supuesto, se han olvidado de decir que tienen sindicaturas propias, que las evaluaciones las hacen los propios organismos, que no es el control externo que lo debe hacer, sino que la Sindicatura, para que el que supiera, no es cierto, tiene la facultad de hacer el informe, hacer la evaluación y después el Tribunal de Cuentas avalarla o no. Pero la evaluación se hace, la auditoría se hace, la externa, la interna, etcétera, etcétera.

Otra cosa que me parece que algunos diputados, que sí conocen el mecanismo, saben que muchísimos organismos tienen dentro de su propia estructura el Tribunal de Cuentas, no es que hacen una evaluación ex post de las cuentas y de la legalidad de las cuentas, la legitimidad es patrimonio de la Legislatura, nosotros hacemos la evaluación de la legitimidad del presupuesto ejecutado. Nosotros decimos si políticamente corresponde, no si legalmente corresponde. Sería absolutamente loco suponer que tendríamos que tener un Tribunal de Cuentas propio, con personal calificado y capacitado para hacer las evaluaciones de cada uno de los comprobantes de gastos y el seguimiento de cada uno, por ejemplo, de las licitaciones entre siete y ocho mil rubros que tiene Salud pública para un expediente; imagínese la cantidad de expedientes que se generan.

Pero, además, puede pasar una cosa que, por ejemplo, ahora recordábamos que es interesante. Porque podría ser que se audite solamente a los municipios, los pequeños o los que fuera. El ADUS, en el año 2005 se tuvo como no presentada la rendición del año 2005 y está todavía, en este momento, en un sumario que está deslindando responsabilidades. Digo esto porque me acuerdo de estos casos. Simplemente, no buscamos esto y, además, por ser un viejo empleado estatal que ha tenido que soportar algunas veces la intervención del Tribunal de Cuentas como muchos de los que estamos acá.

Hay algunos que sí fueron responsables de administraciones que saben lo que pasa con el Tribunal de Cuentas, saben cómo se comporta y saben qué significa ¿no es cierto? el mecanismo de

control de legitimidad que tienen, por ejemplo, los intendentes a través de sus concejos deliberantes, saben que es así y muchos han sufrido las consecuencias de este control, a veces bien hecho, a veces no bien hecho, ha generado inclusive conflictos políticos muy importantes.

Quiero decir, señora presidenta, que nosotros creemos que el despertar sospechas permanentemente, sobre cuestiones que no tienen dimensión abarcable simplemente por juicios ¿no es cierto?, como por ejemplo preguntarle a los empleados de un sector qué pasa con ese sector, si ven parcializadamente las cuestiones que tienen que ver con esto como, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas y otros augurales que traten en lo posible, siempre en la legalidad del caso, siempre en los papeles, en los comprobantes, en respeto a las normas administrativas, en si se hace licitación o no se hace licitación, si se justifica el gasto o no se justifica el gasto con comprobantes, etcétera, etcétera, si eso se hace bien, después, después, nosotros tendríamos que intervenir en otras cuestiones. Me parece sumamente importante intervenir, por ejemplo, en algunas cuestiones muy interesantes, como por ejemplo saber por qué algunos organismos le deben al Instituto, por ejemplo; por qué algunos organismos se han olvidado de pagar al Instituto. Eso también surge si uno analiza y va a buscar específicamente algunas cuestiones como estas. Nosotros podríamos argumentar esto. Me parece que no es la función de la Legislatura hacer eso, sí es la función de la Legislatura supervisar la legitimidad y esa legitimidad es: si se comprometió una obra, si se comprometió una asignación presupuestaria determinada para la masa salarial, por ejemplo, y se han dado los incrementos y se han dado las cuestiones que tienen que ver, si eso es cierto que después se tradujo en el cierre del ejercicio. Muchas veces nos topáramos con algunas sorpresas con respecto a esto.

Por supuesto, queríamos dejarlo sentado, nos parece sumamente importante que estas cuestiones se debatan en la Legislatura pero también nos parece muy importante, que no se prejuzgue y si existen las documentaciones necesarias, muchas veces se piden, se pueden pedir, igual que hizo el miembro informante que las consiguió, se pasó unos cuantos días asistiendo, permanentemente, a las distintas áreas para obtener la información que correspondía. Esa información existe, está disponible, no solamente para el oficialismo porque se ha demostrado que la información que el Tribunal de Cuentas brinda a algunos de sus empleados o sus empleados les brindan a algunos de los diputados, por ejemplo, a los diputados del oficialismo no se nos brinda.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Para cerrar, señora presidenta, tres breves aclaraciones.

La primera que es cierto que esto se resolvió de manera extemporánea el control por parte del Tribunal de Cuentas de la provincia pero también, como lo dijo el diputado que habló por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, el secretario de la Comisión, hubo un conflicto laboral que comenzó en noviembre de 2009 y terminó con la renuncia de la Presidencia de ese entonces, en diciembre de 2010, un año y un mes de conflicto en el que prácticamente estuvo paralizado el Tribunal de Cuentas. Algunos diputados que pertenecemos a la gestión anterior sabemos que en reiteradas oportunidades tuvimos la visita de quien era, en aquel entonces, la presidenta; escuchamos a los trabajadores en reiteradas oportunidades en la Comisión de Presupuesto de la Legislatura el tema del conflicto, preocupados por ver cómo se podía destrabar. Así que allí hay una explicación concreta de este atraso.

Pero me parece que la cuestión de fondo está resuelta en el entendimiento de qué alcance tiene. El artículo 88 de la Ley de Administración Financiera, 2141, cuando establece con precisión la responsabilidad del Tribunal de Cuentas y voy a leer qué dice el artículo 88 de la ley, dice: "El Tribunal de Cuentas es la única autoridad con facultades exclusivas y excluyentes, en el orden administrativo, de aprobar rendiciones de cuentas o, luego de sustanciar un juicio administrativo de responsabilidad, desaprobando total o parcialmente las partidas observadas de las cuentas rendidas por el sector público provincial (...)". Es decir que la aprobación por parte del Poder Legislativo de ninguna manera convalida el acto administrativo del gasto ni asume la responsabilidad que le pudiera caber a algún funcionario por incumplimiento respecto de la documentación probatoria que son las observaciones que ha efectuado en cada uno de los

---

acuerdos donde se aprueban las cuentas de las distintas jurisdicciones en el caso del ejercicio del 2009.

Por eso reitero, señora presidenta, mi recomendación de aprobar la cuenta ahorro e inversión correspondiente al año 2009.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración entonces el tratamiento de la cuenta general de inversión correspondiente al ejercicio financiero 2009.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Se aprueba la cuenta general de inversión correspondiente al Ejercicio financiero 2009 y el expediente pasa a Archivo.

8

**PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LOS SERVICIOS  
FERROVIARIOS EN LA NACIÓN ARGENTINA**  
(Expte.D-065/12 - Proyecto 7369)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en General y Particular del proyecto de Declaración por el cual se expresa la preocupación de esta Honorable Cámara por el estado de los servicios ferroviarios en toda la Nación Argentina y su más profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida en la estación Once de la Línea Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Daniel Andersch, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros queremos -a través de esta declaración- manifestar nuestro más profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida en estación Once, del ramal Sarmiento, el día 22 de febrero del corriente año y en el cual perdieron la vida cincuenta y un ciudadanos y resultaron heridos algo más de seiscientos, de los cuales seguramente van a haber muchos que de por vida tengan algún problema físico o psicológico.

Cada vida humana es importante para nosotros y ante la dimensión de hechos como este inevitablemente nos enfrentamos con la pregunta, valga la redundancia, ¿era evitable? Porque si era evitable no fue un accidente. Nosotros creemos que estas pérdidas humanas se suman y nutren las estadísticas de accidentología nacionales que lamentablemente se engrosan año a año en la Argentina.

El objetivo de esta declaración, señora presidenta, de la Cámara de Diputados del Neuquén, es manifestar nuestra preocupación por el estado de los servicios ferroviarios en todo el ámbito de la Nación, porque como uno de los Poderes del Estado neuquino no podemos estar al margen de esta situación ni dejar de expresar nuestras más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas de la tragedia. Así que por esto mismo, solicitamos, pedimos el acompañamiento en la firma de esta declaración por parte de toda la Cámara.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

En el tratamiento en Comisión, nosotros solicitamos se separaran dos temas que claramente hay dentro de esta declaración, dos temas que a mí me parece que de ninguna manera se pueden tratar de manera conjunta.

A nadie escapa el dolor que los argentinos tenemos por el accidente ocurrido y por el altísimo costo en vidas que ha tenido. Queríamos acompañar, estamos tan dolidos como el que más desde nuestro Bloque por lo ocurrido. Pero creo que el debate sobre el estado de las estructuras ferroviarias de nuestro país es un debate mucho más profundo, que va nuevamente a la discusión del país que nos dejó la década del 90, un país que en el 2003 empezó a reconstruirse de la mano de Néstor Kirchner y en el cual el ferrocarril fue uno de los elementos de esa reconstrucción. Es cierto que no alcanza, es cierto que hoy tenemos el ferrocarril que tenemos y nuestros ciudadanos, sobre todo de la capital y el Gran Buenos Aires, tienen que movilizarse en condiciones que ninguno de nosotros quisiéramos, pero la responsabilidad política viene de lejos, atraviesa a casi todos. Creo que todos tenemos en nuestra historia política alguna responsabilidad de haber acompañado procesos que debilitaron el ferrocarril, que destruyeron el ferrocarril y como zapalino que tuve que llevar adelante los destinos de mi ciudad, siendo el ferrocarril un elemento que para hacer una comparación era el YPF de Cutral Có y Plaza Huincul, a nosotros nos sacaron el ferrocarril de la noche a la mañana y no nos dijeron absolutamente nada que pudiera reemplazar esto y con ello se fue, en gran parte, la economía de nuestro lugar. Entonces, yo estoy de acuerdo que tengamos un debate sobre los ferrocarriles, yo quisiera que muchos me acompañaran en las gestiones que yo estoy haciendo para recuperar el ferrocarril en nuestro territorio, sobre todo el ferrocarril de carga, que recuperaría la economía regional del centro de la provincia, pero nos acordamos de los ferrocarriles cuando tenemos este accidente. Por eso digo -y con mucho respeto, señora presidenta-, yo creo que el debate de los ferrocarriles es un debate en el cual todos debiéramos tener ideas para aportar una reconstrucción de esos ferrocarriles que nos daría a los argentinos un elemento vital para nuestra vida. Por eso adelanto el voto negativo de nuestro Bloque a este proyecto

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para hacer también algunas consideraciones sobre esto. Creo que el Despacho generado de este expediente es más que claro, no establece responsabilidades políticas sino concretamente establece un hecho lamentable y también una preocupación, preocupación que en esta Cámara ya lleva muchos años. Esta Cámara -para conocimiento de los diputados, especialmente del diputado preopinante-, decirle que esta Cámara ha compartido la preocupación del tema del tren, no solamente en las declaraciones, hemos participado de cuanto foro, cuanta actividad pro tren existió en la zona, en Buenos Aires. Usted misma, señora presidenta, ha participado personalmente junto con algunos diputados que hoy están aquí, otros que no están aquí, hemos ido a Buenos Aires a ver casualmente a algunos funcionarios que hoy están ausentes, digamos, el subsecretario Luna, por ejemplo, me recuerdo de haber ido varias veces a hacer las... a expresar las preocupaciones respecto de esta importante herramienta de desarrollo que es el tren. Esta cuestión no tiene que ver con la responsabilidad política que seguramente la habrá, seguramente habrá que buscarla en quienes -adulando en ese momento al poder que estaba de turno- se han hecho los distraídos. No es el caso de esta provincia, en muchos de los funcionarios, en muchos de los políticos de esta provincia, que sin banderías políticas, sin partidos políticos han ido a reclamar muchas veces el tema del tren, inclusive, vuelvo a repetir, se ha participado activamente, activamente, inclusive con recursos, inclusive poniendo dinero en las comisiones pro tren que existieron, no solamente del valle.

Quería mencionarlo, no sea cuestión de que hoy descubramos que el tren es importante, no solamente por los muertos, sino por los vivos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias diputado.

Diputado López.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, señora presidente.

La verdad que fue un tema de bastante debate, digamos, en la Comisión, un tema delicado, un tema sentido para toda la sociedad, pero yo creo que centralmente también para la clase obrera, la clase trabajadora, porque la verdad que los que hemos tenido la posibilidad de viajar a Buenos Aires y tomarnos el tren para ir a José C. Paz, donde tenga que ser, ya sea el Roca, el Mitre, el Sarmiento, lo hemos hecho en condiciones lamentables y hoy, los que hemos viajado y los que no han viajado sabemos que son trenes de la muerte, ese es el nombre que les cabe y las compañeras y los compañeros que murieron muchos trabajadores ¿sí?, lamentablemente hoy, ayer, mañana, se siguen utilizando y se sigue viajando en las mismas condiciones. Nada ha cambiado, a pesar de todas las condolencias que han habido y de distintos lugares, se sigue viajando de la misma manera en esos trenes de la muerte.

Nosotros cuando debatíamos en la Comisión, planteábamos que desde ya que es una situación difícil por la que atravesamos como sociedad, digamos, pero la verdad que nosotros que somos parte de movimiento sindical de base y conocemos a los compañeros delegados del Sarmiento, del Mitre, del Roca, en innumerables reuniones hemos estado y donde los compañeros y las compañeras trabajadores han denunciado de manera insistente y continua que esto iba a pasar.

Entonces para nosotros nos parece que por el lugar que ocupamos, por el cargo que ocupamos, por la influencia que podemos generar y por la responsabilidad que tenemos, no alcanza con las condolencias. Si estamos realmente preocupados, como recién se manifestaba, yo comparto esa preocupación porque lamentablemente va a volver a pasar, si no se toman medidas de fondo. Si estamos realmente preocupados yo creo que deberíamos haber ido mucho más allá de las condolencias y decir las cosas por su nombre. No fue un accidente, no fue una tragedia. Tragedia se le puede llamar a lo que pasó el otro día, lo del temporal, pero esto no fue una tragedia y no fue un accidente. Fue un crimen social, porque estuvo denunciado, porque así lo demuestran, digamos, todas las denuncias que hay. Entonces, para nosotros fue un crimen social. Y hay responsables, hay responsables políticos, hay muchísimos funcionarios y hay una empresa, una patronal, que es TBA, que sigue teniendo la concesión.

Entonces, yo cuando lo debatía en la Comisión, y ahora que estoy haciendo el planteo ante esta Cámara, yo creo que, y acá vuelvo a fundamentar por qué con las condolencias creo que no alcanza y deberíamos haber ido mucho más allá por el cargo que ocupamos, porque nosotros nos tenemos que poner en el lugar de las familias de los que perdieron la vida y de los que en este momento están viajando en el tren. ¿Qué quedarán esas familias? Más allá que las condolencias bienvenidas sean, pero yo me siento que si un hermano mío o una hermana o mi vieja o un amigo o un vecino o yo, cuando tenga que viajar ahora, que vaya en el tren, me llega a pasar algo o si a alguien le pasó algo, yo lo que quiero es justicia y que no vuelva a pasar. Y para que se pueda avanzar en ese sentido hay que avanzar sobre los responsables. Entonces, me parece a mí que ahí es con el cargo que nosotros ocupamos nos parece que podríamos haber sacado una declaración que avance en este sentido, en justamente que este crimen social no quede impune, que esta patronal no tenga más la concesión y que se solucionen los problemas de fondo que, a nuestro entender, pasa porque justamente este transporte, el sistema ferroviario, sea renacionalizado y esté bajo el control de los trabajadores y de los usuarios, que son los únicos -creo yo- que pueden hacer los aportes necesarios para tener un sistema ferroviario de acuerdo a las necesidades que tiene el pueblo, que es el que lo utiliza todos los días.

Entonces, en ese sentido, yo creo que es muy acotada la declaración. No pongo en duda lo que ha significado la pérdida de estas vidas de compañeros trabajadores, pero no podemos acompañar un proyecto que no busca una solución de fondo y, sobre todo, por la responsabilidad que tenemos por el cargo que ocupamos.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, sí voy a acompañar este proyecto haciendo algunas aclaraciones o referencia a lo vivido.

La verdad que este era un final anunciado. Cuando uno no solo viajaba, veía en los medios de difusión cómo viajan esas personas en esos trenes, colgadas, con lugares insuficientes, empresas que hacen lo que quieren, no puede dejar de pensar que siempre hay un responsable detrás de esto que miró para otro lado, que no puso las cosas en su lugar.

Por supuesto que tenemos absolutamente claro la destrucción que fueron los 90. Yo vivía en Junín de los Andes cuando era chica y viajaba a Buenos Aires desde Zapala en el tren de pasajeros. Se perdió eso, se perdieron los trenes de carga pero nos llenamos de camiones. Entonces, no es solo la tragedia terrible que pasó acá sino lo que nos está dejando no tener medios de transporte como la gente.

Y en esto, por supuesto que acompañaremos a cuanto diputado pueda hacer gestiones para recuperar el tren para este país. La verdad que los países serios, los países a los que miramos en otras circunstancias tienen medios de transporte que son los trenes excelentes, excelentes. Y también dan pérdida, pero nunca se regalaron. Me parece que son las miradas que tienen que tener los Estados, justamente, en fijar políticas comunes para todos los habitantes del país.

Yo también creo que es insuficiente un proyecto de Declaración donde uno expresa su preocupación, creo que hay que trabajar más a fondo, pero me parece que también es imprescindible que esta Cámara diga lo lamentable que en un país como el nuestro se muera gente porque hay funcionarios que miran para otro lado.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, presidenta.

Es en el mismo sentido que el diputado Podestá, disculpe que lo nombre.

También tenemos un profundo dolor y un pesar muy grande por las víctimas, por todos los muertos y los heridos que ha tenido esta tragedia.

No obstante, creemos, me ha dejado casi sin palabras el diputado Podestá por el hecho de que creemos que es otro tipo de discusión y que la tenemos que dar también en esta Legislatura, el tema del sistema ferroviario argentino y, sobre todo, el del Neuquén, el tan promocionado tren del valle, el tren a Zapala, bueno, todas estas cuestiones. Creemos que tenemos que dar esa discusión aparte.

Por lo tanto, tampoco desde el Bloque del Partido Justicialista vamos a apoyar el proyecto.

Vuelvo a repetir, más allá del dolor y el profundo pesar por las víctimas del accidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Algunas palabras de diputados que me precedieron me hicieron recordar que en el 2003, 2004, mi primera gestión, fui el primer diputado que presentó un proyecto de Declaración apoyando todo lo que se estaba haciendo en aquella época del Ejecutivo, tanto de Río Negro como del Neuquén, y todavía estamos esperando el tren del valle.

En este sentido, esta tragedia que enlutó a toda la Argentina creo que no podemos dejarla pasar y es una responsabilidad de los neuquinos que también -valga la redundancia- somos argentinos, nos tenemos que expresar de esta manera y por eso vamos a apoyar esta declaración.

Pero quiero decir algo elemental y casi obvio. No fallaron los frenos, fallaron los funcionarios, porque no eran trenes que no habían recibido plata para sostenerlos, miles de millones de pesos recibieron las empresas o la empresa para que los trenes funcionen, miles de millones de pesos que pagamos todos los argentinos.

Por eso creo que es necesario que se investigue a fondo y celebro que no se hable de accidente sino esta tremenda tragedia que vivió la gente de Buenos Aires, del interior; iban, sabemos que son trenes que los usan todos los argentinos.

Por lo tanto, creo que es necesario que nos expresemos y es necesario que se siga investigando y se llegue hasta las últimas consecuencias.

Esto es lo que queremos expresar desde nuestro Bloque.

Muchas gracias, señora presidenta.

---

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, presidenta.

Yo, más que nada, entiendo la postura de algunos diputados preopinantes pero que, realmente, los dejan en evidencia en no querer acompañar esto por el tema de su preocupación.

Nosotros no le estamos echando la culpa a nadie, pero, ya que viene al caso, realmente yo me pregunto -como se han preguntado algunos diputados acá- y por haber trabajado en Defensa Civil: ¿esto era evitable o no? Y si era evitable, ¿era un accidente? No, no es un accidente, es una tragedia y la tragedia abarca, es abarcativa, dentro de la tragedia, dentro de la tragedia, puede haber culpa o dolo. Por eso se puso tragedia ferroviaria, ¿no? Entonces, yo también me pregunto: ¿y las distintas denuncias de los trabajadores?, ¿las distintas denuncias de los trabajadores, de los usuarios, de la gente que trabaja en el servicio ferroviario? y ¿quién tiene la culpa? Yo no le estoy echando la culpa a este gobierno, ni a los otros. Yo le echaría la culpa a todos, porque todos se hicieron los distraídos, todos se hicieron los distraídos y me pregunto: ¿Cuántas tragedias, cuántas tragedias son evitables o pueden llegar a ser evitables?

Estoy de acuerdo en muchas cosas de lo que dijo el diputado López -perdón que lo nombre-, pero ojalá que esto no se tape, ojalá que esto no se tape y que le terminen echando la culpa a un trabajador.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración del estado de los servicios ferroviarios y el profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida entonces el día, no dice el día, en la línea Sarmiento, la estación Once.

A consideración en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

Ahora tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por mayoría- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar la Declaración 1260.

9

### **RENUNCIA AL CARGO DE LA DIPUTADA GENNARI**

(Expte.D-125/12 – Proyecto 7437)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia al cargo a la diputada María Soledad Gennari -Bloque Movimiento Popular Neuquino-.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante diputada María Soledad Gennari-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Gennari.

Sra. GENNARI (MPN): Muchas gracias.

Sra. GENNARI (MPN): Bueno, básicamente reitero los motivos expuestos en la nota, pero como se ha generado una suerte de polémica y yo creo que justa polémica, me gustaría, más allá de reiterar los términos que manifesté en mi renuncia, después brevemente me gustaría explicar algunas cuestiones relativas a los cupos, algunas cuestiones relativas a las acciones afirmativas y a lo que sería la discriminación positiva y me gustaría aportar algunos datos estadísticos, más que nada para dejar en claro que, más allá de esta especial circunstancia, estamos en el camino del avance de la mujer, no solo en el acceso a cargos representativos sino también en lo que sería algo más genérico, que es el acceso a la función pública.

En la nota de mi renuncia explicaba cuáles eran los fundamentos que motivaban mi decisión que, quiero repetir, no fue una decisión fácil ni tampoco representó para mí un momento simple ni mucho menos que no fuera difícil también desde lo personal. En mi renuncia dejé aclarado, no solo mi agradecimiento con quienes comparto el Bloque sino también mi sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los integrantes de la Cámara, tanto compañeros diputados como compañeros partidarios y diputados también, autoridades de Cámara y el personal que se desempeña en la Legislatura, porque también, como persona relativamente joven, uno también tiene algunos juicios y prejuicios y fue para mí una experiencia que yo nunca me voy a olvidar, que nunca va a dejar de representar esta etapa un cierre muy importante en una etapa bastante novedosa de mi vida, como fue transcurrir y experimentar una campaña y también acceder a un cargo electivo y de representación.

También hice mención en mi renuncia a los empleados de la Biblioteca, que sinceramente me conmovieron y me generaron todas las herramientas posibles en los temas que consulté particularmente y creo que la calidad institucional, la calidad que tienen respecto a la atención al público en general, porque también estuve en las salas de lectura, así que quiero manifestar mi agradecimiento y mi reconocimiento a los empleados de la Biblioteca, a todos los empleados en general y, bueno, paso a explicar los motivos de mi decisión.

Cuando fui, yo venía previamente desempeñando el cargo de asesora General de Gobierno, fui convocada en el año 2010 y en el mes de noviembre del 2010 fui designada cuando el doctor Moya fue designado en el Tribunal de Cuentas. Yo en ese momento tenía un bebé de diez meses y, como también voy a hacer referencia al género y a muchas preocupaciones que tenemos las mujeres, quiero contar mi breve experiencia que, más allá de las cuestiones legales y estadísticas que voy a pasar a explicar después, quiero que todos conozcan para que no quede una falsa impresión -sobre todo del partido al que pertenezco y en el cual me desempeño y me voy a desempeñar siempre-.

Yo tenía un bebé de diez meses y, ante la propuesta de ocupar un cargo como es el cargo de asesor General de Gobierno, mi primera reacción fue aclarar que tenía un bebé. ¿Por qué? Porque, bueno, no tenía ni siquiera un año y lo único que recibí de todos los funcionarios que en ese momento me entrevistaron y del mismísimo señor gobernador fue casi una expresión de incomprensión. ¿Por qué? Porque no representaba un obstáculo, ni yo lo manifesté con un obstáculo pero sí como hay que reconocer que las mujeres tenemos no solo un rol en la política y un rol profesional sino también tenemos obligaciones y roles que desempeñamos dentro de nuestras tareas domésticas, hogareñas y de nuestros propios lazos familiares. Y nunca nadie me manifestó absolutamente nada ni ninguna preocupación ni recibí ningún comentario jamás -y tampoco lo permitiría- relativo al género. Así que quiero dejar básicamente manifestado eso porque en ese momento yo tenía treinta y -no me quiero equivocar-, pero en el 2010 tenía treinta y dos años, perdón, treinta y tres años y, ¿cómo? nada más. Y la realidad es que no solo era una joven madre sino también una joven profesional y, bueno, quise dejar, contar en realidad mi experiencia, porque nunca recibí más que comprensión, siempre tuve la habilidad -y en esto todas las mujeres que estamos acá creo que me van a entender-, siempre tuve la habilidad para no trasladar en el campo laboral mis problemas personales. Obviamente tuve como todo el mundo, y tuve la suficiente -yo creo- creatividad para poder desempeñar un cargo de altísima responsabilidad.

Cuando se arman las listas yo hacía solamente muy poco tiempo que estaba en la Asesoría de Gobierno y cuando fui convocada, lógicamente, yo quiero mucho a mi partido y lo acepté con

muchísimo honor y fue, inclusive, motivo de alegría mía, expresa, manifiesta por poder participar en lo que sería un proceso electivo interno y general. Entonces, creo que mi renuncia no es como he escuchado o me han manifestado, no es... está lejos de ser una especulación. Mi renuncia se debe a que, bueno, el cargo que venía desempeñando me vuelven a convocar y, sinceramente quiero explicar brevemente, la cuestión del cupo en los Poderes Legislativos, y quiero explicar brevemente cuál es el cargo que quiero honrar y que voy a desempeñar.

El cupo femenino -y ahora sé que me asesoró Kreitman que tengo un poquito más de tiempo, así que no voy a correr pero voy a ser respetuosas de que estamos todos un poco, ya hace muchas horas que están escuchando, así que voy a ser respetuosa y voy a tratar de tardar lo menos posible-, pero el cupo femenino nace el planteó allá por el año 89, lógicamente fue una mujer. Luego, en el año 90 recibe la aprobación unánime de la Cámara de Senadores -estoy hablando en el ámbito nacional- y recién en el año 91 se sanciona la Ley 24012 que es la ley que regula el acceso de las mujeres a los cargos legislativos. Esta ley -y espero haber sido exhaustiva en la investigación-, esta ley es la primera Ley de Cupo en el mundo. En ese momento, la mujer venía no sólo de plantear ciertas inquietudes y ciertas necesidades de acceso a determinados cargos de la función pública, sino que también veníamos de una discusión casi centenaria del derecho de la mujer a estudiar y, por ejemplo, fue el emblemático caso de la farmacéutica que quiso estudiar Medicina y que luego fue aceptada en la Universidad Nacional de Buenos Aires, hablo de casi cien años atrás. Entonces, la Ley de Cupo representó un avance, la Ley de Cupo representó un modelo a seguir por parte de las provincias -de hecho después hago un breve repaso-.

Y después, quiero conceptualizar y tratar de ser lo más clara posible de qué representa la Ley de Cupo.

La Ley de Cupo, como cualquier ley en sentido material y formal, tiene o encierra dos tipos de -yo diría- fuerzas o dos tipos de sentidos y objetivos. Por un lado, estaría lo que sería la visión avanzada que traía la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y también la Ley de Cupo sintetiza aquellos reclamos de grupos o conjuntos que ya militaban en las filas políticas, sobre todo en ese momento, de los partidos mayoritarios, aunque también hubo participación de partidos de centro-izquierda. La realidad es que una vez sancionada el 6 de noviembre de 1991, la ley que garantiza el acceso de las mujeres... perdón, una vez sancionada la Ley 24012 que garantiza el acceso de las mujeres a la conformación de las listas, automáticamente todas las provincias empiezan a copiar o a seguir este camino. Entonces ¿qué es lo que plantea uno de los ejes centrales de la Ley de Cupo, qué pretende una Ley de Cupo? Pretende, ante todo, remover los obstáculos culturales dando una protección especial a aquellos integrantes de un sector de la sociedad que necesitan tener un acceso o un trato diferenciado. ¿Hasta dónde llegó el debate -y es lo que, en definitiva, yo quiero sostener y quiero comprobar que esto es un avance-? Llegó el debate hasta la integración de las listas. De hecho, si nosotros vemos cuándo se sanciona la ley, en el año 91, recién, recientemente -perdón- el Congreso nacional completa y supera el cupo.

¿Qué es el cupo -y estamos hablando de casi veinticuatro años después-, qué es el cupo? El cupo es un empezar a transitar cambios culturales y como dijo Argibay en la videoconferencia -que tuve la suerte de presenciar- romper con los estereotipos. Entonces, bueno... no a todos les interesa. Romper con los estereotipos y empezar a transitar un debate. Entonces, ¿qué debate empezamos a transitar? Del acceso de la mujer a cargos electivos. Pero también la Convención tenía establecido desde ya, desde el año 1979, la Convención sobre la eliminación de las formas de discriminación contra la mujer, también sostenía que el acceso de la mujer debía ser a otras áreas de gobierno y a la función pública en general. Entonces las provincias, siguiendo esta suerte de intento de cambio de paradigma, siguen el modelo de la Ley de Cupo y todas las provincias que sancionan la garantía del acceso de las mujeres a las listas llegan hasta la conformación de las listas, más no a la integración de la Cámara.

Ese debate se suscita ahora y si no me falló la investigación y espero no haberme equivocado, vamos a ser de alguna manera los que vamos a transitar esta segunda etapa. Entonces, dejemos de lado además que el MPN, ya la convención del MPN sin haber una norma específica integraba a la mujer y de hecho muchas de las mujeres que hoy ocupamos y ocuparemos cargos representativos

o ejecutivos o como fuere, venimos de las líneas y de la militancia del partido, todas. Entonces, las provincias siguen este modelo y nosotros seguimos transitando la discusión. Ahora en el Congreso, cuando se garantiza el acceso de las mujeres a la integración de las listas, se sigue sosteniendo que fue un debate cuantitativo o un debate cromosómico pero no un debate cualitativo o un debate profundamente esencial y siguieron los reclamos desde el año 95 permanentemente de que la mujer también debía acceder a las autoridades de Cámara y las mujeres también debían participar del debate. Entonces, también yo me pregunto y veo alegremente que en esta Legislatura también se ha respetado -ahora voy a explicar por qué se respeta el cupo-, también se respeta el cupo y se ha superado y en realidad está pasando a ser una realidad que las mujeres forman parte de las autoridades de Cámara. Un reclamo que en nación también llevaba muchos años y que creo ha marcado el modelo a seguir.

En este punto quiero detenerme. Cuando se integra la lista, tanto las dos diputadas que hemos tenido que tomar esta decisión, no fue para salir de la función pública, fue para desempeñar otras tareas. Entonces yo quiero -porque me lo han dicho una y otra vez-, quiero dejar bien claro que renunciamos no para permitir el acceso de un hombre, renunciamos porque nos han convocado para desempeñar otra tarea y eso yo lo quiero manifestar porque también cuando hablamos de que las leyes de cupo deben generar cambios culturales, los cambios culturales se logran cada uno asumiendo el compromiso de educarnos nosotros mismos y de educar a nuestros hijos y de que rompamos con esos viejos estereotipos o esquemas donde nos colocaban a la mujer en un rol bastante determinado y conservador.

Entonces, yo sinceramente en estos días me han dicho: te llevan, te traen y me gustaría dejar también en claro que cuando me dijeron te llevan, te traen o te hacen renunciar, me sentí profundamente ofendida, porque yo soy una persona de convicciones, yo soy una persona que trato siempre de dar lo mejor que tengo para poder participar, no sólo de debates parlamentarios sino también en debates de cuestión pública. Entonces, como tengo una lucha yo diría diaria para poder armonizar y realmente quiero sentirme representante del género y de la perspectiva de género, ahí me di cuenta que el cambio cultural está operando y que somos todas representantes de este cambio cultural porque me ofendió, no me pareció gracioso pero, lógicamente, hay cosas que repetimos y que no analizamos.

Quiero dejar sentado que la violencia no es sólo la violencia psicológica, también está la violencia verbal, la violencia de género implica muchas cuestiones. Entonces, quisiera que se termine de decir que a las mujeres nos llevan, nos traen o nos hacen renunciar porque tendrían que evitar manifestar ese tipo de juicios y pensar en la trayectoria, no solo de la persona a la están dirigiendo el comentario, pequeña en mi caso pero buena al fin y también del partido del que provengo, donde la mujer no ha tenido y muy lejos ha estado de estar relegada en el acceso a la función pública.

Terminando y redondeando mi idea, la composición de la Cámara con diez diputadas como había, representaba un veintiocho coma seis; hoy tiene un veintidós coma cinco. Entonces, también empezamos a decir, no es que se queda sin cupo, el cupo está, el cupo se respetó. Y ahora pasamos a la segunda parte del debate que es la integración de la Cámara y somos los primeros.

Así que yo sinceramente quería dejar estas pequeñas ideas y la verdad que quiero referirme brevemente a cuáles son los objetivos del cupo, porqué las mujeres, de alguna manera debemos y tenemos que tener compromiso y debemos aspirar a ocupar cargos electivos y quizás a autopostularnos para ocupar ciertos cargos ejecutivos.

Rápidamente, ¿cuáles son las fortalezas de cupo, o cuáles son los objetivos del cupo? Y quiero demostrar y quiero dejar aclarado que mi renuncia no implica, en lo absoluto, retroceder sino empezar otra discusión pero en el caso particular no es un retroceso, es asegurar, el cupo pretende asegurar a la mujer lugares de decisión. Yo fui convocada por el señor gobernador para ocupar el cargo de asesora General de Gobierno, que para ser asesor General de Gobierno el artículo 253 de la Constitución exige que el asesor de Gobierno cumpla con los mismos requisitos para ser designados miembros del Superior Tribunal y comparte los mismos requisitos que para el fiscal de Estado. El asesor de Gobierno, además por Ley de Ministerios, depende directamente del gobernador y es el único de alguna manera, que lo asiste en materia legal. No nos olvidemos que la

mujer en el campo del Derecho, del cual yo provengo, la mujer ha tenido hasta diría roles históricos donde estaba, de alguna manera, ubicada en ciertas ramas del Derecho históricamente por, obviamente, el beneficio que aporta la perspectiva de género, como sería el Derecho de Familia y es lógico. Pero también hay sectores como el Derecho Administrativo, yo soy especialista titular en Derecho Administrativo, donde en la mayoría de los congresos me encuentro que somos muy pocas mujeres. Entonces, es no solo que voy a compartir una de las ambiciones de la Ley de Cupo que es ocupar espacios de decisión sino que además voy a ocupar un espacio de decisión que históricamente estuvo masculinizado y ocupado por hombres. Nunca hubo una mujer como asesora General de Gobierno; me faltó verificar que haya sido la más joven, me lo voy a atribuir en este momento porque soy coqueta y fui, creo que designada formalmente soy la más joven, así que los dos cupos, de alguna manera, estarían representados en el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, ¿cuál es el otro objetivo de la Ley de Cupo? y ya voy a terminar. ¿Qué quiere la Ley de Cupo? Aportar a la mujer un campo de prueba para el conocimiento de las normas y de ciertos códigos de conducta. Qué mejor campo de prueba para mi especialidad dominada por hombres que ser asesora General de Gobierno, que es un área eminentemente regida por el Derecho Público, el Derecho Administrativo y el Derecho Constitucional, ramas y áreas del Derecho de la cual soy una apasionada, estudiosa y humildemente reconozco que me falta mucho y me gusta muchísimo estudiar. Entonces, también este cargo me va a aportar seguir creciendo en el campo de pruebas que es lo que quiere garantizar el cupo.

Por otro lado, es facilitar el conocimiento público de las mujeres. Lógicamente es un cargo donde muchas veces debemos presenciar y debemos participar de debates gremiales, debates de perspectiva y debates de alta conflictividad social, donde de alguna manera, tenemos una alta y es un cargo de exposición.

Finalmente, la inclusión de las mujeres en los espacios legislativos, dice la Ley de Cupo. El asesor de Gobierno, en el marco del derecho de iniciativa del Poder Ejecutivo -que recordemos que es unipersonal y el cargo de asesor de Gobierno también es unipersonal-, en el marco del derecho de iniciativa del Poder Ejecutivo, lógicamente asiste y puede redactar, verificar y controlar la legalidad de proyectos y participar de ciertos debates, cuando haya comisiones interpoderes y a su vez, el asesor de Gobierno integra el Tribunal Fiscal y el Tribunal Notarial.

Y, por último, construcción de redes entre pares para explorar áreas de práctica. Cuando yo era asesora de Gobierno, organicé la primera Jornada Interadministrativa, dirigida porque también el asesor de Gobierno es el abogado en jefe de la Administración y en esto yo sigo siempre los manuales de estilo de un órgano, por ejemplo, como es la Procuración del Tesoro y es importante mantener criterios uniformes y ser transparentes. Y en estas Jornadas Interadministrativas convoqué a un reconocido especialista de Derecho Administrativo y en conjunto dictamos una capacitación dirigida a comenzar, de alguna manera, talleres de capacitación para todos los abogados que se desempeñan en la Administración Pública descentralizada, entidades autárquicas y en sociedades del Estado.

Lógicamente ahora con este retorno me queda mucho por hacer y simplemente quería dejar en claro cuál es mi sensación.

Mi sensación es que esto en nada implica un retroceso y esto no es un simple discurso político para ablandar, para moderar posiciones porque tampoco creo que esto sea un tema personal, sino que quiero manifestar que yo siento que, en definitiva, me voy para ocupar también un cargo importante, un cargo de máxima responsabilidad como es el de diputada, un cargo que requiere mayor compromiso, horario familiar y sobre todo profesional y me siento profundamente orgullosa de empezar una nueva etapa en un órgano que históricamente ha estado ocupado por hombres y, además, me siento profundamente agradecida no sólo por la convocatoria sino también me siento profundamente agradecida por mis compañeros integrantes de esta Cámara que, inclusive gente, diputados que integran otros partidos y otros bloques me han manifestado que más allá de la discusión del tema del género, que la tenemos que dar y que bienvenida sea y me da mucha alegría, me han dicho y me han reconocido también que me voy, de alguna forma, para tratar de construir otra instancia en el desafío que implica para la mujer que tiene muchas responsabilidades ocupar un cargo como el de asesor de Gobierno. Y, finalmente, mi

agradecimiento, mi reconocimiento y me llevo no sólo el proceso de formación y sanción de las leyes, como lo dice la Constitución; me llevo y como lo dije en mi renuncia, esto va a quedar siempre no sólo en mi memoria sino en mi corazón, me llevo una experiencia sumamente enriquecedora y empática con las necesidades de los legisladores. Y quiero finalmente decir que las mujeres debemos acceder a cargos públicos no por el género, sino por la esencia y debemos acceder a cargos públicos pero no para completar un índice sino para empezar a formar parte del debate y, ojalá, algún día no sea necesario que existan leyes de cupo porque sería la consagración de que se extinguió, de alguna manera, la discriminación contra la mujer.

Así que también mi más sincero agradecimiento a todas las mujeres; el reconocimiento a las mujeres que trabajamos en política, el reconocimiento también a mis compañeras del partido y a la gente que me ha manifestado su apoyo y cariño que, en definitiva, es todo lo que nos llevamos.

Así que muchas gracias y, bueno, espero que sean indulgentes (*Risas y Aplausos*).

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Bueno, resulta raro decir que vamos a apoyar este proyecto por lo obvio ¿no?, pero no quiero dejar pasar, porque si bien el poco tiempo que estamos en la gestión me tocó trabajar con la diputada Gennari y encontré en ella mucha predisposición, una excelente persona para trabajar, muy inteligente, con lo que creo que esta Legislatura pierde a una excelente diputada.

Por eso quiero mencionar esto y también decir que no me cabe duda que vamos a sentir su ausencia y, simplemente, desde nuestro Bloque le deseamos mucha suerte.

Gracias, señora diputada (*Dirigiéndose a la diputada Gennari*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Buenas noches, señora presidente.

En realidad, en primer lugar, lo que ya dije en privado lo voy a hacer público.

La discusión sobre la renuncia se dio en una Comisión donde cada cual aportó lo que quería, por lo tanto no voy a hablar ni de la renuncia ni tampoco voy a hablar de la Ley de Cupo porque, por suerte, vamos a discutir prontamente -si vimos lo que fue entrando- el tema de cómo suceder, en el caso, como el caso exactamente de Gennari, cómo podría luego sucederse y poder seguir cumpliendo con el tema del cupo femenino y/o joven.

En realidad, quería contestar algunas cosas.

Primero, decir que compartimos con ella y que técnicamente es una persona muy potable, por lo tanto es una buena adquisición la que hace el gobernador, porque sabe de Derecho, que no es tan común, se puede ser abogado pero no siempre los que somos abogados conocemos en realidad el Derecho. Tiene una concepción sobre la Filosofía del Derecho con la cual hemos charlado y debatido, por lo tanto, perdemos hoy, acá, en esta Cámara, un elemento importante.

Pero además es mujer, y permítame usted que yo diga que como mujer también se tiene una mirada diferente en el campo del Derecho; en cualquiera de las ramas del Derecho, aun en la rama del Derecho Penal, la mujer tiene -por la sola condición del género- una mirada diferente.

Y sólo voy a cerrar, si usted quiere, con alguna cuestión chistosa. Ella habla de la decisión reiteradamente y de que el tema de la Ley de Cupo y de la participación de las mujeres en cualquier -digamos- estamento público tenía que ver con que tomáramos decisiones. En realidad, yo creo que las mujeres tomamos decisiones permanentemente. Ella hacía referencia al ámbito público, tan permanentemente que también criamos y educamos a nuestros hijos varones. Por lo tanto, de nosotras también dependen las nuevas generaciones en cuanto a la discriminación o no de las propias mujeres.

Y como para cerrar, decir que si bien es cierto que es muy lindo ser diputado o muy, como vos dijiste, orgulloso, te sentías orgullosa o si bien es muy lindo ejercer la profesión de Derecho, en todos esos ámbitos uno puede tener reemplazos; hay un solo ámbito en donde las mujeres somos irremplazables y por eso también nos diferenciamos de los hombres, y es en la maternidad, porque nos da la ternura suficiente para tener otra mirada sobre las cosas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Yo la verdad respecto de la Ley de Cupo y estas medidas que, efectivamente, han sido medidas de discriminación positiva, que coincido que, ojalá, alguna vez se terminen, no puedo dejar de recordar algunas cuestiones. Por ejemplo, que Gabriela Mistral ganó el premio Nobel de Literatura y en su país no podía votar. De esto venimos, ¿no?

Yo pertenezco a un partido en el cual los hombres pelean el cupo (*Risas*), porque somos mayoría mujeres pero también sé que comencé a militar, yo milité siempre en todos los espacios, gremiales, sociales, desde la cooperadora de la escuela donde iban mis hijos. Pero empecé a militar fuertemente en política porque estaba la Ley de Cupo, porque alguien me fue a buscar porque necesitaba llenar un casillero con una mujer, esto no me lo puedo olvidar. Ojalá todo esto pase pero también mi experiencia política me ha demostrado que los lugares -en política- de las mujeres, muchas veces, se consiguen a los codazos. Por eso creo que es una apertura, por supuesto que el gobernador la lleve a un cargo tan importante, las mujeres estábamos para las comisiones de acción social, nunca para la Comisión donde se resolvían las finanzas de la provincia.

Entonces, y yo la verdad que conozco mucho la historia del partido provincial porque soy juninense y porque tengo un familiar muy cercano fundador de este partido, que es mi padre, del partido provincial, y yo no sé si este partido -o creo saberlo- también no pasó por toda esta cuestión de discriminación hacia la mujer. En otros tiempos era muy difícil obtener una banca, un cargo de representación y tener palabra, tener voz.

Yo creo que la Cámara pierde una excelente, la verdad yo la escuché en dos oportunidades, a mí me gusta escuchar a la gente inteligente, a la gente que estudia, a la gente que se prepara, y creo que la Cámara pierde un valor. Por supuesto, esto entra dentro de las decisiones personales que tiene una persona de qué cargo le gusta ocupar o no o pretende o decide.

Pero creo que es urgente el tratamiento de la ley para que el cupo no quede desvirtuado en esta Legislatura, porque creo que nos falta mucho para realmente, porque hoy, hoy, lo digo con absoluta sinceridad, las mujeres seguimos rindiendo exámenes mientras que los hombres no lo hacen.

Entonces, me parece fundamental el tratamiento en la Cámara para que el cupo se conserve, porque -todavía- entiendo que este país necesita medidas de discriminación positiva.

Nada más que saludarla y desearle mucho éxito en su nueva gestión y el pronto tratamiento de la ley en esta Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

La verdad que podríamos hablar una sesión entera de lo que es el cupo, sí, que hay cupo, las anécdotas, las experiencias, pero mi intervención, en este caso, es muy concreta, así que a nuestro pares masculinos no se preocupen, no vamos a usar el tiempo que nos permite el Reglamento.

Yo, en lo personal, quiero manifestar ante la Cámara que coincido absolutamente con todas las palabras que dijo la miembro preopinante, pero además comentarle que nosotros tenemos una sensación muy rara. Porque, como partido, hemos vivido la gran lucha de la participación, el encuentro del lugar y el encuentro de la representación y de lograr no ser parte exclusiva de la Comisión de festejos patrios del día del niño y de la Comisión de recepción de autoridades y empezar a formar parte de otro tipo de grupos con alguna que otra toma de decisión, tímida. Pero paralelamente a esto, hemos estado en lugares como, por ejemplo, en Plaza Huincul desde el año 87 a la fecha, el primer tercio era necesariamente ocupado por una mujer, porque antes, antes de la Ley de Cupo, en mi pueblo entendieron que la mujer, si bien era cierto que siempre aparecía en un plano secundario, era la que definitivamente manejaba absolutamente la vida de los ciudadanos, atendiendo a la característica social que teníamos, donde el hombre estaba la mayor parte del tiempo fuera de la casa y eso se vivió desde la seccional de mi partido. Entonces, yo provengo de

ese lado y tuve -y esto es lo único personal que voy a decir, ¿no?- el tupé, en algún momento y con veintipico de decir no es necesaria la Ley de Cupo; claro, yo venía de otro lado.

Pasaron cosas, crecimos como sociedad militante y de golpe nos encontramos en el nuevo siglo con un gobernador que no declamó la participación de la mujer, sino que compartió su poder cuatro años con una compañera, por primera vez en la historia de la provincia, con una mujer como compañera de fórmula. Pero además, fue por más y puso una ministra de Economía. Entonces, es orgullosamente rara la sensación de tener la absoluta convicción y certeza de que esta discusión la debemos profundizar, como dijo Soledad en su discurso, que este es el comienzo de una discusión mucho más profunda que tiene que ver con la formación de la nueva sociedad y no del rol que ocupamos ocasionalmente nosotras, pero con la absoluta certeza, además, que nuestro único espacio en la política no es el de la Comisión de festejos patrios ni de la organización del día del niño sino que estamos obligadas por una cuestión de representación, por una cuestión de natural obligación del género, del rol irremplazable que tenemos en el ámbito de la naturaleza, de seguir profundizando el compromiso con los cargos, el compromiso con la política, porque es la única forma que el ser humano se compromete efectivamente con la sociedad y el desarrollo de la sociedad.

Yo no pedí la palabra para decir todo lo que dije, pero me puede el tema, presidente, discúlpeme, y tampoco me quiero arrogar siempre, pero sí me voy a tomar el atrevimiento en esta oportunidad, con lo cual pido las disculpas a mis compañeras, más de setenta mil compañeras militantes del Movimiento Popular Neuquino, de decir que orgullosamente hemos compartido con Soledad este tiempo, que a pesar de que algún compañero me dijo: queda feo, porque el gobierno gana pero nosotras perdemos una fuerza en la Cámara, de decir que en nombre de las militantes del Movimiento Popular Neuquino nos orgullece tener compañeras como Soledad, que dejan un lugar tan clave como es este, con una representación tan especial como es la poca cantidad de mujeres que somos dentro del Bloque para ir a ser, ni más ni menos, que la primera asesora de Gobierno. Sigue engrosando la fila de un gran político que decidió que el discurso político no se nutría con el nombre mujer, sino que efectivamente se compartía espacio de poder, como lo es Jorge Sapag. Compartió su vicegobernación en dos oportunidades con una mujer, su Ministerio de Economía en el primer ensayo con otra mujer y ahora se lleva, por primera vez en la historia, a una mujer a cubrir un rol que siempre es cuestionado, que siempre es observado y que, como dijo algún miembro preopinante, siempre, lamentablemente siempre, y por más que quieran disimularlo, muchachos, y en todos los ambientes, nos hacen rendir examen, situación que es absolutamente injusta, absolutamente discriminativa y que eso sí es parte de la tarea de recomposición nuestra. No pueden seguir, ni nosotras ni nuestras congéneres rendir un examen casi diario para justificar, justificar la presencia natural de nosotras en los cargos.

Soledad, un orgullo, éxitos, suerte, y agradezco la fortaleza de la militancia, en nombre de todas las compañeras (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Quiero aclarar que no soy mujer (*Risas*), hasta ahora hablaron solamente las mujeres.

Evidentemente, para alguien que en el transcurso de su vida ha pasado de tener hermanas, madres, hermanas, mujer e hijas, si algo de resto machista había en mí quedó sepultado en la historia hace mucho tiempo. Así que no voy a hablar del tema, me parece que no es correcto, no deberíamos estar hablando del cupo. Deberíamos estar hablando de una compañera, de un compañero, de un diputado que -como alguien dijo- seguramente nos va a doler perder en esta ocasión.

Hay poca gente que tiene lo que antes llamábamos mística, compromiso, militancia. Ahora todos se mueven de acuerdo, nos movemos, no, perdón, a conveniencias. ¿Qué me conviene más?, ¿dónde voy a ganar más?, ¿qué me conviene para mi futuro político?, ¿dónde voy a estar más protegido, menos expuesto, más influyente, menos influyente? Estos son los valores que mucha gente hoy en día tiene. Quizás, la nostalgia de otras épocas nos haga plantear que tomar decisiones como la que toma esta compañera diputada, dejar la Cámara para ir a exponerse en una vidriera

complicada, es un acto heroico y militante. Militante lo digo en el término concreto de la palabra, no en el término figurativo, esto de porque está afiliado a un partido político o porque simpatiza con un partido político es militante. No, hay militantes de muchas características, hay militantes que, por ejemplo, hacen de su conocimiento, de su compromiso, una herramienta política, no solamente de ir a golpear una puerta, pintar una pared o llevar una bandera; no son, habitualmente también están cuestionados. La que pone su conocimiento al servicio de los demás, al servicio de mejorar, en este caso hemos tenido la oportunidad algunos que anduvimos cerca de esta compañera, hemos tenido la oportunidad de usar de su experiencia, conocimiento y de su compromiso por lo que no sabía investigarlo, descularlo -como digo yo- para beneficio de los demás, no para beneficio de ella.

Me parece sumamente importante despedir a Soledad hoy con tristeza. Sumamente importante porque eso jerarquiza el trabajo de los diputados, jerarquiza nuestro trabajo también, con un espíritu más egoísta, menos clasista, menos sexista, una compañera que sabe que es solidaria con su conocimiento, que además es buena persona, cosa bastante rara de conseguir. Hay que despedirla con todos los honores, más allá que sea mujer, hombre o ni mujer ni hombre; es un buen compañero, es un buen cuadro, diríamos en otra época, es un buen cuadro. Eso, en nuestra época cuando se decía eso tenía una simbología no solamente de que si sabía, si era técnicamente buena o humanamente amable, sino que era un buen cuadro, era una persona que aportaba a la dignidad de las funciones y de las ideas.

A Soledad la vamos a extrañar, seguramente, como diputada. Ya le prometimos que la vamos a extrañar mucho menos como asesora porque la vamos a volver loca con nuestras necesidades. Y en esto, su compromiso también es una forma muy simpática de ser solidaria en este mundo, lo ha puesto al servicio de los compañeros diputados, no solamente los del Bloque del MPN. Así que yo me enorgullezco, como lo he dicho en otras oportunidades, señora presidenta, he dicho que en la gestión anterior me enorgullecía pertenecer a una Cámara que había hecho el trabajo que había hecho; me enorgullecía pertenecer a una Cámara de Diputados que había podido ponerse de pie ante cosas complicadísimas como lo que ahora se menciona tan ligeramente, el juicio político; el desarmar una estructura política por primera vez en la historia del país, a través de un juicio político real, efectivo, además que fue auditado por el Tribunal Superior de Justicia y después por la Corte Suprema, en todos sus términos cuando todo el mundo decía: primero que no era posible, después porque son unos chambones estos que no saben nada, qué van a saber; fue exitoso así como otras cosas. Como cuando se expropió Zanon, había que acordarse muy bien de los planteos estos que estaban en esa época diciendo que era inviable, que era imposible, que era anticonstitucional, que era constitucional, que sí, que no, que patatín, que patatán... hoy esas cosas... Y yo me enorgullecí de haber pertenecido, me enorgullezco de haber pertenecido a esa Cámara, ojalá pueda decir lo mismo de esta Cámara, pero hoy me enorgullezco de ser compañero diputado de otro diputado que tiene la grandeza del planteo sincero y que en el último momento hizo un alarde de brindar conocimiento sobre una cuestión que investigó, trabajó, desculó -como digo yo- respecto del cupo o respecto de la función de la mujer, respeto de la perspectiva de género, respecto a muchas otras cosas; me enorgullezco de haber sido compañero de esta Cámara. Por supuesto -como dijo mi compañera De Otaño-, me enorgullezco de que milite en mi partido, por supuesto. Como me enorgullezco de muchas mujeres que no militan en mi partido y sí militan en política con el corazón abierto y no simulando ser hombres con pollera.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

A mí me gustaría hablar de la igualdad de oportunidades porque cuando hablamos de perspectiva de género hablamos de eso, hablamos de igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres.

La Ley de Cupo se pudo hacer a nivel nacional por la lucha de muchísimas mujeres, que no se identificaban con un partido político sino con una idea que tenía que ver con recuperar la palabra de la mujer en los espacios públicos y muchas mujeres, de distintos partidos, hicieron una ardua

lucha para que el Congreso nacional, que había rechazado en tres oportunidades sancionar y aprobar la ley de cupo, finalmente pudiésemos tener esta Ley de Cupo.

Uno se pregunta: ¿podremos hacer una Ley de Cupo que no sea sólo para los espacios legislativos?, ¿podríamos hacer una ley de cupo para el Poder Judicial? ¿Podríamos pensar en una Ley de cupo para los Poderes Ejecutivos? La verdad que uno sabe que no, que la Ley de Cupo tiene que ser fijada para los espacios legislativos. Pero sí tendríamos que discutir la participación de la mujer en otros Poderes. También tendríamos que discutir la participación de las mujeres en el ámbito privado. Son pocas las mujeres que en las empresas privadas llegan a los directorios, en general son hombres.

Acá decía bien la diputada Silva De Otaño que las mujeres tuvimos reservado el lugar de homenajes, de festejos, de protocolo, la secretaría, la secretaria de actas que escriben lindo las chicas. También y todas y todos somos militantes políticos y algunos de muchos años, las mujeres dentro de los partidos políticos teníamos asignado un lugar hermoso que era hacer el repulgue de las empanadas para juntar la plata para la campaña. Y esa lucha la hemos dado, sin dejar de hacer el repulgue para las empanadas también tenemos otros espacios de lucha y otros espacios donde queremos que las mujeres tengan y recuperen su voz.

Sin duda que yo tengo, como entiendo que muchos compañeros y compañeras, un sentimiento encontrado porque por un lado siento orgullo del gobernador de nuestra provincia; siento orgullo que el gobernador Jorge Sapag haya convocado a la doctora Soledad Gennari para ocupar este espacio de tanta importancia sólo reservado en la historia de nuestra provincia y creo que hay una sola provincia, que creo que es la Provincia de La Pampa, que tiene una asesora general de Gobierno. Todas las otras provincias y nuestra historia como provincia, siempre fue un lugar para el hombre...

Sr. CANINI (FREGRAMU): Y la presidenta. ¿No tenemos una presidenta?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado.

Sra. CARNAGHI (MPN): ¿No sé si quiere una interrupción, no hay problema?

Sr. CANINI (FREGRAMU): No.

Sra. CARNAGHI (MPN): Creo que este espacio que el gobernador ha convocado a la doctora Gennari nos da orgullo a todos, no sólo porque es mujer, fundamentalmente porque es capaz, porque es honesta, porque es inteligente, porque es transparente, porque va a dar todo de ella para garantizar que el trabajo se haga bien, no sólo el de ella sino de todo un equipo que tiene que coordinar.

Tristeza lógicamente porque es una amiga, es una compañera del partido, una compañera que hemos recorrido la provincia en el momento de la campaña, en el momento de la militancia, y no íbamos a buscar votos, íbamos a hablar de política, íbamos a presentarnos como dirigentes políticas contando qué era lo que queríamos para nuestra provincia. Fue un momento de mucho crecimiento personal como deben de tener todos los dirigentes políticos hombres y mujeres cuando salen a recorrer la provincia en una campaña electoral.

Sé que Soledad va a desempeñar y va a honrar el cargo a la cual ha sido convocada así como ha honrado el cargo de diputada electa y diputada de la Cámara de esta Legislatura.

Sin duda que ese orgullo que uno siente de que en la Provincia del Neuquén se estén dando este principio de la perspectiva de género que es la igualdad de oportunidades y coincido con Sole cuando dijo estamos en otra etapa, la tenemos que ver a esa etapa para realmente poder profundizar aquellos temas que tengan que ver con la igualdad de oportunidades.

En la historia de la provincia el gobernador fue el primero en convocar a una mujer para que lo acompañe en la fórmula como vicegobernadora. En la historia de nuestra provincia tenemos a la primera vicepresidenta de la Cámara que es mujer, tenemos una secretaria legislativa que es mujer, tenemos una secretaria administrativa que es mujer; las autoridades de la Cámara también han primado esta perspectiva y así como en su momento nos dolió desde hasta diría de la parte egoísta que tiene uno, saber que la querida amiga y compañera María Inés Zingoni no iba a jurar como diputada, que también recorrimos juntas la provincia haciendo campaña, me alegré y me dio orgullo que haya sido nuevamente convocada por la doctora Pechen, porque nos representó bien,

porque esa voz de la mujer, en la Secretaría Legislativa, trabajó para todos los diputados, para la Cámara y realmente honró el cargo.

Así que Sole, toda la suerte del mundo, sé que nos vas a representar bien. Quiero comentar también que hoy estuvimos reunidos con las convencionales de nuestro partido que han manifestado un apoyo incondicional a la compañera Soledad Gennari y también a la compañera María Inés Zingoni, entendiendo de la importancia de estos espacios en la igualdad de oportunidades, de estos espacios que tienen que ver que las mujeres podemos estar, las mujeres somos capaces y, sin duda, como dijo la compañera De Otaño, tenemos que demostrar y se nos exige mucho más que a los hombres. Lo hemos visto con algunas entrevistas que tuvimos en la Comisión A, donde una aspirante a jueza creo que estuvo alrededor de una hora y media, alrededor de una hora haciéndole una pregunta atrás de la otra y contestando y cuando vinieron los candidatos hombres también a ocupar el cargo de juez o defensor -y esto no habla mal de ellos sino que es para que pensemos nosotros, todos -creo que menos de cinco, veinte minutos, el primero creo que no llegó a los quince, que ya habíamos aprobado el pliego.

Esto tiene que ver (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*)... gracias, no quiero abusar del tiempo, simplemente agradecerle a Soledad el haber podido compartir este tiempo y desearle toda la suerte del mundo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias.

No puedo dejar de decir que le deseo mucha suerte a María Soledad, que por mi parte no perdí nada, todo lo contrario, porque si bien la conocía no había compartido trabajo, militancia, que ahora que la conozco la siento como una amiga, y felicitarla y desearle mucha suerte.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Primero, para disculparme con la diputada Carnaghi porque la interrumpí, sin querer, fue involuntario. Y después reconocer la sabiduría de nuestro gobernador por elegir a una mujer joven, inteligente, trabajadora, que es la misma sabiduría que ha tenido el pueblo argentino para elegir a una mujer que conduzca los destinos de nuestro pueblo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Comparto totalmente lo dicho por el diputado Canini, la verdad que para mí es una honra muy grande tener en mi partido a nuestra querida presidenta, ratificada por el cincuenta y cuatro por ciento de los votos. Está todo muy bueno, muy buena las explicaciones, brillante el estudio, lo que investigó la diputada. En la Comisión dije que yo no era quién para decirle que no le iba a aceptar la renuncia. Si el gobernador la convocaba estaba bien, yo no digo nada. Lo que sí digo que en cuatro meses nos quedamos con dos mujeres menos, eso es lo que habla la realidad. Y también dije que seguramente la necesitaba antes, no ahora. Entonces alguien me dijo que nunca se había tenido candidaturas testimoniales hasta ahora, digo yo, hoy digo hasta ahora o sea, que en todos los partidos han habido candidaturas testimoniales. Por supuesto que como mujer que hace política desde que era muy niña, o sea que hace muchos años, sé que no es fácil en ningún partido, en ningún partido llegar a estos lugares, porque la mujer tiene que rendir muchas cuentas y, si vamos a la realidad de los partidos, lo que era el piso termina siendo el techo y esto que alguien me diga que no es así. Entonces, por supuesto que nosotras somos las mujeres las que engendramos hijos pero los educamos tanto las mamás como los papás. Ahora, que los papás se quieran lavar las manos de la educación de los varones también machistas, es otra cuestión.

Y muchas veces en los grandes partidos, charlando uno con distintas mujeres, uno se entera que le fue difícil hacer política porque -digamos- a veces no se permitía a las mujeres en determinadas familias hacer política. Yo lo miro con mis compañeros, con los treinta y cinco que somos acá a ver

de las esposas de los compañeros diputados cuántas hacen política (*el diputado Sapag asiente*), política, no acompañando sino política en serio (*el diputado Sapag asiente*). La política en serio es ser militante, caminar, ir y ser uno no la señora de... sino la política tal. Entonces, por supuesto que le deseo a María Soledad todo lo mejor, pero quiero manifestar el dolor que en estos cuatro meses las mujeres hemos perdido a dos mujeres y ojalá en todos los partidos lo que es techo sea piso.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se acepta la renuncia al cargo de la diputada María Soledad Gennari.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Ahora pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción y por unanimidad- el artículo 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Muchas gracias.

De esta manera queda aprobada la Resolución 805.

Si me permite la Cámara, quiero no agregarle más palabras a todo lo que se ha dicho, pero desde ya agradecer por haber compartido tan importante lugar con nosotros, estamos orgullosos, no solamente porque compartió su inteligencia, su saber y sus conocimientos sino que fue una muy buena compañera para todos; agradecer también en nombre del personal de la Legislatura y en nombre de la doctora Ana Pechen, que seguramente después se va a acercarse en lo personal a saludarla y desearle lo mejor en su nueva función.

Gracias (*Aplausos*).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión

- Es la hora 21:56.

---

---

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 7441  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-135/12

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su más enérgico repudio al ataque a balazos realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle, ubicada en el domicilio de la familia Ragni en la ciudad de Neuquén, a días de comenzar el segundo juicio a los genocidas de "La Escuelita".

Artículo 2° Su preocupación de que a 36 años del golpe militar de 1976 se produzcan este tipo de hechos en medio del juicio a los militares de la dictadura que actuaron en la región, más aún cuando existe como antecedente la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz realizado en la ciudad de La Plata en el año 2006.

Artículo 3° La necesidad de que los gobiernos Provincial y nacional tomen las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de dicho atentado.

Artículo 4° Invitar a los concejos deliberantes y comisiones municipales de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Declaración.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Tribunal Oral Federal de Neuquén, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos de Neuquén y a la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

RECINTO DE SESIONES, 11 de abril de 2012.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara dar tratamiento a la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio Financiero 2009.

SALA DE COMISIONES, 27 de marzo de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel - BÉTTIGA, Raúl Rolando - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí  
TODERO, Pablo Alejandro - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DOBRUSIN,  
Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Daniel Andersch, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su preocupación por el Estado de los servicios ferroviarios en toda la Nación Argentina.

Artículo 2º Su más profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida en la estación Once de la Línea Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado 22 de febrero del corriente año, donde fallecieron cincuenta y un (51) personas y más de seiscientos (600) resultaron heridas de diversa consideración.

Artículo 3º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional y Provincial, y al Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SALA DE COMISIONES, 28 de marzo de 2012.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - CARNAGHI, María Angélica MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BÉTTIGA, Raúl Rolando - BENÍTEZ, Tomás Eduardo BAEZA, Ana María - FUERTES, Manuel José - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante diputada María Soledad Gennari-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Aceptar la renuncia al cargo de diputada Provincial, presentada por la señora María Soledad Gennari, DNI 25.994.103.

Artículo 2º Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES, 29 de marzo de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - FUENTES, Néstor Omar - SAPAG, Luis Felipe - FUERTES, Manuel José - VIDAL, Alejandro Carlos - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto BAUM, Daniel - JARA, Amalia Esther.

---

---

*Proyectos presentados*

PROYECTO 7436  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-129/12

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a fin de elevarle el presente proyecto mediante el cual se propone declarar de interés legislativo la participación de la delegación neuquina, integrada por el joven Jonathan Pelliza y otros artistas locales, en el Encuentro de Intercambio Cultural Internacional a desarrollarse en España y Portugal desde el 26 de julio al 10 de septiembre del corriente año, organizada por la CIOFS.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la gira y participación de Jonathan Pelliza y otros jóvenes músicos y bailarines neuquinos, integrando la delegación nacional en el Encuentro de Intercambio Cultural Internacional a desarrollarse en España y Portugal desde el 26 de julio al 10 de septiembre de 2012 organizado por la CIOFS.

Artículo 2º Que vemos con agrado el fomento, desarrollo y promoción de la actividad cultural y de los exponentes en esta área con los que cuenta nuestra provincia.

Artículo 3º Comuníquese al señor Jonathan Pelliza e integrantes de la delegación.

FUNDAMENTOS

El joven neuquino Jonathan Pelliza junto a otros jóvenes músicos y bailarines de Cutral Có y Plaza Huincul cuentan con una reconocida y dilatada trayectoria en el ámbito cultural, habiendo participado en diversos eventos nacionales e internacionales y ahora como integrantes de la delegación argentina que la conforman las Provincias de Santa Fe, Santiago del Estero, Río Negro y Neuquén para multiplicar nuestra cultura y hacer trascender nuestras raíces por los países del viejo continente en los cuales se desarrollará el Encuentro de Intercambio Cultural Internacional organizado por la CIOFS, con sedes como España y Portugal.

Que dicha gira ha sido considerada de interés cultural por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina por el aporte del intercambio cultural entre nuestro país y las naciones donde se llevará a cabo.

Por todo ello es que solicitamos ver la posibilidad de que se declare de interés por esta Honorable Cámara de Diputados.

Fdo.) RIOSECO, José Héctor - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Ley, cuyo objetivo es modificar el artículo 146 del Título Vigésimo Segundo de la Ley 165 a efectos de asegurar la efectiva representatividad de las mujeres y del cupo generacional en el Poder Legislativo, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 146 de la Ley 165 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 146 Cada elector deberá votar por lista completa de candidatos, la que será distribuida de acuerdo al artículo 301, inciso 4, de la Constitución Provincial, por la Junta Electoral.

Se elegirán también listas de suplentes por cada partido o agrupación para remplazar por su orden a los que cesen en su mandato por muerte, renuncia o cualquier otra causa. Esta sustitución se hará siguiendo el orden de los candidatos en las listas oficializadas respetando el cupo al que perteneciere el diputado electo que deje su vacante. Terminados estos, se incorporarán los incluidos en la lista de suplentes, por su orden, respetando siempre el cupo al que perteneciere el diputado sustituido.”.

Artículo 2° Invitase a los municipios que tengan sancionada su carta orgánica, a adherir a lo reglado por esta Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Después del sufragio femenino, el cambio más importante en la representación política de las mujeres se produjo en 1991, cuando el Congreso de la Nación sanciona la Ley de Cupo Femenino 24.012, estableciendo la obligatoriedad de presentar un piso mínimo del 30% de candidatas mujeres en las listas de los partidos políticos, frentes y alianzas electorales.

Dicho proyecto, presentado en 1989 por la senadora radical por Mendoza, Margarita Malharro de Torres, contó con el respaldo de los partidos mayoritarios, gracias a la acción de lobby desplegada por las mujeres.

Así mientras en algunos países se establecieron cupos en los estatutos de los partidos políticos, integrando a las mujeres en las listas de elecciones internas partidarias, en la Argentina se optó por introducir este mecanismo a través de una ley nacional, obligando a todos los partidos políticos a incorporar mujeres en las listas de candidatos, transformándose de esta manera en el primer país latinoamericano que incorpora cupos en la legislación nacional.

La peculiaridad del caso argentino reside pues en que las cuotas operan en el régimen electoral y no en el sistema de partidos.

La introducción de este mecanismo de avanzada, repercutió inmediatamente en el nivel de representación política, según lo muestran los indicadores respectivos. Así en los comicios de renovación parlamentaria de 1993, año en que se aplica por primera vez la norma, se llega a un porcentual del 13,62%, cifra todavía alejada del mínimo fijado por ley. Es que si bien el cupo fue respetado, la picardía criolla masculina había relegado a muchas mujeres a los últimos lugares, acción que provoca conflictos de orden jurídico, que promueve el reclamo colectivo de mujeres para la aplicación correcta de la norma. El Decreto Reglamentario 379/93 del Poder Ejecutivo nacional, firmado por el presidente Menem, ha de subsanar las manipulaciones observadas, estableciendo la exigencia de ubicar a las candidatas de cada partido político, en lugares expectables y con posibilidades reales de ser electas. A partir de entonces, se aprecia el creciente impacto cuantitativo de los indicadores porcentuales de la representación política femenina, la que pasa de un magro 4% a 6% de los años 1983 a 1991(sin cupo), al 13,62% de 1993 (con cupo), el 30,35% de 2003<sup>26</sup>; y al 33,46% del período 2003-2005<sup>27</sup>.

Un nuevo logro se alcanza a fines del año 2000, cuando el presidente De la Rúa mediante el Decreto 1246/2000 establece la ampliación del ámbito de aplicación de la Ley de Cupo, restringido hasta entonces a la Cámara de Diputados, para hacerla extensible al Senado y a constituyentes nacionales, modificándose también las fracciones menores a la unidad, las que pasan a computarse como la unidad superior. Esta nueva disposición colocaba a la representación femenina con por lo menos el tercio de los cargos (33,33%), es decir uno de cada tres senadores electos debía ser una mujer, ingresando ésta por la mayoría, asegurándose de este modo un mínimo de veinticuatro bancas. En las elecciones del año 2001, oportunidad en que se renovó la Cámara en su totalidad, se aplicó en el Senado por primera vez la Ley de Cupo, logrando elevar el nivel porcentual del 5,55% del año 1999 al 36% de 2001.

Siguiendo los lineamientos de la Ley nacional de Cupo Femenino, la Legislatura de la Provincia del Neuquén, después de rechazar cuatro proyectos referidos al tema, el 8 de marzo de 1996 sancionó la Ley 2161. Dicha Ley agrega un segundo párrafo al artículo 58 del Código Electoral -Ley 165- que dice textualmente: "Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales encuadradas en la Ley 53 deberán estar integradas por mujeres en una mínima del treinta por ciento de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos candidatos de igual sexo, uno como mínimo del otro sexo, intercalando desde el primero al último lugar en el orden numérico, entendiéndose en la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes. No se oficializará ninguna lista que no cumpla estos requisitos."

La norma introducida surge como resultado de los reclamos efectuados por las organizaciones de mujeres y de mujeres integrantes de todos los partidos políticos, que luchaban por la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos electivos, tal como ocurrió en la Nación y en el resto de las provincias argentinas.

Efecto multiplicador que permite a la Argentina ubicarse, en términos comparativos internacionales, en un lugar destacado por su representación femenina en los cuerpos legislativos. También el efecto contagio o de cascada se verifica en otros países de la región, los que adoptan un sistema similar al argentino: Brasil fue el segundo país que incorpora el cupo en 1996, siguiendo Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

De este modo, a partir de la aplicación de los mecanismos de acción afirmativa, y del Cupo, se ha logrado indudablemente una mayor participación pública y política de la mujer, a 20 años de la Ley 24.012, la presencia femenina en el Parlamento nacional superó notablemente la cifra establecida por ley y actualmente el 38,5% de las bancas son ocupadas por mujeres, lo cual convierte al Congreso en uno de los que tiene mayor presencia del género femenino. Según el informe "Género en Cifras: mujeres y hombres en la sociedad argentina" que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el ámbito del Congreso, los datos de 2009 indican que el Parlamento está entre las "cinco con mayor proporción de mujeres en el mundo, por delante de la mayoría de los países europeos".

Respecto del "Cupo Generacional" o "Cupo Joven", es importante destacar que nuestra provincia fue pionera en el tema, promulgando en el mes de mayo de 2008 la Ley provincial de Cupo Juvenil 2584 siendo entonces una ley única en el país y en Latinoamérica, obligando a los

partidos políticos de la provincia a incluir a un joven menor de 34 años, de sexo indistinto, cada seis candidatos a diputados provinciales.

Sin embargo, dado que ninguna de ambas leyes no regulan la solución para el caso en que renuncie una mujer o un joven electos, cotidianamente se observa la utilización de dicho vacío legal en contra la participación legislativa de la mujer, obligando luego de cada elección a las mismas a renunciar a sus bancas, en virtud de algún acuerdo prelectoral a favor de un varón, sucediendo algo similar con las suplencias.

Dichos artilugios atentan contra la finalidad misma de la ley al impedir el concreto acceso de las mujeres y de los jóvenes a los cargos y su presencia efectiva en el Poder Legislativo, transformando a las leyes de cupo en una mera formalidad.

El presente proyecto busca garantizar la representatividad femenina y de los jóvenes no sólo en las listas, sino también en el Poder Legislativo, estableciendo que ante la necesidad de sustituir a un diputado electo por causa de muerte, renuncia o cualquier otra causa, el sustituto respete las condiciones de sexo o edad correspondiente al cupo al que pertenece quien deja la vacante.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Ley, que propone incorporar un último párrafo al artículo 25 de la Ley 2785 (Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Incorporárase a Ley 2785, Título III -Tratamiento en el Ámbito Judicial- Capítulo II- Medidas Cautelares, como último párrafo del artículo 25, el siguiente texto:

“Artículo 25 (...)

Dictada cualquiera de las medidas dispuestas en los incisos a), b), e), j) y m), se deberá proveer a la víctima de un sistema de alerta geo referenciada y de localización inmediata a las autoridades y fuerzas de seguridad, (“botón antipánico”), a fin de otorgar una herramienta eficaz para su protección.”.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo arbitrará los recursos técnicos y humanos necesarios para la implementación de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto incorporar avances tecnológicos, que sirven como medidas preventivas urgentes, en el marco de la Ley provincial 2785, para brindar una protección más eficiente a las víctimas de violencia familiar en la Provincia del Neuquén y a sus familiares.

La propuesta tiene como antecedente las medidas tomadas por la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a mediados del año 2011, que implementó la entrega de un “botón antipánico” a víctimas de violencia doméstica, para que mediante un sistema de georeferenciación, se pueda rastrear la ubicación geográfica de la mujer que se encuentre en situación de emergencia.

Una nota periodística reciente bajo el título “Violencia de género: primera detención por el uso del botón antipánico”, informa lo siguiente: “Los dispositivos fueron entregados por la Policía Metropolitana a 30 personas que habían denunciado amenazas de sus parejas. Ayer, una mujer accionó el dispositivo y los agentes detuvieron a su ex marido, que se acercó a la vivienda. La mujer de treinta años había recibido el botón antipánico hace 20 días luego de que realizara una denuncia por maltrato contra su ex pareja ante la jueza Carla Cavalieri, que ordenó colocar un dispositivo en su vivienda. Ayer la víctima notó que el hombre merodeaba por la zona de su casa y apretó el botón, dando aviso a la Policía Metropolitana. Cuando recibieron la señal, desde el Centro de Monitoreo, enviaron un patrullero al lugar, ubicado en el barrio de

Barracas... El detenido quedó a disposición del juez correccional 7... La Policía Metropolitana entregó 30 botones antipánico a pedido de los jueces y fiscales de la justicia porteña" (Entre Ríos Digital, 25 de marzo de 2012).

Por su parte, el Municipio de Tigre, entregará el dispositivo a las mujeres que denuncien agresiones de ex parejas, que hayan sido separadas del hogar por sentencia judicial. Según lo explica una funcionaria, "a través de este dispositivo generamos una herramienta más para que las mujeres de Tigre sepan que no están solas. La violencia contra las mujeres es inseguridad." (infobae.com, 4 de marzo de 2012).

Asimismo, se ha dicho que: "El botón antipánico es muy simple de usar: cuando la mujer lo aprieta, envía una señal al Centro de Operaciones Tigre (COT), donde aparecen los datos y el nombre del agresor denunciado, y el operador envía un móvil municipal y alerta al 911. El dispositivo se entrega a aquellas mujeres que ya hicieron el camino previo de denunciar y fortalecerse un poco y lograron una medida cautelar de restricción perimetral del agresor... Muchas veces, pese a las medidas judiciales de prohibición de acercamiento, igual las ex parejas las acechan en distintos escenarios: por ejemplo, la salida del colegio de los chicos en común o en los trabajos o en los supermercados". (Perfil.com. "Un dispositivo antipánico busca evitar casos de violencia de género", 26 de marzo de 2012).

Destacamos aquí la importancia de este dispositivo antipánico porque genera en las mujeres un plus de seguridad, ayudando a proveer de mayor protección contra la violencia.

En el ámbito nacional ha sido presentado un proyecto de Ley para incorporar medidas preventivas urgentes en el marco de la Ley 26.485 "Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales".

Asimismo, en distintos municipios del país se están presentando proyectos de ordenanzas, tendientes a crear en ese ámbito territorial, el Registro DAMA, del Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas, tal como ocurre en Bahía Blanca y en Rosario, que pretenden recoger la experiencia de Tigre y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra provincia, el 27 de diciembre de 2011 sancionó la Ley 2786, con el objeto de "prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como privado de la provincia, a excepción de la violencia doméstica, la cual se rige por lo establecido en la Ley 2212" y "adopta la definición, tipos y modalidades de violencia previstos en la Ley nacional 26.485" (artículos 1º y 2º).

Con igual fecha, se sanciona la Ley 2785, que sustituye las Leyes 2212 y 2360 y que establece el "Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar", que tiene por objeto: "La protección contra toda forma de violencia hacia las personas, ejercidas por algún integrante de su grupo familiar, estableciéndose el marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los procedimientos judiciales." (artículo 1º).

Tanto la Ley nacional 26.485 como las Leyes provinciales 2785 y 2786, tienen como finalidad última, garantizar el derecho de toda mujer a vivir una vida sin violencia.

Sin embargo, los datos que proporcionan las organizaciones de la sociedad civil dan cuenta que en el año próximo pasado, se registraron 282 casos de femicidios, es decir, cada 31 horas una mujer muere en la República Argentina por cuestiones de género. (Datos de la Casa del Encuentro).

En definitiva, se pretende con este proyecto de Ley, implementar un dispositivo de localización y aviso rápido a las autoridades y fuerzas de seguridad, en forma geo referenciada, para que a través de la reglamentación, se concrete la creación de un sistema de alerta eficaz.

Por ello, se propone el siguiente proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de: BAUM, Daniel - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO) GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- BAEZA, Ana María ROJAS, Ricardo Alberto - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de Ley que adjuntamos, por cual se modifica el artículo 146, Título XXII del Código Electoral Provincial - Ley 165 según Texto Ordenado Resolución N° 713.

El mismo tiene por objeto asegurar, ante posibles renunciaciones o inhabilidades al ejercicio de los mandatos de los diputados, que efectivamente sea respetada la representación que impone la Ley de cupos tanto por las mujeres como por los jóvenes.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 146 de la Ley 165 TO Resolución 713, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 146 Cada elector deberá votar por la lista completa de candidatos, la que será distribuida de acuerdo al artículo 301, inciso 4, de la Constitución Provincial, por la Junta Electoral.

Se elegirán también listas de suplentes por cada partido o agrupación para remplazar a los que cesen en su mandato por muerte, renuncia o cualquier otra causa. Esta sustitución se hará siguiendo el orden de los candidatos en las listas oficializadas. Terminados estos, se incorporarán los incluidos en la lista de suplentes, por su orden.

Para el caso de que el diputado cesante integrante de la lista sea representante del cupo juvenil y/o del cupo femenino, según el artículo 58 (texto según Leyes 2161 y 2584) la banca que el mismo dejara deberá ser cubierta por el siguiente integrante de la lista representante del cupo al que pertenecía el diputado cesante”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las leyes de cupo femenino (Ley 2161) y de cupo juvenil (Ley 2584), incorporaron al Código Electoral Provincial (Ley 165 TO Resolución N° 713) en su artículo 58 la obligación de los partidos políticos de tener representación porcentual obligatoria de mujeres y jóvenes en las listas que representan para la oficialización.

Dichas normas han significado un gran avance en el sistema electoral neuquino y han sido recibidas en forma unánime por la totalidad de las fuerzas políticas de nuestra Provincia, al permitir condiciones de igualdad de género y acceso a los jóvenes en la representación de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, para los casos de cese de los diputados representantes de los grupos beneficiados por las mencionadas normas, puede darse el caso de que el cumplimiento de la obligación legal de incluirlos en las listas no se vea reflejado posteriormente en la integración de la Cámara, al asumir el siguiente diputado electo en orden en la lista.

Por ello se considera necesario, a los fines de que las leyes de cupo femenino y cupo juvenil tengan plena eficacia, establecer la cobertura de las vacantes por los representantes de los respectivos cupos.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos que se nos acompañe en el presente proyecto de Ley.

Fdo.) FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN) - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - BÉTTIGA, Raúl Rolando - CARNAGHI, María Angélica - DE OTAÑO, Silvia Noemí - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - FUENTES, Néstor Omar - MATTIO, Darío Edgardo - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN- JARA, Amalia Esther -Bloque PJ- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE) - LUCCA, Darío Marcos - BAEZA, Ana María -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 30 de marzo de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el proyecto de Declaración de repudio al ataque de la sede de Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio al ataque a balazos realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle, ubicada en el domicilio de la familia Ragni en la ciudad de Neuquén, a días de comenzar el segundo juicio a los genocidas de "La Escuelita".

Artículo 2º Su preocupación de que a 36 años del golpe militar de 1976 se produzcan este tipo de hechos en medio del juicio a los militares de la dictadura que actuaron en la región, más aún cuando existe como antecedente la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz realizado en la ciudad de La Plata en el año 2006.

Artículo 3º La necesidad de que los gobiernos provincial y nacional tomen las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de dicho atentado.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Tribunal Oral Federal de Neuquén, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle y a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En la madrugada del lunes 26 de marzo, un grupo de desconocidos atacó a balazos la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, ubicada en el domicilio de Inés y Oscar Ragni, familiares directos de desaparecidos y miembros de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos respectivamente.

Este cobarde ataque se dio a pocos días de que comenzara el segundo juicio a algunos de los genocidas del circuito represivo "La Escuelita" que actuaron en la región durante la última dictadura militar. Existiendo el antecedente de la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz realizado en la ciudad de La Plata en el año 2006, no puede más que vincularse este ataque a sectores que defienden el accionar de los militares durante la última dictadura genocida.

Esta es una muestra más de impunidad por parte de personajes siniestros que masacraron a toda una generación durante la dictadura militar. Entre el puñado de genocidas que hoy se están juzgando en Neuquén, está Raúl Guglielminetti, un asesino y torturador profesional, que se destacó internacionalmente por su rol en el llamado Plan Cóndor, plan elaborado y digitado desde Estados Unidos para la represión, asesinato y tortura en toda América Latina. Estos genocidas tienen a sus socios, amigos y cómplices hoy mismo en funciones en la mayoría de las fuerzas represivas (mal llamadas de seguridad).

Estos graves hechos merecen el más enérgico repudio y un llamado a que sean esclarecidos inmediatamente, castigando a los responsables.

A los señores diputados, se solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) LÓPEZ, Alejandro Elías -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-

NEUQUÉN, de abril de 2012(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Ley, cuyo objetivo es modificar el artículo 80 del Decreto Ley 1853/58, con el objetivo de incorporar en el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial (EPCAPP), un día por año calendario de licencia obligatoria para el personal femenino a efectos de realizarse estudios ginecológicos.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 80 del Decreto Ley 1853/58 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 80 Fuera de los casos de licencia contemplados expresamente podrán justificarse excepcionalmente, con goce de haberes las inasistencias del personal motivadas por razones atendibles o de fuerza mayor, dentro de las siguientes normas:

- a) Permiso para el personal femenino: no excederá de hasta dos (2) días por mes ni de doce días por año calendario.
- b) A los fines de realizarse estudios ginecológicos, el personal femenino contará con un (1) día por año calendario. Esta licencia es con carácter obligatoria, debiendo acreditar la trabajadora constancia de haber efectuado los estudios sin que sea necesario información detallada de los mismos.
- c) Permiso para el personal masculino: no excederá de un (1) día por mes ni de seis (6) por año calendario.”.

Artículo 2° Invítase a los organismos autárquicos provinciales y a los municipios que tengan sancionada su carta orgánica, a adherir a lo reglado por esta Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, a través de la modificación del artículo 80 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén (Decreto Ley 1853/58), pretende establecer la obligatoriedad de otorgamiento por parte del Estado provincial una licencia anual de un día para la mujer trabajadora a los fines de realizarse estudios médicos ginecológicos en prevención de enfermedades inciso b).

En nuestro país cada año 1.776 mujeres mueren por cáncer de mama. Esta cifra podría reducirse hasta en un 50% si se hace un diagnóstico precoz. Sin embargo, el 40% de las argentinas en edad fértil no acude a su consulta ginecológica anual pese a que la detección temprana de enfermedades como el cáncer de mama o el de útero permite un tratamiento poco invasivo.

(\*) Se toma fecha 3/4/12 según sello fechador Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Existen varios factores por los cuales las mujeres evitan realizarse los estudios ginecológicos. Uno de esos factores es la falta de tiempo. Las mujeres trabajadoras que se encuentran en relación de dependencia no tienen una licencia legal para realizárselos y depende del permiso que el empleador les otorgue.

En la Argentina la tasa de mortalidad por cáncer de cuello del útero es de 4,6 cada 100.000 mujeres. En países donde existen grandes campañas de prevención y alta accesibilidad como Francia, esta tasa es de 1,8.

Dentro de los controles más importantes se encuentra el Papanicolaou, la colposcopia, el examen médico mamario y la mamografía.

El proyecto prevé en el inciso b) del artículo 80, que la mujer no estará obligada a divulgar ante su empleador el resultado del examen físico realizado a menos que ella decidiese hacerlo. No obstante ello deberá acreditar que el examen fue realizado el día en que se otorgó la licencia. De este modo se protege la intimidad de la trabajadora y evita cualquier trato discriminatorio ante la eventualidad del resultado de los estudios.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 3 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente proyecto de Resolución solicitando al Ministerio de Economía y Obras Públicas información sobre fallas detectadas en el Complejo del Centro Administrativo Ministerial (CAM), para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Economía y Obras Públicas la siguiente información:

- 1) Descripción de los perjuicios que está provocando en el Centro Administrativo Ministerial (CAM) el hundimiento de suelos;
- 2) Trabajos que se están realizando y desde cuándo;
- 3) Si estas fallas se detectaron antes o luego de habilitar el complejo y si la obra ya fue recibida por el Estado o está en periodo de garantía;
- 4) Si el Ministerio o la Secretaría de Obras Públicas no tuvo información sobre la existencia de corrientes subterráneas de agua, detectadas apenas se hicieron cortes en la barda para iniciar la construcción propiamente dicha;
- 5) Si es cierto que en aquella oportunidad se montó un drenaje que se empalmó con la red del hipermercado ubicado en el terreno lindero, como para evitar que la acumulación del agua afectara los programas de construcción de la obra;
- 6) Si no se tomó en cuenta que un problema similar lo sufrió el hipermercado lindero y la forma como lo resolvió;
- 7) Si ratifica las declaraciones publicadas en el diario Río Negro por parte del secretario de Obras Públicas, adjudicando el problema al riego del parque del CAM;
- 8) Cuáles son las medidas de fondo que se están tomando y si es cierto que se están realizando aplicaciones de cemento para fortalecer el sistema de pilotes que sostiene la edificación;
- 9) El Estado se hace cargo de los gastos que demandan estos trabajos y los que se hagan en el futuro, o corren por cuenta de las empresas constructoras CODAM, San Andrés Rivas y Tappata, nucleadas en una UTE;
- 10) Qué tipo de inconvenientes provoca esta situación en el desenvolvimiento de las tareas administrativas que se desarrollan allí y si es cierto que no se han podido instalar equipos electrónicos que exigen parámetros muy ajustados de temperatura, humedad y ventilación.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Economía y Obras Públicas.

FUNDAMENTOS

Por medios periodísticos (diario Río Negro, del 31/3) se dieron a conocer una serie de fallas que se están produciendo en el terreno en donde se ha construido el Complejo Administrativo Ministerial (CAM).

Las mismas crónicas publican declaraciones del secretario de Obras Públicas, quien reconoce la existencia de esos problemas y los adjudica a las filtraciones que produce el sistema de riego del parque del complejo administrativo.

Tratándose de una obra pública de gran envergadura y que ha demandado una inversión multimillonaria, la existencia de esos problemas, la escasa consistencia que presentan las explicaciones del funcionario y la incierta proyección de las filtraciones de agua detectadas sobre el futuro del complejo edilicio y su entorno, creo que esta Honorable Legislatura merece una información más clara, concreta y profunda de lo que está ocurriendo, para lo cual presento este proyecto de pedido de informes, para el cual solicito la adhesión de los señores legisladores.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 9 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al resto de los diputados y diputadas de la Honorable Cámara a fin de presentar el proyecto de Declaración que adjunto a la presente.

Sin más, saludo a usted atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que insta al Poder Ejecutivo a que revierta las concesiones de explotación hidrocarburífera sobre las áreas Chihuido de la Sierra Negra y Señal Picada-Punta Barda a la empresa YPF-Repsol.

Artículo 2° Comuníquese al señor gobernador de la Provincia.

FUNDAMENTOS

Las áreas Chihuido de la Sierra Negra y Señal Picada - Punta Barda son dos áreas de mayor producción petrolera, cuya concesión está en manos de la empresa YPF-Repsol. Dichas áreas fueron renegociadas, junto con otras seis áreas, a partir de la Ley 2615, en el año 2008; extendiendo el plazo de concesión por diez años más a contar desde el 14/11/2017.

El fundamento de la reversión de las áreas es la falta de cumplimiento del plan de inversiones a la que se había comprometido la empresa.

En las dos áreas en cuestión, Repsol invirtió entre fines de 2008 y fines de 2010 alrededor de 100 millones de dólares. Desde esta banca hemos denunciado que el incumplimiento del programa de inversiones en las ocho áreas prorrogadas a Repsol en el marco de la Ley 2615, es gravísimo habiendo invertido la empresa entre 2008 a 2011 menos del 22% de los más de 1.100 millones de dólares acordados.

Hasta ahora el gobernador Jorge Sapag se ha limitado a revertir áreas marginales sin producción, dejando así en manos de las empresas incumplidoras las áreas de mayor importancia, en base a las cuales se siguen enriqueciendo y generando un pasivo ambiental.

Debemos avanzar en el proceso de recuperación de la renta petrolera, y en ese camino sería significativo para el Estado nacional y el provincial recuperar las dos áreas neuquinas Chihuido de la Sierra Negra, con 3.462 m<sup>3</sup> diarios y Señal Picada-Punta Barda con 1.041 m<sup>3</sup> diarios, que representan casi el 15% de la producción nacional de Repsol.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-.

NEUQUÉN, 28 de marzo de 2012(\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted con motivo de presentar el proyecto de Ley que adjunto, que tiene por objeto la "desburocratización de trámites en organismos provinciales".

Sin otro particular, saludo a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Para realizar sus trámites ante todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos dependientes de los tres Poderes del Estado provincial, los ciudadanos de la Provincia gozan de los siguientes derechos:

- a) Derecho a que *no* les sea requerida información, constancia o certificado alguno sobre datos que se encuentren en algún archivo de cualquiera de los organismos mencionados o que estén disponibles en bases de datos de acceso público por Internet.
- b) Derecho a realizar los trámites mencionados en una única oficina cabecera correspondiente.
- c) Derecho a ser atendido en forma personal o virtual, de manera ágil, rápida y eficiente.

Artículo 2° Impónese a todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos de los tres Poderes del Estado provincial la responsabilidad y la obligación de diligenciar y compendiar todos los datos, constancias, certificados o notificaciones oficiales sobre información que obre en los archivos de cualquiera de las reparticiones mencionadas o en otros bancos de datos de acceso público por Internet, que se necesiten para resolver y concluir positivamente la tramitación que les haya sido requerida por los ciudadanos de la Provincia.

Artículo 3° Ningún organismo centralizado, descentralizado y autárquico de los tres Poderes del Estado provincial podrá exigir a los ciudadanos que realizan cualquier tipo de tramitación, informaciones, constancias, certificados o notificaciones oficiales sobre datos que obren en archivos de cualquiera de las reparticiones mencionadas, o en otros bancos de datos de acceso público por Internet.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo realizará convenios de intercambio de bases de datos con organismos nacionales, municipios y con empresas concesionarias de servicios públicos a fin de maximizar el objeto de la presente Ley.

Artículo 5° Invítase a los Ejecutivos municipales a adherir a la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

(\*) Ingresado el 09/04/2012 según fecha del sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

---

---

FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén, entró en vigencia el 8 de junio de 1981 la Ley de Procedimiento Administrativo 1284 de significación en la materia, en cuanto regula la preparación e impugnación de la voluntad administrativa y está orientada a fijar los límites del obrar administrativo.

Dicha ley tiene sustento en seis principios jurídicos, a saber: Legalidad, Defensa, Gratuidad, Oficialidad, Informalismo y Eficacia. Estos tres últimos, llamados "Principios Formales" (los anteriores son Sustanciales) tienen que ver precisamente con el tema que nos ocupa.

El principio de Oficialidad. En mérito a la tutela del interés público, se impone a la autoridad administrativa el deber inquisitivo o de oficialidad de dirigir e impulsar el procedimiento, y ordenar la práctica de cuanto sea conveniente para el esclarecimiento y resolución de la cuestión planteada. El principio inquisitivo o impulsión de oficio, domina el procedimiento administrativo.

Informalismo. Trátase de la excusación, a favor del interesado, de la observancia de exigencias formales no esenciales y que pueden ser cumplidas posteriormente. Obliga a una interpretación con benignidad de las formalidades precisas contenidas en el procedimiento. En consecuencia, el administrado puede invocar la elasticidad de las normas en tanto y en cuanto lo benefician. Opera como un paliativo a favor del administrado, por la falta de regulación adecuada o por la falta de límites concretos a la actividad administrativa. El formalismo, por sí mismo, puede resultar pernicioso para la Administración y frustrar remedios procesales constitucionalizados que merecen amplio amparo.

Eficacia. El principio de Eficacia en la actuación administrativa, está dirigido en cierta medida a garantizar los mismos fines. Tiene como objeto inmediato hacer más eficiente la actuación administrativa y la participación de los administrados. Como consecuencia del principio de Eficacia, se imponen reglas de celeridad, sencillez y economía procesal. La prontitud es necesaria; no pueden aguardarse plazos *sine die* para la resolución de actos estatales. La sencillez o simplicidad también busca evitar la burocratización formal. Ambos caracteres responden al principio de Informalismo a favor del administrado. La economía procedimental y el principio de simplicidad técnica (por ejemplo, simplificación de procedimientos, concentración de elementos de juicio, eliminación de plazos inútiles, evitar reenvíos administrativos innecesarios, flexibilidad probatoria, actuación de oficio, control jerárquico) posibilitan una tutela efectiva de derechos y poderes jurídicos. Se trata de poner fin al procedimentalismo o reglamentarismo anarquizante.

La intencionalidad de este proyecto que se somete a consideración, de ningún modo tiende a suplir los principios enumerados, sino, muy por el contrario, a hacerlos efectivos.

Que en la actualidad se requiere al ciudadano documentación que se encuentra en bases de datos del ámbito provincial, lo que retrasa y entorpece algo que debería fluir con normalidad al realizar trámites ante todos los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos dependientes del Estado provincial.

Que utilizando la tecnología y coordinando los sistemas de gestión existentes se puede eliminar la burocracia en la concreción de los trámites provinciales, para que así los ciudadanos accedan a un sistema más ágil y flexible.

Que realizando convenios con el Estado nacional y municipales se agilizarían aún más las gestiones de los ciudadanos con la Administración provincial.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro -Bloque PJ-. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis Andrés JARA, Amalia Esther -Bloque PJ- DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - MATTIO, Darío Edgardo - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - RIOSECO, José Héctor - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)- LÓPEZ, Alejandro Elías -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque UCR- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- FUERTES, Manuel José -Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)- GALLIA, Sergio Adrián - Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2012(\*)

NOTA N° 0129/12

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de reforma de la Ley 2755.

La modificación que se propone implica llevar competencias al Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), órgano que interviene en cuestiones afines, a través del cual se han elaborado bases de datos de empresas locales y ha implementado otras acciones que resultarán de gran utilidad para la aplicación de la Ley 2755.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 11 de la Ley 2755, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 11 La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU). A los efectos de extender y controlar la certificación de “Empresa Neuquina”, de la industria del petróleo, el gas y la minería, ésta actuará como órgano de contralor en la aplicación de la presente Ley.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 2755 de Compre Neuquino, tiene como principal objetivo promover el desarrollo de las empresas locales.

Este fin es compartido por la Ley 2246, que crea el Centro PyME, otorgándole la misión, entre otras, de propender al fortalecimiento y regeneración de la totalidad del tejido empresarial PyME, incluyendo en el mismo a las empresas en funcionamiento en todos los sectores económicos existentes en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén.

En el cumplimiento de sus fines este organismo tiene como funciones implementar acciones destinadas a la creación y radicación de empresas en la Provincia y desarrollar, poner en marcha y gestionar bases de datos que contengan toda la información disponible del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo de la Provincia, entre otras.

Es decir que el cambio de autoridad de aplicación, implica llevar las competencias a un órgano que interviene en cuestiones afines, ha elaborado bases de datos de empresas locales, y ha implementado otras acciones, que resultarán de gran utilidad para la aplicación de la Ley 2755.

(\*) Ingresado el 09/04/2012 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La inmediatez en el trato con las “Empresas Neuquinas”, tal como lo denomina la Ley 2755, otorga al organismo propuesto como autoridad de aplicación una evidente ventaja y facilitaría la aplicación de la misma, en la expedición de la certificación que establece la Ley.

De modo que el cambio propuesto contribuye a optimizar los recursos de la Provincia, para así lograr un más eficiente desarrollo de su actividad.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2012

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º El reconocimiento a la trayectoria del padre Ítalo José Varvello, en homenaje a su labor humanitaria, social y solidaria que ha trascendido lo estrictamente pastoral, contribuyendo en gran medida y por varios medios al engrandecimiento de la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al padre Ítalo José Varvello y a la parroquia Nuestra Señora de Lourdes.

FUNDAMENTOS

Ítalo Giuseppe Varvello, comúnmente conocido como el “padre Ítalo”, es un sacerdote católico nacido el 29 de julio de 1929, en la localidad de Grana, Provincia de Asti, Italia, que decidió dedicar su vida al servicio de los más necesitados luego de padecer durante su adolescencia y juventud los terribles efectos de la Segunda Guerra Mundial.

Se ordenó sacerdote el 22 de junio de 1952, en la diócesis de Casale Monferrato, donde inició su vocación desempeñándose en varias parroquias, y en febrero de 1967, gracias a la disposición del obispo Don Jaime Francisco De Nevaes, se trasladó como voluntario a Neuquén.

Su tarea pastoral comenzó en el barrio Bouquet Roldán donde se fue integrando a la ciudad de Neuquén y conociendo sus distintas realidades, problemáticas y necesidades.

Con tal conocimiento comenzó en 1968, en un terreno donado a la curia en lo que actualmente es el barrio Progreso, una obra maravillosa que constituyó su prioridad, el *Hogar Rayito de Sol* para atender, dar una familia, contención, cuidados y amor, a niños y niñas menores de 12 años, sin hogar o en riesgo. Según el padre Ítalo su trabajo en el hogar no era una solución sino un simple testimonio y una llamada de atención para hacer visible la situación de los niños y niñas sin hogar.

También en ese mismo año el propio padre Ítalo participó como albañil en la construcción de la primer capilla, bastante más pequeña y modesta que la definitiva capilla de Nuestra Señora de Lourdes, inaugurada el 12 de febrero de 1981.

Pero aquél sólo fue el comienzo, con los años el padre Ítalo llevó adelante importantes obras e incentivó la creación de programas y la conformación de grupos de trabajo para asistir a los más necesitados.

Sintéticamente, le otorgan mérito en tal sentido la construcción de un Hogar en el barrio Sapere, que luego cedió con toda generosidad a las hermanas Teresianas para que comenzaran su labor educativa; el *Programa Belén*, que desde 1983 ha permitido ofrecer un espacio físico de contención, apoyo y ayuda a las mujeres maltratadas y madres solas; el grupo *Buen Samaritano*, ocupado de la atención pastoral de enfermos del Hospital Bouquet Roldán, del que el padre es capellán infaltable en citas reclamadas y urgentes; el proyecto *Nuevos Horizontes*, que se formó para dar contención a travestis procurando otorgarles una fuente de trabajo digno en el taller de costura o en la

peluquería de Lourdes, donde desarrollan tareas al servicio de la comunidad; y la construcción en pleno barrio San Lorenzo de una "casita" en la que desde noviembre de 2006, como parte del Programa Nazareth y a modo de anexo del Hogar Rayito de Sol, se brinda contención a jóvenes y niños sacándolos de la calle.

Asimismo, por iniciativa del padre Ítalo el 28 de junio de 1992, se fundó el Grupo Scout N° 502 Nuestra Señora de Lourdes en el que se fomenta el desarrollo de actividades comunitarias todas atravesadas por el sacrificio y el esfuerzo; y el 20 de junio de 1993, comenzó a funcionar la Radio Divina Providencia, emisora de capilla Nuestra Señora de Lourdes.

Esta brevísima reseña de las obras gestadas, incentivadas, emprendidas, respaldadas y en última instancia realizadas por el padre Ítalo en sus casi cincuenta años de servicio a la comunidad neuquina, han recibido merecido reconocimiento en el libro de Matías y Francisco Sánchez, *Rayito de Dios. Un sacerdote y su obra*, compuesto de veinticinco interesantes relatos históricos realizados en agradecimiento a su labor pastoral.

Un ejemplar de dicha obra literaria se adjunta al proyecto, a los fines de proporcionar elementos de convicción a los señores diputados, a quienes por todo lo precedentemente expuesto solicito tengan a bien acompañar con su voto la sanción de la presente Declaración, proponiendo que una vez aprobada la misma sea donado a la Biblioteca de la H. Legislatura Provincial.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Instar al Poder Ejecutivo provincial para que, a través de Vialidad Provincial y la Policía Provincial, arbitre las medidas necesarias para la prevención de accidentes, con motivo del tránsito de los crianceros desde las veranadas hacia las invernadas, en las Rutas provinciales N° 13, desde el acceso a la Laguna Miranda hasta Primeros Pinos; en la N° 43, en la zona de la Vega del Tero, y en la N° 45, hacia las Lagunas de Epulafquen, efectuando para ello -de modo inmediato y hasta el 15 de mayo- operativos de información a los conductores de la presencia de animales en la ruta, colocación de señalización permanente en los tramos indicados, y disminución de la velocidad máxima de tránsito a 60 km/h.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

A partir del mes de noviembre la trashumancia comienza su ciclo anual con el traslado de animales en distintas zonas de la provincia, actividad en la que los crianceros buscan los campos de veranada para alimentar al ganado, principal sustento de su economía.

Este proceso se completa en los meses de marzo y abril cuando los pobladores rurales retornan a los campos de invernada en la búsqueda de las mejores pasturas.

Se estima, como bien lo fundamentan las iniciativas ya presentadas en esta Cámara, que alrededor de unos 1.500 productores de ganado, principalmente caprino, recorren los campos desarrollando un peregrinar que en muchos tramos se ve interrumpido por alambres o cerramientos que los obliga a transitar por rutas provinciales.

Es permanente en la época del año en que se desarrolla la trashumancia la ocurrencia de accidentes provocados por la colisión de vehículos que circulan por algunas rutas, con ganado caprino o bovino.

Esta Legislatura aprobó en la pasada gestión un proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial la reglamentación de la Ley 1934 sobre rutas de arreo en la zona norte de la provincia, sin embargo dicha iniciativa aún no fue reglamentada, los callejones de arreo no se han instrumentado y cada temporada suma nuevos hechos luctuosos con pérdida de animales y riesgo para la vida humana.

Tenemos el antecedente de hace pocas horas de un nuevo accidente en la Ruta 43 a la altura de Vega del Tero, donde un criancero perdió medio centenar de animales entre ovejas y chivos, con lo que ello implica para la integridad física de los involucrados en tal hecho y para la economía de subsistencia de estos productores.

Similares situaciones se viven en otras rutas de la provincia, coincidentes con la temporada turística, como la Ruta provincial N° 13 que une la localidad de Zapala con Villa Pehuenia.

Por lo expuesto es que ponemos a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de Resolución para que se arbitren en lo inmediato, y hasta tanto se avance con la sanción de una

iniciativa que dé una solución definitiva a los problemas que se generan con la carencia de garantías para la actividad de la trashumancia, medidas urgentes como señalización en zonas de mayor complejidad de las Rutas N° 43, N° 45 y N° 13, y de una campaña de información y prevención en dichos sectores, dirigido al tránsito vehicular.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe -Bloque MPN- BAEZA, Ana María - LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)- GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)- RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque PJ- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)- BAUM, Daniel -Bloque Unión Popular (UNPO)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR- LÓPEZ, Alejandro Elías -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- MUCCI, Pamela Laura -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.



DECLARACIÓN 1259

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su más enérgico repudio al ataque a balazos realizado a la sede de la Casa de las Madres de Plaza de Mayo filial Alto Valle, ubicada en el domicilio de la familia Ragni en la ciudad de Neuquén, a días de comenzar el segundo juicio a los genocidas de "La Escuelita".

Artículo 2° Su preocupación de que a 36 años del golpe militar de 1976 se produzcan este tipo de hechos en medio del juicio a los militares de la dictadura que actuaron en la región, más aún cuando existe como antecedente la desaparición de Jorge Julio López, testigo clave en el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz realizado en la ciudad de La Plata en el año 2006.

Artículo 3° La necesidad de que los gobiernos provincial y nacional tomen las medidas necesarias para el inmediato esclarecimiento de dicho atentado.

Artículo 4° Invitar a los concejos deliberantes y comisiones municipales de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Declaración.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, al Tribunal Oral Federal de Neuquén, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos de Neuquén y a la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Su preocupación por el Estado de los servicios ferroviarios en toda la Nación Argentina.

Artículo 2º Su más profundo pesar por la tragedia ferroviaria ocurrida en la estación Once de la Línea Sarmiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado 22 de febrero del corriente año, donde fallecieron cincuenta y un (51) personas y más de seiscientos (600) resultaron heridas de diversa consideración.

Artículo 3º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y al Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil doce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Aceptar la renuncia al cargo de diputada provincial, presentada por la señora María Soledad Gennari, DNI 25.994.103.

Artículo 2º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de abril de dos mil doce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Graciela María Muñiz Saavedra*  
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

Directora  
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora  
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores  
GODOY, Lorena

Staff  
CAICHEO, Andrea Alejandra